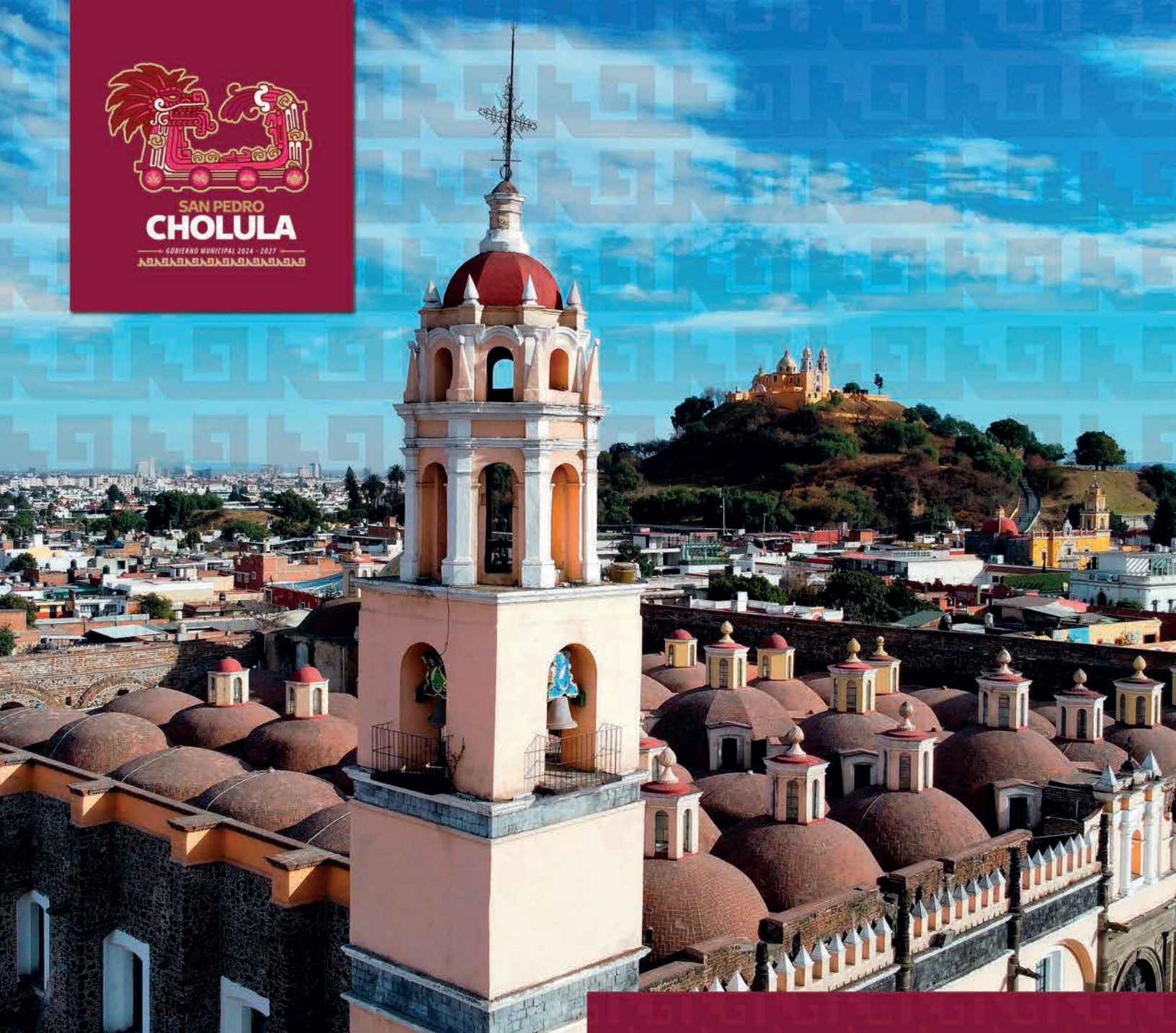




**SAN PEDRO  
CHOLULA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA



# CONTENIDO

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL .....                                  | 5   |
| 2. INTRODUCCIÓN .....                                                        | 7   |
| 3. MARCO JURÍDICO .....                                                      | 10  |
| 4. METODOLOGÍA .....                                                         | 16  |
| 5. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN .....                  | 24  |
| 6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES .....                              | 47  |
| 7. DIAGNÓSTICO GENERAL .....                                                 | 50  |
| 7.1 POBLACIÓN .....                                                          | 51  |
| 7.2 SERVICIOS .....                                                          | 53  |
| 7.3 SITUACIÓN CONYUGAL .....                                                 | 54  |
| 7.4 POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE .....                              | 54  |
| 7.5 DISTRIBUCIÓN RELIGIOSA .....                                             | 55  |
| 7.6 MIGRACIÓN .....                                                          | 56  |
| 7.7 GRADO DE MARGINACIÓN .....                                               | 58  |
| 7.8 SEGURIDAD .....                                                          | 59  |
| 7.9 GOBERNACIÓN .....                                                        | 60  |
| 7.10 ASISTENCIA SOCIAL, BIENESTAR Y EQUIDAD DE GÉNERO .....                  | 60  |
| 7.11 SERVICIOS DE SALUD .....                                                | 62  |
| 7.12 EDUCACIÓN .....                                                         | 63  |
| 7.13 DISCAPACIDAD .....                                                      | 65  |
| 7.14 EQUIDAD DE GÉNERO .....                                                 | 66  |
| 7.15 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO .....                                    | 67  |
| 7.16 AGROPECUARIO Y CAMPO .....                                              | 75  |
| 7.17 CULTURA .....                                                           | 76  |
| 7.18 INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA .....                                       | 77  |
| 7.19 VIVIENDA .....                                                          | 77  |
| 7.20 CONCLUSIÓN .....                                                        | 78  |
| 8. EJES ESTRATÉGICOS .....                                                   | 80  |
| EJE 1. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS SEGURO Y MÁS JUSTO .....                       | 81  |
| EJE 2. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS PRÓSPERO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO .....     | 86  |
| EJE 3. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS JUSTO CON BIENESTAR Y EQUIDAD .....            | 90  |
| EJE 4. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE .....                   | 97  |
| EJE 5. SAN PEDRO CHOLULA, GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE ..... | 102 |
| 9. ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN .....                        | 108 |
| 10. INSTRUMENTACIÓN .....                                                    | 114 |
| 11. CONTROL .....                                                            | 116 |
| 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                           | 120 |
| 13. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES .....                                     | 126 |
| REFERENCIAS .....                                                            | 133 |



## 1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

San Pedro Cholula es una ciudad extraordinaria; es un legado vivo, una joya histórica y cultural que ha iluminado nuestras raíces por siglos. Hoy, como su presidenta Municipal, asumo con profunda responsabilidad y orgullo la misión de liderar a este municipio hacia un futuro vibrante, lleno de bienestar, progreso, respeto por nuestra identidad y con mucho amor por Puebla y por San Pedro Cholula.

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos es más que una guía de trabajo: es un pacto con nuestra gente, un reflejo de los sueños, las voces y las aspiraciones de nuestra comunidad. Este documento es una invitación a construir juntos un San Pedro Cholula más fuerte, más unido y más próspero, respetando nuestras tradiciones mientras abrazamos el futuro con valentía.

Cholula es el corazón palpitante de Mesoamérica, una tierra donde cada rincón narra una historia, donde nuestras fiestas, costumbres y paisajes son testigos del espíritu inquebrantable de nuestra gente. En este mundo en constante cambio, preservar nuestra esencia cultural no solo es un deber, sino un motor que nos impulsa hacia la transformación que nuestro país necesita.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 reconoce el valor incalculable de nuestra herencia y la pone al servicio del desarrollo económico, social y turístico. Hemos diseñado cinco ejes rectores que reflejan nuestra visión de un San Pedro Cholula más segura, próspero, equitativo, ordenado y transparente:

- **San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo:** Un compromiso con la tranquilidad y la justicia para todas las familias.
- **San Pedro Cholula, más Próspero y con**

- **Crecimiento Económico:** Un impulso decidido al turismo, el emprendimiento y la creación de empleos dignos.
- **San Pedro Cholula, más Justo con Bienestar y Equidad:** Una apuesta por el bienestar y la igualdad para cada persona.
- **San Pedro Cholula, Ordenado y Sustentable:** Un enfoque que prioriza la armonía entre el desarrollo y el cuidado del medio ambiente.
- **San Pedro Cholula, Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente:** Una administración cercana, transparente y comprometida con la ciudadanía.

Este plan no sería posible sin la participación activa de cada uno de ustedes. Escuchar sus ideas, inquietudes y sueños ha sido el pilar de esta construcción colectiva. Es gracias a su confianza y entusiasmo que podemos mirar hacia adelante con optimismo y compromiso.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí, una confianza que me inspira a dar lo mejor para servirles con integridad y dedicación. Este gobierno no solo trabaja por el presente, sino que está sembrando las semillas de un futuro en el que San Pedro Cholula continúa siendo un símbolo de orgullo para México y el mundo.

Además, nuestra administración se enorgullece de ser parte de una transformación nacional liderada por la Dra. Claudia Sheinbaum, presidenta de México, y el Gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta. Compartimos la visión de una transformación que promueva la justicia social, la inclusión y el empoderamiento, especialmente el liderazgo de las mujeres como agentes clave del cambio.



Cholultecas, este es nuestro momento. Juntos, como una comunidad unida, podemos lograr grandes cosas. Que el arraigo a nuestras tradiciones y la fuerza de nuestra gente sean la guía para construir un San Pedro Cholula más grande, más fuerte y más luminoso. Caminemos juntos hacia un futuro que honra nuestro pasado y abraza todo lo que podemos llegar a ser.

*Tonantzin  
Fernández Díaz*

**Presidenta Constitucional Municipal del  
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla 2024-2027**



## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Pedro Cholula se establece como un instrumento estratégico esencial para guiar las acciones del gobierno municipal hacia la consolidación de un desarrollo integral, incluyente y sostenible. Este documento refleja el compromiso del Ayuntamiento con la mejora continua de las condiciones de vida de la ciudadanía, al tiempo que respeta y potencia la rica herencia cultural y el entorno natural del municipio. Basado en un enfoque que privilegia la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, el PMD es un pacto entre el gobierno local y la sociedad, orientado hacia la construcción de un municipio más equitativo, seguro y con oportunidades para todos.

El contexto actual de San Pedro Cholula demanda respuestas innovadoras que combinen la tradición con la modernidad. Por ello, el PMD está alineado con

las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reconociendo la importancia de integrar los valores culturales y sociales del municipio con prácticas de gobernanza responsables y efectivas. Este enfoque asegura que las acciones no solo atiendan las necesidades inmediatas, sino que también estén diseñadas para enfrentar los retos futuros, garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

El PMD 2024-2027 se estructura en cinco ejes estratégicos:

- Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo
- Eje 2. San Pedro Cholula, más Próspero y con Crecimiento Económico
- Eje 3. San Pedro Cholula, más Justo con Bienestar y Equidad
- Eje 4. San Pedro Cholula, Ordenado y Sustentable
- Eje 5. San Pedro Cholula, Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente



Estos ejes responden a los principales desafíos y prioridades del municipio, articulándose para generar una gestión pública eficiente y orientada a resultados. A través de estas áreas, se busca fortalecer las capacidades institucionales, promover el dinamismo económico, garantizar la inclusión social y proteger el medio ambiente, todo ello bajo un marco de legalidad, equidad y respeto a los derechos humanos.

Un componente clave en la construcción del PMD fue el diagnóstico inicial, que permitió identificar las áreas de oportunidad, fortalezas y desafíos del municipio. Este diagnóstico incluyó el análisis de datos estadísticos, la consulta con expertos, y sobre todo, la participación activa de la ciudadanía mediante talleres y foros. Estas metodologías participativas no solo enriquecieron el contenido del plan, sino que también reforzaron la legitimidad de las estrategias planteadas, al incorporar las perspectivas y necesidades reales de la población.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales del PMD. El diseño e implementación de este documento están respaldados por mecanismos claros de seguimiento y evaluación, que permiten medir el impacto de las estrategias, ajustar las acciones cuando sea necesario y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Entre estas herramientas destacan la integración de indicadores de desempeño y la participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que actúa como órgano rector en la supervisión de avances.

Además, el PMD fomenta la colaboración interinstitucional e intersectorial como un medio para potenciar los recursos y capacidades del municipio. A través de alianzas con gobiernos estatales y federales, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, se busca consolidar un modelo de gobernanza participativa que garantice resultados tangibles y beneficios compartidos.

San Pedro Cholula, como uno de los municipios más emblemáticos de la región, enfrenta el desafío de preservar su identidad cultural y su entorno natural, mientras promueve el desarrollo económico y social. El PMD 2024-2027 busca equilibrar estas

dimensiones mediante un enfoque integral que impulse la modernización urbana, fomente la cohesión social y refuerce la sostenibilidad ambiental. Cada estrategia y acción propuesta en este documento tiene como objetivo transformar las aspiraciones de la población en realidades concretas, asegurando que el municipio avance hacia un futuro más justo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es más que un instrumento de planeación; es un compromiso sólido entre el gobierno y la ciudadanía. Su implementación representa una oportunidad histórica para consolidar un municipio donde la tradición y el progreso coexistan en armonía, y donde cada habitante tenga acceso a mejores oportunidades, servicios de calidad y un entorno digno y sustentable. Este documento será el eje rector de las decisiones y acciones municipales, garantizando que el crecimiento de San Pedro Cholula se traduzca en bienestar compartido y un legado sostenible para las próximas generaciones.







### 3. MARCO JURÍDICO

### 3. MARCO JURÍDICO

El Ayuntamiento de San Pedro Cholula, para cumplir de manera efectiva con sus responsabilidades, debe desarrollar instrumentos de planeación con objetivos claros y estrategias bien definidas, siempre en estricto apego a la normatividad vigente.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se construye conforme a las disposiciones de las leyes federales, estatales y municipales, reflejando las necesidades de la población y alineando las metas locales con el desarrollo nacional. Este sistema de planeación busca integrarse armónicamente con las funciones de la administración pública municipal y coordinar esfuerzos con distintos niveles de gobierno.

#### 3.1. ORDEN FEDERAL

En cuanto a los fundamentos legales, el PMD se sustenta en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantizan autonomía y facultades a los municipios. Además, cumple con las disposiciones de la Ley de Planeación, que establece la importancia de la planeación para el desarrollo integral y sostenible, promoviendo la participación y la coordinación intergubernamental.

La planeación también se rige por la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, que establece criterios para la relación entre la información presupuestaria y los objetivos de desarrollo, y por normativas como la Ley de Planeación, Ley de Contabilidad Gubernamental que, atendiéndolas, garantizan el desarrollo de los municipios.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales para el desarrollo nacional y la planeación democrática. A continuación, se presentan los elementos jurídicos fundamentales:

- Artículo 25: El Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional para garantizar un crecimiento integral y sostenible, que fortalezca la soberanía y el régimen democrático, promueva la competitividad y el empleo, y permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos.
- Artículo 26: El Estado debe organizar un sistema de planeación democrática, con mecanismos de participación, y establecer un plan nacional de desarrollo que guíe los programas de la Administración Pública Federal.
- Artículo 115: Los estados adoptarán una forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, con base en el municipio libre investido de personalidad jurídica y tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos.

#### LEY DE PLANEACIÓN

- La Ley de Planeación, en su artículo 3, establece que la planeación nacional de desarrollo debe ser democrática y participativa, y que debe tener como objetivo la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución.

#### LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece en su artículo 18 que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios deben ser elaborados con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, y deben ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo.

#### LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- La Ley de Contabilidad Gubernamental, a través del artículo 54, establece que la información presupuestaria y programática debe relacionarse



con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, y que debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, estatales y municipales.

#### **LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

- En el artículo 24, establece que la programación y presupuestación del gasto público deben realizarse en congruencia con los objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo en los que se puede incluir los ámbitos regionales, estatales y municipales, estos últimos para mantener una alineación estratégica con los planes superiores.
- Por su parte el Artículo 84, señala que toda erogación para proyectos de inversión debe tener un destino geográfico específico. Este enfoque apoya la planeación municipal al asignar recursos de manera territorial para programas y proyecto

#### **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**

- Artículos como el 52, 53, 58, establecen un marco normativo en el que los municipios están obligados a alinear sus actividades de planeación, programación y ejecución financiera a las leyes federales, garantizando la transparencia, el buen uso de los recursos y el cumplimiento de objetivos estratégicos. La vinculación directa entre la planeación y la fiscalización refuerza la responsabilidad de los municipios en su gestión financiera y administrativa

#### **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- En su artículo 1. Enfatiza la importancia de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en las instituciones públicas, permitiendo que los ciudadanos valoren el desempeño de los sujetos obligados. Estas acciones buscan consolidar un gobierno más abierto, participativo y responsable, donde los ciudadanos tengan herramientas para involucrarse activamente en el desarrollo

democrático y la vigilancia de las instituciones públicas.

#### **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

- En artículos como el 1 y 5, se identifica que los municipios, junto con entidades federativas y demarcaciones territoriales, deben garantizar principios fundamentales como la bioculturalidad, igualdad de género, pluriculturalidad e interculturalidad. Estos principios son esenciales para incorporar un enfoque inclusivo y sostenible en la planeación municipal y proteger la diversidad cultural

#### **LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

- Entre sus artículos, como el 2 y 15 Bis, se establece promover condiciones que aseguren la igualdad y la participación efectiva de todas las personas en los ámbitos político, económico, cultural y social, integrándolo en sus políticas, por lo cual desde los municipios deberá considerar estos términos en sus planes y programas

### **3.2. ORDEN ESTATAL**

En el ámbito estatal, la Constitución del Estado de Puebla y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establecen los lineamientos para un sistema democrático de planeación, promoviendo la participación ciudadana y articulando los planes municipales con los estatales y nacionales. En este marco, los municipios deben garantizar que el PMD se elabore y apruebe en los primeros meses de gestión, con mecanismos de seguimiento y evaluación.



### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 107, establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. Este sistema permitirá incorporar las aspiraciones y demandas de diversos sectores en los planes y programas correspondientes. Además, los gobiernos municipales priorizarán la estabilidad financiera para contribuir al crecimiento económico y al empleo.

### LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a través del artículo 78 establece que el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar, actualizar y mantener accesible información clave. Esto incluye el Plan Estatal de Desarrollo, presupuesto de egresos y listados de expropiaciones, cancelación o condonación de créditos fiscales, datos públicos habilitados, detalles planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, disposiciones administrativas relevantes, por lo que puede considerarse que el Plan Municipal de Desarrollo también está incluido.
- Por su parte, el artículo 83 establece que los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar, difundir y mantener accesible información relevante para la transparencia y la rendición de cuentas. Esto incluye las gacetas municipales, las actas de sesiones del Cabildo, los recursos propios recibidos, indicadores de servicios públicos y calendarios de actividades culturales, deportivas y recreativas y su Plan Municipal de Desarrollo.

### LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

- A través de sus artículos 1, fracción V y 32 Apartado III, inciso b, se establecen bases para que los objetivos, metas programas y planes, sean objeto de revisión para medir su grado de avance.

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece en su artículo 4 que los Ayuntamientos son responsables de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado. Además, en los artículos 11, fracciones I y III; 12, fracciones I y III; 27, fracción II; 28, fracción II; 31; 35 y 37, se determinan las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales para asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, instruir la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y establecer los elementos y estructura para los Planes Municipales de Desarrollo.

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

- Los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 establecen que cada municipio contará con un Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo sus aspectos de planeación, guiado por el Plan de Desarrollo Municipal. Este plan será el instrumento principal para el desarrollo integral de la comunidad y contendrá los elementos mínimos requeridos, plazos específicos para elaboración, aprobación, evaluación y vigencia, objetivos claros que se persiguen y obligatoriedad de cumplimiento. Estos requisitos aseguran una planeación efectiva y democrática en cada municipio.

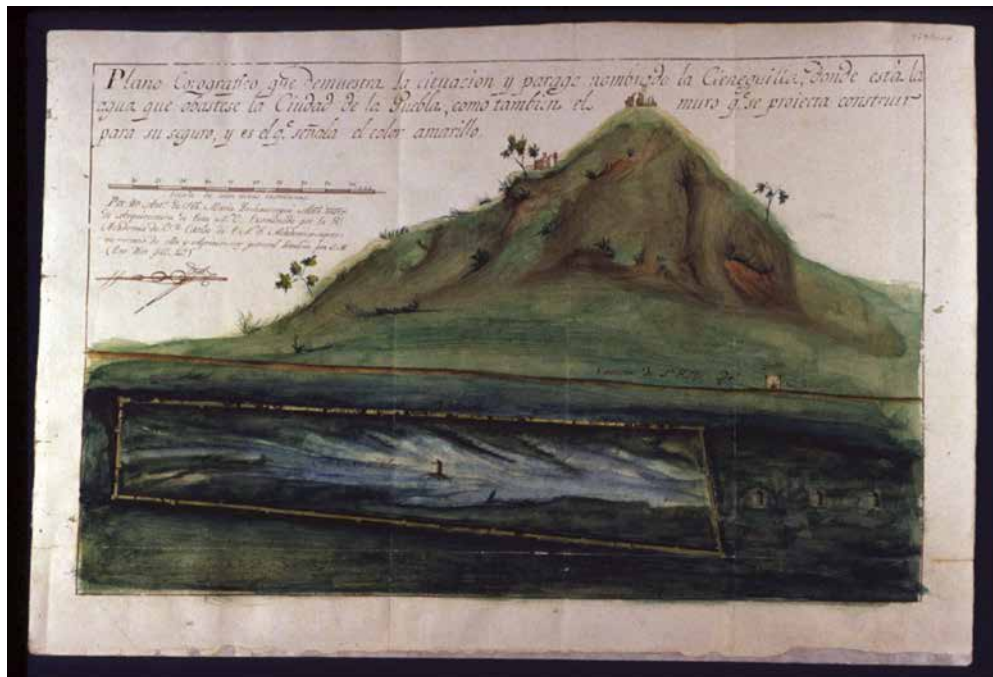
## LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA

- Los artículos 33 y 47 establece que los estados y municipios en su ámbito de competencia deberán garantizar los derechos de los pueblos indígenas y promover su desarrollo cultural, social y económico a través de acciones específicas que reconozcan su diversidad y contribución a la identidad del estado de Puebla. Establece lineamientos que abarcan los siguientes aspectos clave a desarrollar estudios que promuevan el conocimiento sobre las culturas indígenas, su historia, cosmovisión y lenguas originarias.



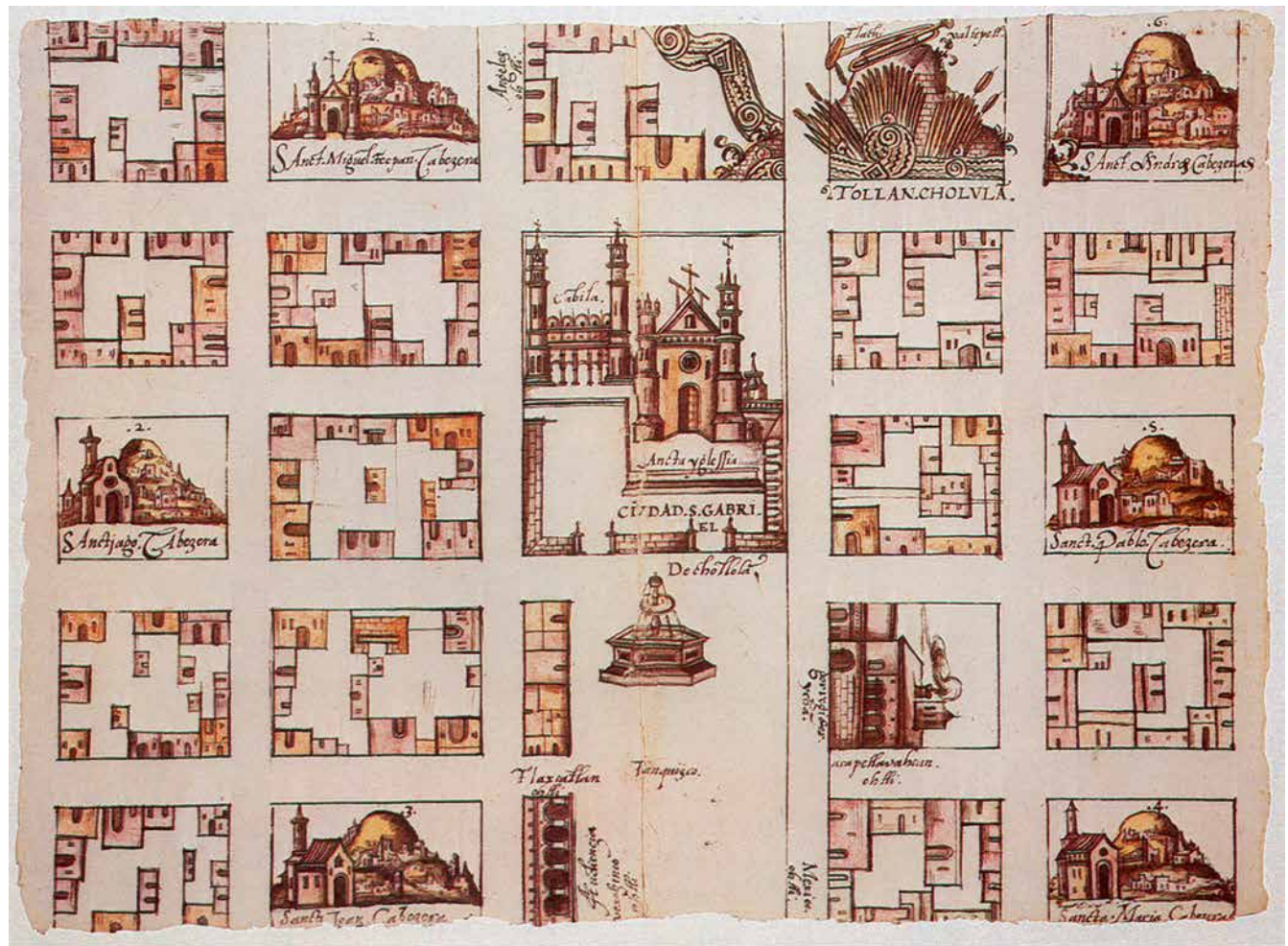
Tierras del pueblo de San Bernabé Temoxtitlán y las haciendas de Miguel Francisco Picazo y la de Ovando. Francisco de Guzmán Luzón y Velasco, [1730].

Mapa realizado para la regularización de las tierras de la hacienda de Ovando y de Picazo que limitan con las del pueblo de San Bernabé. Las tierras de los indios aparecen en color verde. Se menciona en el mapa que se le quitó a la hacienda de Picazo un cuarto de caballería y a la de Ovando un cuarto y medio y un solar [1730]. AGNM, Tierras, vol. 476, exp. 1, f. 428, ilustración 711.



Paraje nombrado la Cieneguilla, 1804

Mapa elaborado con motivo de la manifestación de que los manantiales y veneros que surtían a la ciudad de Puebla ubicados en la Cieneguilla, la que se hallaba enzolvada, llena de cadáveres, de buitres y otras inmundicias. AGNM, Civil, vol. 1577, exp. 1283, f.5, ilustración 4152.



Mapa de la ciudad de Cholula. Gabriel de Rojas, 1581.

En esta pintura se puede apreciar, al centro, la capilla real y la iglesia del convento de San Gabriel Cholula así como el trazo reticular de la ciudad a partir de estos edificios.



Fuente: Miguel Santana

## 4. METODOLOGÍA

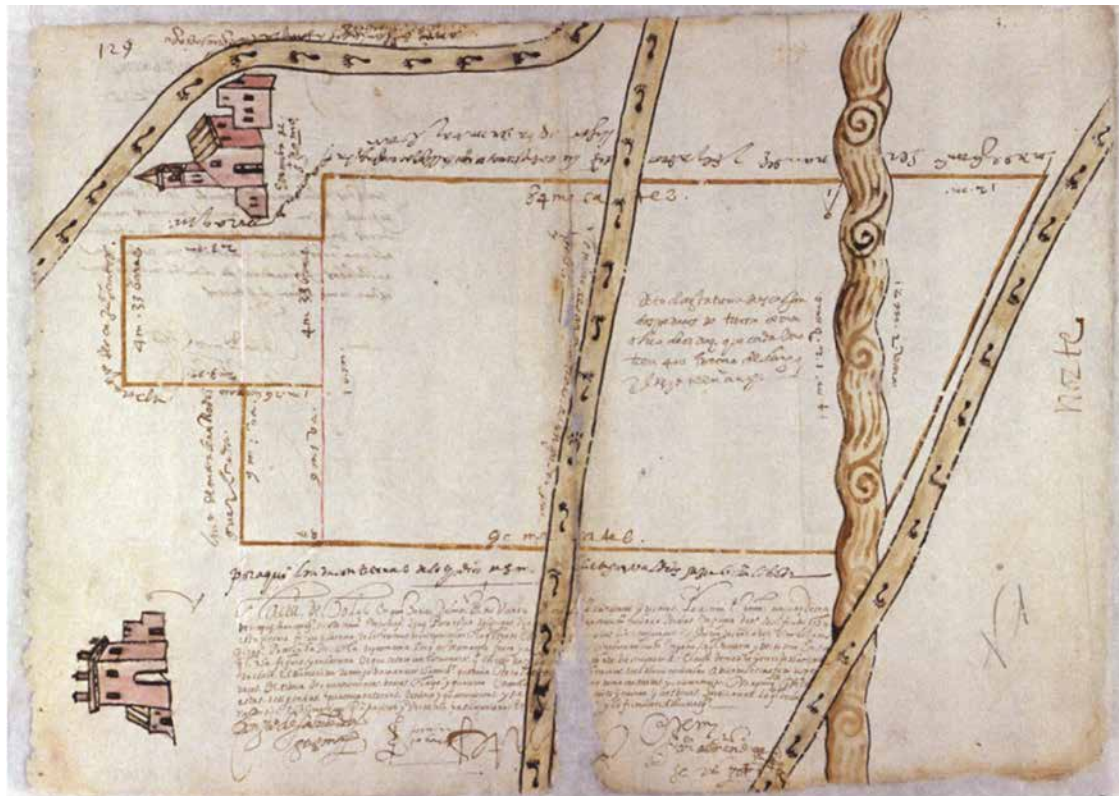
## 4. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Pedro Cholula se construye bajo un enfoque riguroso, técnico y participativo que busca asegurar una planeación estratégica clara, ordenada y orientada a resultados concretos. Para lograrlo, se fundamenta principalmente en dos herramientas metodológicas: la Gestión para Resultados (GpR) y la Metodología de Marco Lógico (MML). Estas metodologías no sólo garantizan una estructura sólida para la elaboración del plan, sino que también promueven la transparencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la inclusión de la ciudadanía como actor fundamental en el proceso.

La Gestión para Resultados (GpR): Un enfoque orientado a impactos reales La Gestión para Resultados es un modelo de gestión pública que pone el foco en los resultados que se desean alcanzar, más allá de las actividades o procesos que se realizan. Esto significa

que el gobierno municipal no solo se preocupa por ejecutar programas o proyectos, sino por medir y asegurar que estos generen beneficios tangibles para la población, como mejor calidad de vida, mayor seguridad, servicios públicos eficientes y desarrollo sostenible.

Este enfoque implica que todas las etapas de la administración pública -desde la planeación, pasando por la asignación presupuestaria, hasta el seguimiento y la evaluación- estén alineadas para lograr objetivos claros y medibles. Así, se busca que cada peso invertido tenga un impacto real y verificable en la comunidad. Además, la GpR fomenta la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional, permitiendo ajustar estrategias y acciones en función de los resultados obtenidos.



**Tierras a orillas del río Atoyac que pertenecieron a Pedro de Villalobos y a sus herederos.  
15 de noviembre de 1602.**

Mapa realizado con motivo de la regulación de tierras que pertenecieron a Pedro de Villalobos y a sus herederos.  
AGNM. Tierras, v. 183, exp. 1, f. 129, ilustración 645.

La Metodología de Marco Lógico (MML): Una herramienta para planear con claridad y coherencia. La Metodología de Marco Lógico es una técnica que ayuda a organizar la información de manera estructurada para entender claramente cuáles son los problemas más importantes del municipio, qué los causa y qué efectos tienen. A partir de este análisis, se definen objetivos específicos y se diseñan acciones concretas para resolverlos.

Esta metodología facilita la elaboración de una matriz que relaciona los objetivos con indicadores precisos, actividades necesarias, recursos requeridos y fuentes de verificación. Gracias a esta matriz, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en un documento claro y transparente, que permite a cualquier persona entender qué se busca lograr, cómo se hará y cómo se medirá el progreso.

## ETAPAS DEL PROCESO METODOLÓGICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo siguió un proceso metódico y participativo dividido en cuatro etapas principales, que garantizan tanto el rigor técnico como la inclusión ciudadana:

- Investigación y recopilación de información
- Construcción del diagnóstico
- Instrumentación y definición de esquemas de gestión para resultados
- Seguimiento, evaluación y ajuste continuo



La participación ciudadana: Pilar fundamental para una gobernanza sólida

A lo largo de todo el proceso, la participación activa de la ciudadanía fue un componente esencial. Se utilizaron metodologías cualitativas y participativas que generaron espacios abiertos para que las personas expresaran sus opiniones, necesidades, expectativas y preocupaciones. Esta inclusión no solo enriqueció el diagnóstico y la definición de estrategias, sino que también fortaleció la legitimidad y el compromiso social con el plan. Involucrar a la comunidad en la planeación contribuye a construir una gobernanza sólida, basada en la colaboración entre autoridades y ciudadanos. Esto fomenta la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, elementos clave para que las acciones propuestas se lleven a cabo con éxito y se logren los resultados esperados.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para garantizar que las voces de todos los sectores de la comunidad se escuchen y se vean reflejadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Pedro Cholula, durante la investigación y construcción del diagnóstico se implementaron diversas estrategias y mecanismos diseñados para asegurar una participación ciudadana amplia, inclusiva y representativa, que atienda la diversidad social, cultural, económica y demográfica del municipio.

Estos son los principales mecanismos que aseguran esta inclusión:

### **FORO CIUDADANO: “EL PUEBLO MANDA”.**

Con el objetivo de integrar las voces ciudadanas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, el Ayuntamiento electo de San Pedro Cholula, encabezado por la Lic. Tonantzin Fernández Díaz, impulsó los foros participativos “El Pueblo Manda”, realizados en las 13 juntas auxiliares y barrios del municipio.

En estos espacios se promovió un diálogo directo entre autoridades electas y ciudadanía, logrando una

participación amplia y diversa. Se recolectaron 2,101 peticiones ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas y clasificadas por temas y territorio, permitiendo construir un diagnóstico comunitario con base social.

Las principales demandas ciudadanas se agruparon en seis grandes temas:

1. Infraestructura vial (pavimentación, bacheo, caminos rurales).
2. Seguridad pública y prevención del delito.
3. Espacios comunitarios y recreativos.
4. Servicios públicos básicos (drenaje, alumbrado, recolección de basura).
5. Educación y apoyo social.
6. Medio ambiente y sostenibilidad

Cada foro incluyó una metodología participativa, desde la convocatoria comunitaria hasta el diálogo abierto con autoridades. Las peticiones se alinearon con los ejes estratégicos del PMD y se canalizaron a instancias municipales, estatales o federales, según su competencia.

Durante el foro “El pueblo manda”, se identificaron seis temas prioritarios a partir de las solicitudes ciudadanas: en primer lugar, la infraestructura vial, con peticiones recurrentes de pavimentación, bacheo, rehabilitación de caminos rurales y mejora de accesos a escuelas y zonas productivas, destacando localidades como Santa María Acuexcomac, San Francisco Cuapan, Almoloya y San Gregorio Zacapecpan; en segundo lugar, la seguridad pública y prevención del delito, con propuestas para incrementar la presencia policial, realizar más rondines y mejorar la iluminación y los espacios públicos; en tercer lugar, los espacios comunitarios y recreativos, donde se pidió la creación y rehabilitación de parques, canchas, centros culturales y una escuela de música en San Cosme Texintla, siendo temas recurrentes en Santiago Momoxpan, San Agustín Calvario y Rafael Ávila Camacho; en cuarto lugar, los servicios públicos básicos, como drenaje, agua potable, alumbrado y recolección de residuos, con énfasis en San Juan Tlautla, San Diego Cuachayotla y Almoloya; en quinto lugar, la educación y el apoyo

social, con demandas de infraestructura educativa y programas para adultos mayores y grupos vulnerables, especialmente en Santiago Momoxpan, San Matías Cocoyotla y San Agustín Calvario; y finalmente, el medio ambiente y la sostenibilidad, con solicitudes de reforestación, conservación de espacios naturales y saneamiento de cuerpos de agua, principalmente en Santa María Acuexcomac y San Diego Cuachayotla. Este ejercicio consolidó una planeación participativa e incluyente, fortaleciendo la legitimidad del gobierno municipal y reafirmando el compromiso con una gobernanza cercana, democrática y territorialmente informada.

### **CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA**

En cumplimiento del artículo 2º de la Constitución, el Convenio 169 de la OIT y la legislación estatal, el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula llevó a cabo, por primera vez en su historia, una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada dirigida a la población indígena y afromexicana del municipio.

Esta acción formó parte del proceso participativo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, reconociendo los derechos colectivos de los pueblos originarios.

El proceso fue organizado por la Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas, en coordinación con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), con quien se firmó un convenio de colaboración. La consulta se desarrolló en seis etapas: preparatoria, de acuerdos previos, informativa, deliberativa, consultiva y de seguimiento, siguiendo un protocolo acordado con representantes de las comunidades indígenas, especialmente del pueblo nahua.

Durante la fase informativa, se elaboraron materiales en náhuatl y español, y se realizaron visitas a las comunidades para garantizar el entendimiento pleno del proceso. Posteriormente, las comunidades

llevaron a cabo espacios de deliberación interna, donde reflexionaron colectivamente sobre su visión del desarrollo. El evento principal se realizó el 21 de junio de 2025, con la participación activa de liderazgos comunitarios, mujeres indígenas, artesanas, autoridades auxiliares y representantes institucionales. Así, se instalaron cuatro mesas temáticas con enfoque intercultural:

1. Lenguas originarias y cultura indígena
2. Participación de la mujer indígena
3. Educación ambiental y recursos naturales
4. Derechos vulnerados en pueblos indígenas y afromexicanos.

Entre las propuestas más destacadas de este foro de consulta se encuentran: la promoción de la señalética bilingüe; talleres culturales; acciones ambientales; apoyos sociales a mujeres; y, medidas para facilitar el acceso a programas de vivienda, empleo y educación.

Finalmente, las propuestas fueron sistematizadas y validadas por las participantes, canalizadas conforme a las competencias municipales, y serán consideradas como insumos fundamentales para la elaboración de políticas públicas interculturales. Se estableció un comité de seguimiento, con participación comunitaria y acompañamiento del IPPI como órgano garante, para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Esta consulta representa un avance significativo hacia una gobernanza incluyente y respetuosa de la diversidad cultural, fortaleciendo la relación entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas y afromexicanas de San Pedro Cholula.

En suma, derivado de dichos ejercicios de participación ciudadana surgieron las siguientes propuestas y acciones prioritarias.



## ACCIONES PRIORITARIAS

### INFRAESTRUCTURA

- Pavimentación y bacheo: Establecer un programa intensivo de rehabilitación vial en las comunidades más afectadas.
- Drenaje y alcantarillado: Implementar proyectos integrales en zonas con deficiencias críticas en infraestructura sanitaria.

### SEGURIDAD PÚBLICA

- Fortalecer la presencia policial: Aumentar el número de elementos y patrullajes en zonas con mayores índices de inseguridad.
- Iluminación pública: Instalar luminarias en puntos estratégicos identificados por la ciudadanía.

### ESPACIOS PÚBLICOS

- Renovación de parques: Diseñar programas de rehabilitación para parques y áreas recreativas.
- Espacios deportivos: Fomentar la construcción de áreas deportivas para incentivar la actividad física y la cohesión social.

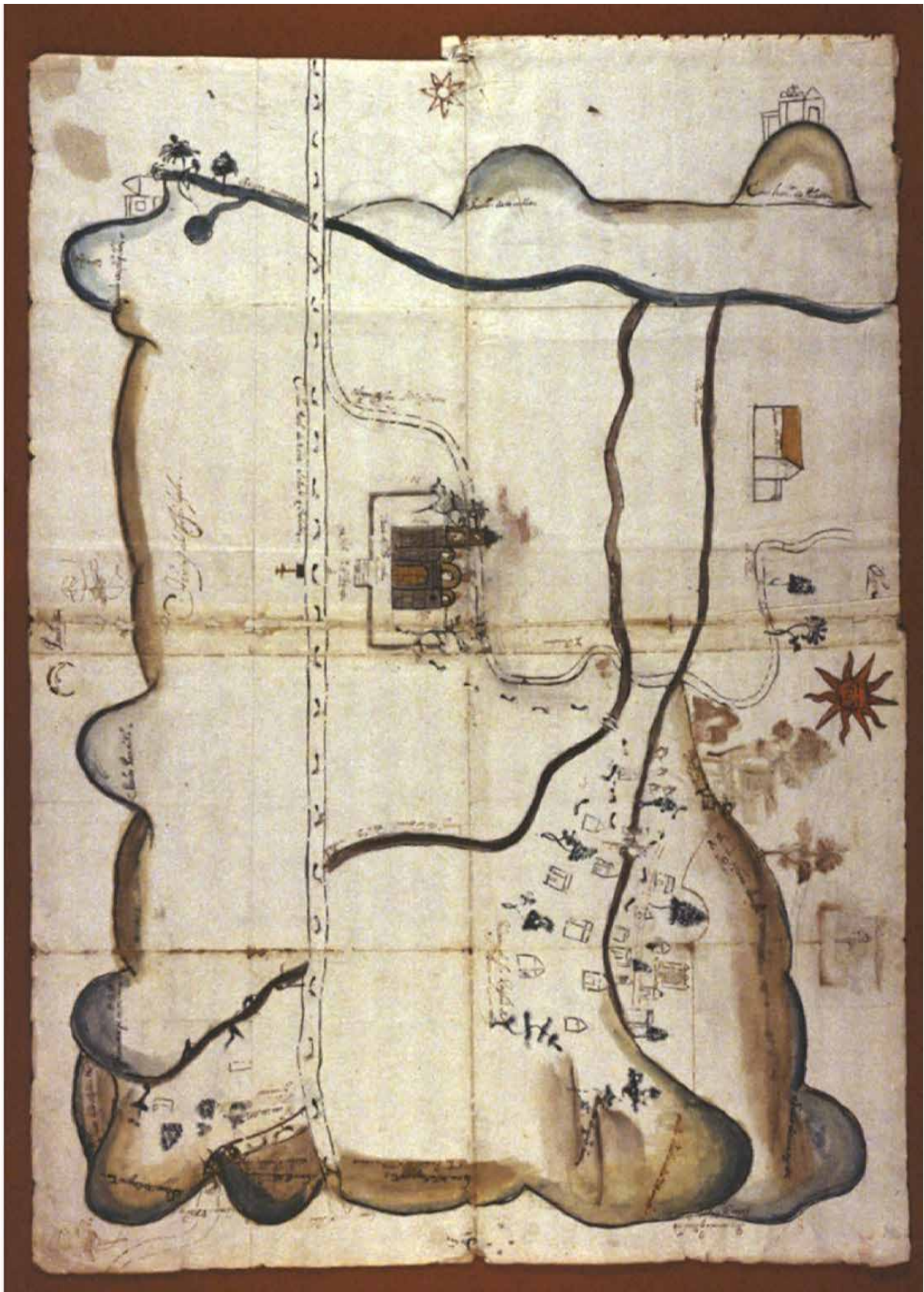
### SERVICIOS SOCIALES

- Apoyo educativo: Dotar a las escuelas de infraestructura adecuada y equipamiento tecnológico.
- Programas de asistencia: Diseñar políticas específicas para atender las necesidades de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

### MEDIO AMBIENTE

- Reforestación: Lanzar iniciativas de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales.
- Mantenimiento ambiental: Implementar estrategias para conservar y proteger espacios verdes.





**Tierras del pueblo de San Bernabé Temoxitlán, 1730**

Mapa de las tierras de San Bernabé. Al centro aparece la iglesia del pueblo y al lado las tierras de los indios; al oriente, las tierras de la hacienda de Picazo. Fue ejecutado con motivo de la respuesta que Gertrudis Morales dio por las diferencias sobre tierras con los naturales de San Bartolomé. AGNM. Tierras, vol. 476, exp. 1, f. 304, ilustración 709.



## 5. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN

## 5. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pedro Cholula 2025–2027 se construye bajo principios de planeación democrática, inclusión social, desarrollo sostenible y enfoque de derechos, alineándose con los marcos estratégicos de política pública a nivel estatal, nacional e internacional. Esta alineación estratégica garantiza la congruencia entre las acciones municipales y los objetivos de desarrollo establecidos por el Gobierno del Estado de Puebla, el Gobierno de México y la comunidad internacional, a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Con base en este enfoque integral, el presente apartado expone la vinculación del PMD con tres instrumentos fundamentales: el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A través de esta articulación, el municipio asegura una gestión pública coherente, eficaz y corresponsable, que responde a las demandas ciudadanas y contribuye a los grandes retos del desarrollo territorial, económico, social, ambiental e institucional, promoviendo un futuro más justo, próspero y sustentable para todas y todos los habitantes de San Pedro Cholula.

### 5.1. ALINEACIÓN ESTATAL: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2024–2030

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pedro Cholula con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Puebla 2024–2030 representa un ejercicio de planeación estratégica intergubernamental que permite articular prioridades, coordinar esfuerzos y maximizar el impacto de las políticas públicas. Este proceso garantiza que las acciones emprendidas desde el ámbito municipal estén en sintonía con los objetivos estatales, promoviendo una gestión pública eficiente, con enfoque territorial y centrada en resultados. Además, refuerza la corresponsabilidad entre niveles

de gobierno en temas prioritarios como bienestar social, seguridad, desarrollo económico, sostenibilidad urbana y fortalecimiento institucional.

En este marco, se establece una correspondencia directa entre los ejes estratégicos del PED — Humanismo con Bienestar; Prosperidad y Estabilidad Económica; Estado de Derecho, Seguridad y Justicia; Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible; y Gobierno Transformador y de Resultados— así como su eje transversal “Por Amor a Puebla”, con los ejes, programas y objetivos planteados en el PMD de San Pedro Cholula. Esta vinculación permite traducir las metas estatales en acciones locales concretas, asegurando una implementación territorial eficaz, alineada con las necesidades de la población y con una visión compartida de desarrollo sostenible, incluyente y con justicia social.

### EJE 1. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS SEGURO Y MÁS JUSTO

#### PROGRAMA 1. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población.

Alineación con PED: Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia: el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula impulsa el fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la profesionalización policial, la prevención social de la violencia y el delito, y la promoción de una cultura de legalidad con enfoque en derechos humanos.

## PROGRAMA 2. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo: Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.

Alineación con PED: Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: el municipio de San Pedro Cholula promueve una gestión pública cercana, transparente y con enfoque ciudadano, mediante la implementación de mecanismos participativos que fortalecen la gobernanza democrática y la corresponsabilidad social.

## EJE 2. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS PRÓSPE-RO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

### PROGRAMA 3. IMPULSO ECONÓMICO Y TURIS-MO LOCAL

Objetivo: Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.

Alineación con PED: Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica: El Gobierno Municipal de San Pedro Cholula impulsa el fortalecimiento de la economía local y el turismo sostenible a través de acciones integrales que promueven el emprendimiento, el desarrollo de microempresas, la capacitación productiva y la reactivación económica.

## EJE 3. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS JUSTO CON BIENESTAR Y EQUITAD

### PROGRAMA 4. FAMILIAS EN BIENESTAR

Objetivo: Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.

Alineación con PED: Eje 1. Humanismo con Bienestar: el municipio de San Pedro Cholula impulsa el desarrollo integral de las familias mediante acciones orientadas a mejorar el acceso a servicios de salud, promover la equidad de género y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. El programa fortalece el tejido social a través de políticas públicas centradas en las personas, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad, y fomentando entornos seguros, incluyentes y con igualdad de oportunidades.

### PROGRAMA 5. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL

Objetivo: Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.

Alineación con PED: Eje 1. Humanismo con Bienestar: el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula impulsa el bienestar social e integral de la población mediante acciones que mejoran los servicios comunitarios, promueven el deporte como herramienta de salud y cohesión social, y fortalecen la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el desarrollo local. Asimismo, se fomenta una cultura de protección ambiental y sostenibilidad, reconociendo el vínculo entre entorno, salud y bienestar colectivo.

## **EJE 4. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE**

### **PROGRAMAS 6: ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO.**

Objetivo: Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

Alineación con PED: Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible: el municipio de San Pedro Cholula impulsa una política de ordenamiento territorial que prioriza la planeación estratégica, el uso racional del suelo y la sostenibilidad ambiental. Con ello, se promueve un modelo de ciudad ordenada, resiliente y con calidad de vida, orientado al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

### **PROGRAMA 7: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Objetivo: Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.

Alineación con PED: Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible: este programa promueve la planeación sustentable del territorio, el mantenimiento de obras públicas, la optimización de servicios como agua potable, alumbrado y recolección de residuos, así como la integración de criterios de eficiencia energética y conservación ambiental, con el objetivo de construir una ciudad más ordenada, resiliente y con mejor calidad de vida para todas y todos.

## **PROGRAMA 8: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.**

Objetivo: Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.

Alineación con PED: Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible: este programa busca optimizar la recolección y disposición final de residuos, impulsar la separación en origen, fomentar el reciclaje y fortalecer la educación ambiental como pilares para consolidar un municipio más limpio, ordenado y sustentable, que garantice condiciones de salud, bienestar y sostenibilidad para la población actual y futura.

### **PROGRAMA 9: AGUA PARA EL DESARROLLO.**

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.

Alineación con PED: Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible: el municipio de San Pedro Cholula impulsa acciones estratégicas para garantizar el acceso equitativo, eficiente y sustentable al agua potable y al saneamiento; con el objetivo de fortalecer la resiliencia hídrica, proteger el entorno natural y asegurar este recurso vital para el desarrollo y bienestar de la población en el corto, mediano y largo plazo.

## **EJE 5. SAN PEDRO CHOLULA, GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE.**

### **PROGRAMA 10: GOBIERNO OPORTUNO Y CERCANO.**

Objetivo: Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente

y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.

Alineación con PED: Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: el municipio de San Pedro Cholula fortalece su capacidad institucional mediante un modelo de gestión pública eficiente, coordinado y orientado a resultados. Este programa promueve la atención oportuna, la transparencia en los procesos gubernamentales y la mejora continua en la prestación de servicios, así como el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía.

#### **PROGRAMA 11: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Objetivo: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.

Alineación con PED: Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: este programa promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, al tiempo que fomenta una cultura institucional basada en la legalidad, la honestidad y el servicio público ético. Con ello, se busca consolidar una administración municipal responsable y confiable, que genere legitimidad y confianza entre la ciudadanía.

#### **PROGRAMA 12: PRESERVACIÓN DOCUMENTAL Y JUSTICIA CÍVICA.**

Objetivo: Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula

Alineación con PED: Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: este programa busca garantizar la correcta organización, conservación y acceso a la información institucional, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el soporte documental necesario para la toma de decisiones eficaces. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del marco de legalidad y la eficiencia en los procedimientos administrativos y judiciales, consolidando un gobierno más ordenado, confiable y al servicio de la ciudadanía.

#### **PROGRAMA 13: MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO.**

Objetivo: Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.

Alineación con PED: Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: este programa orienta la inversión hacia acciones prioritarias que generen mayor impacto social, fortalece los mecanismos de control interno y fomenta la rendición de cuentas como base para consolidar un gobierno honesto, disciplinado financieramente y comprometido con el bienestar de la ciudadanía.

### **EJES TRANSVERSALES**

#### **PROGRAMA TRANSVERSAL 1: ENFOQUE ESTRATÉGICO ANTICORRUPCIÓN.**

Objetivo: Fortalecer la integridad y la transparencia en la administración pública municipal mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para consolidar un gobierno honesto y confiable.

Alineación con PED Eje Transversal “Por Amor a Puebla”: este programa transversal articula acciones de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, incorpora la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos y refuerza la ética

en el servicio público. Con ello, se busca consolidar un gobierno municipal honesto, eficiente y cercano, que contribuya activamente a recuperar la confianza de la ciudadanía y a construir una administración ejemplar y comprometida con el bien común.

### **PROGRAMA TRANSVERSAL 2: ENFOQUE ESTRATÉGICO IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y servicios mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en todas sus formas, fomentando una sociedad más justa y equitativa en San Pedro Cholula.

Alineación con PED Eje Transversal “Por Amor a Puebla”: este programa transversal promueve el empoderamiento de las mujeres, la erradicación de la discriminación, y la protección de los derechos humanos, con un enfoque interseccional y de justicia social. A través de acciones coordinadas y con perspectiva de género, se busca construir una comunidad más justa, libre de violencia y con condiciones reales de equidad para el desarrollo pleno de todas las personas.

### **PROGRAMA TRANSVERSAL 3: ENFOQUE ESTRATÉGICO PUEBLOS ORIGINARIOS.**

Objetivo: Diseñar e implementar programas integrales que garanticen la participación efectiva de las personas indígenas en el desarrollo municipal, fortaleciendo sus capacidades económicas, sociales y culturales, y promoviendo la equidad y el respeto a sus derechos colectivos.

Alineación con PED Eje Transversal “Por Amor a Puebla”: el municipio de San Pedro Cholula promueve un enfoque estratégico orientado al reconocimiento, respeto y fortalecimiento de los derechos de los pueblos originarios. Este programa transversal impulsa la participación activa de las personas indígenas en la vida pública y el desarrollo local, mediante acciones integrales que fortalecen sus capacidades económicas, sociales, culturales y organizativas. A través del diálogo

intercultural, el respeto a la identidad y la promoción de la equidad, se busca construir una sociedad incluyente, plural y con justicia para los pueblos indígenas que forman parte del territorio cholulteca.

## **5.2. ALINEACIÓN NACIONAL: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030**

La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 responde al principio de subsidiariedad y articulación de políticas públicas entre los distintos órdenes de gobierno. A través de esta alineación, se busca contribuir a los grandes objetivos nacionales en materia de gobernanza democrática, bienestar social, crecimiento económico con justicia, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional.

Cada uno de los programas estratégicos y transversales del PMD se ha vinculado con los ejes generales y transversales del PND, garantizando que las acciones municipales incidan positivamente en las prioridades nacionales.

## **EJE 1. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS SEGURO Y MÁS JUSTO.**

### **PROGRAMA 1. SEGURIDAD CIUDADANA**

Objetivo: Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa contribuye al ejercicio pleno de los derechos humanos, la legalidad y la justicia social, mediante estrategias integrales que promueven la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, y garantizan entornos seguros, inclusivos y con equidad. Asimismo, fomenta la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una cultura de paz y en el diseño de políticas públicas de seguridad, fortaleciendo el tejido social y la gobernanza democrática a nivel local.



## **PROGRAMA 2. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Objetivo: Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa fortalece los mecanismos de participación social, garantiza el respeto y la protección efectiva de los derechos humanos, e impulsa la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones. Asimismo, contribuye a la consolidación de capacidades institucionales en materia de protección civil, fomentando una cultura de prevención, resiliencia y transparencia que garantice la construcción de comunidades seguras, equitativas y solidarias.

## **EJE 2. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS PRÓSPE-RO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

### **PROGRAMA 3. IMPULSO ECONÓMICO Y TURIS-MO LOCAL**

Objetivo: Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.

Alineación con PND: Eje General 3. Economía moral y trabajo: este programa impulsa el desarrollo de emprendedores, micro y pequeñas empresas mediante

capacitación, apoyos y acceso a oportunidades productivas; además, fomenta el turismo responsable mediante la mejora de infraestructura, la promoción cultural y ecológica, y la valorización del patrimonio local. Con estas acciones se busca generar empleo digno, dinamizar la economía regional y posicionar a San Pedro Cholula como un destino competitivo y sustentable, en armonía con su identidad histórica y comunitaria.

## **EJE 3. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS JUSTO CON BIENESTAR Y EQUIDAD.**

### **PROGRAMA 4. FAMILIAS EN BIENESTAR**

Objetivo: Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.

Alineación con PND: Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo: Este programa promueve el acceso equitativo a servicios de salud, el empoderamiento de las mujeres, la protección de la niñez y la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque de derechos humanos, inclusión y justicia social. A través de intervenciones que fortalecen el núcleo familiar, se busca mejorar la calidad de vida en todas las etapas del desarrollo, consolidando un entorno comunitario más solidario, equitativo y con oportunidades reales para todas y todos.

### **PROGRAMA 5. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL**

Objetivo: Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.



Alineación con PND: Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo: el municipio de San Pedro Cholula promueve el bienestar social a través de una estrategia integral que fortalece los servicios comunitarios, impulsa el deporte como herramienta para la salud y la cohesión social, y fomenta la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su propio desarrollo.

#### **EJE 4. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE.**

##### **PROGRAMAS 6: ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO.**

Objetivo: Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

Alineación con PND: Eje General 4. Desarrollo sustentable: este programa establece lineamientos claros para el uso eficiente del suelo, la conservación del medio ambiente, y la mejora de la infraestructura urbana, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos y fortaleciendo la resiliencia del territorio. Con estas acciones se busca construir una ciudad ordenada, habitable y con visión de futuro, que priorice el bienestar colectivo y el respeto intergeneracional a los recursos naturales.

##### **PROGRAMAS 7: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Objetivo: Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.

Alineación con PND: Eje General 4. Desarrollo sustentable: este programa busca garantizar el acceso

equitativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado y recolección de residuos, al tiempo que fomenta el uso responsable de los recursos naturales y la conservación del entorno. A través de una gestión urbana planificada y ambientalmente consciente, se contribuye al bienestar de la población y al desarrollo equilibrado y resiliente del municipio.

##### **PROGRAMAS 8: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.**

Objetivo: Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.

Alineación con PND: Eje General 4. Desarrollo sustentable: este programa promueve la separación en origen, el reciclaje y la corresponsabilidad ciudadana como pilares fundamentales para proteger el medio ambiente y garantizar condiciones de salubridad en el entorno urbano. A través de una gestión sustentable de los residuos, se busca construir un municipio más limpio, ordenado y resiliente, que contribuya a la sostenibilidad ambiental y al bienestar colectivo.

##### **PROGRAMA 9: AGUA PARA EL DESARROLLO.**

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.

Alineación con PND: Eje General 4. Desarrollo sustentable: este programa promueve la modernización de la infraestructura hidráulica, la optimización del saneamiento, y la concientización ciudadana sobre el uso responsable del recurso hídrico. A través de estas acciones, se fortalece la sostenibilidad ambiental y se asegura el derecho humano al agua, contribuyendo al bienestar de la población y al equilibrio ecológico del territorio.



## **EJE 5. SAN PEDRO CHOLULA, GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE.**

Programa 10: Gobierno Oportuno y Cercano.

Objetivo: Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa fortalece la coordinación interinstitucional y la capacidad operativa del gobierno municipal, con un enfoque orientado a resultados que prioriza la atención oportuna de las necesidades sociales. Asimismo, busca recuperar y consolidar la confianza de la población mediante canales de comunicación accesibles, servicios públicos eficaces y procesos gubernamentales basados en la rendición de cuentas, la legalidad y la participación activa de la sociedad.

### **PROGRAMA 11: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Objetivo: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, mediante mecanismos de prevención, detección y sanción de actos indebidos. Asimismo, fomenta una cultura institucional basada en la legalidad, la ética y la participación ciudadana, como pilares fundamentales para consolidar un gobierno honesto, confiable y comprometido con el interés público.

## **PROGRAMA 12: PRESERVACIÓN DOCUMENTAL Y JUSTICIA CÍVICA.**

Objetivo: Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa establece un sistema integral de organización, conservación y acceso a los archivos municipales y judiciales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informadas y garantizar el derecho de la ciudadanía a la información. Asimismo, contribuye a una justicia cívica más ordenada, accesible y confiable, cimentada en procesos administrativos claros, legales y oportunamente documentados.

### **PROGRAMA 13: MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO.**

Objetivo: Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.

Alineación con PND: Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: este programa establece lineamientos para optimizar el gasto municipal, priorizar la inversión en acciones de alto impacto social y asegurar la rendición de cuentas como principio rector de la gestión financiera. Con ello, se busca fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el uso ético de los recursos y contribuir a una gobernanza orientada al bienestar colectivo, la transparencia y la sostenibilidad fiscal.



## EJES TRANSVERSALES

### PROGRAMA TRANSVERSAL 1: ENFOQUE ESTRATÉGICO ANTICORRUPCIÓN.

Objetivo: Fortalecer la integridad y la transparencia en la administración pública municipal mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para consolidar un gobierno honesto y confiable.

Alineación con el Eje General 1 PND: este programa establece mecanismos eficaces de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, y promueve una cultura institucional basada en la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Con ello, se busca garantizar el uso responsable de los recursos públicos, recuperar la confianza de la población y fomentar una administración ética y eficiente al servicio del bien común.

### PROGRAMA TRANSVERSAL 2: ENFOQUE ESTRATÉGICO IGUALDAD SUSTANTIVA.

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y servicios mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en todas sus formas, fomentando una sociedad más justa y equitativa en San Pedro Cholula.

Alineación con el Eje Transversal 1 PND: este programa transversal promueve políticas públicas inclusivas, el empoderamiento de las mujeres, la eliminación de prácticas discriminatorias y la protección de los derechos humanos. A través de acciones afirmativas, se busca avanzar hacia una sociedad más justa, libre de violencia y con condiciones reales de equidad, en la que todas las personas puedan desarrollarse plenamente en un entorno de respeto, dignidad y bienestar.

### PROGRAMA TRANSVERSAL 3: ENFOQUE ESTRATÉGICO PUEBLOS ORIGINARIOS.

Objetivo: Diseñar e implementar programas integrales que garanticen la participación efectiva de las personas indígenas en el desarrollo municipal, fortaleciendo sus capacidades económicas, sociales y culturales, y promoviendo la equidad y el respeto a sus derechos colectivos.

Alineación con el Eje Transversal 3 PND: este programa transversal promueve la participación efectiva de las personas indígenas en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, fortaleciendo sus capacidades económicas, sociales y culturales. Asimismo, garantiza el respeto a sus derechos colectivos y fomenta la equidad, el diálogo intercultural y el acceso justo a las oportunidades, en el marco de una gestión pública con perspectiva de identidad y justicia social.

### 5.3. ALINEACIÓN INTERNACIONAL: OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, (ODS) AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula 2025–2027 incorpora de manera transversal los principios y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite orientar las políticas públicas municipales hacia un desarrollo equilibrado e inclusivo, integrando dimensiones sociales, económicas y ambientales. Esta correspondencia fortalece la rendición de cuentas y sitúa al municipio como un actor corresponsable en la implementación de compromisos globales.

A través de esta integración estratégica, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula avanza hacia la consolidación de un modelo de desarrollo con visión de futuro, centrado en las personas, sustentado en el respeto a los derechos humanos, y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras. De esta forma, se garantiza que las decisiones



públicas locales sean coherentes con las metas estatales, nacionales e internacionales, en un marco de responsabilidad compartida y desarrollo sostenible.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula 2025–2027 se alinea estratégicamente con estos objetivos, articulando sus programas y acciones con metas globales.

## **EJE 1. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS SEGURO Y MÁS JUSTO**

### **PROGRAMA 1. SEGURIDAD CIUDADANA**

ODS relacionados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al promover entornos seguros, fortalecer las instituciones de seguridad pública, prevenir la violencia y fomentar una cultura de legalidad y derechos humanos
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al contribuir a la creación de comunidades urbanas y rurales más inclusivas, seguras y resilientes, mediante la implementación de estrategias de proximidad social, recuperación de espacios públicos y participación ciudadana en la construcción de la seguridad local.
- Programa 2. Gobernanza y Participación Social
- ODS relacionados:
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al fortalecer las capacidades institucionales, promover la participación ciudadana y garantizar la transparencia y rendición de cuentas
- ODS 5. Igualdad de género: al incorporar un enfoque inclusivo que promueve la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al fomentar una gobernanza local resiliente, corresponsable y centrada en el bienestar de todas las personas.

## **EJE 2. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS PRÓSPE-RO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO**

### **PROGRAMA 3. IMPULSO ECONÓMICO Y TURISMO LOCAL**

ODS relacionados:

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: al fomentar el emprendimiento, fortalecer las microempresas locales y generar empleos dignos mediante el desarrollo del turismo sostenible.
- ODS 12. Producción y consumo responsables: al promover prácticas turísticas sustentables, campañas de concientización ecológica y eventos que preservan la identidad cultural sin comprometer los recursos naturales
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: al impulsar la mejora de la infraestructura turística como motor de competitividad e innovación local.
- Eje 3. San Pedro más justo con bienestar y equidad.
- Programa 4. Familias en Bienestar.
- ODS relacionados:
- ODS 3. Salud y bienestar: al impulsar acciones que mejoran el acceso a servicios de salud y promueven condiciones de vida dignas para las familias.
- ODS 5. Igualdad de género: al fortalecer el empoderamiento de las mujeres y fomentar su participación activa en la vida comunitaria y familiar.
- ODS 1. Fin de la pobreza: al atender integralmente a las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo su inclusión social, el acceso a apoyos y servicios básicos, y el ejercicio pleno de sus derechos.

### **PROGRAMA 5. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL.**

ODS relacionados:

- ODS 3. Salud y bienestar: al promover el deporte, la recreación y la atención comunitaria como medios para fortalecer la salud física y emocional de la población.
- ODS 4. Educación de calidad: al fomentar el desarrollo de habilidades, la formación en valores y la participación activa de niñas, niños y jóvenes en actividades formativas.



- ODS 13. Acción por el clima: al incorporar la protección del medio ambiente como componente transversal del bienestar comunitario.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades: al priorizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad mediante programas sociales que promueven la equidad y la justicia social.

#### **EJE 4. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE**

##### **PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO**

ODS relacionados:

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al establecer lineamientos para un crecimiento urbano ordenado, incluyente y resiliente, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y fortaleciendo la infraestructura urbana.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: al promover la conservación del medio ambiente, la protección del suelo y el uso responsable del territorio, contribuyendo a la preservación del capital natural del municipio para las generaciones presentes y futuras.

##### **PROGRAMA 7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

ODS relacionados:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento: al priorizar obras que garanticen el acceso equitativo y eficiente al agua potable y al saneamiento en zonas urbanas y rurales del municipio.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: mediante el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública moderna y funcional que impulsa el desarrollo local.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al promover servicios públicos accesibles, eficientes y resilientes que elevan la calidad de vida de la población y favorecen un entorno urbano más ordenado y habitable.

##### **PROGRAMA 8. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

ODS relacionados:

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al contribuir a mantener entornos urbanos limpios, seguros y ordenados mediante un sistema eficiente de recolección y disposición final de residuos.
- ODS 12. Producción y consumo responsables: al fomentar la separación en origen, el reciclaje y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de residuos sólidos.
- ODS 13. Acción por el clima: al reducir el impacto ambiental de los desechos y promover prácticas que disminuyan las emisiones contaminantes y favorezcan la sostenibilidad ambiental.

##### **PROGRAMA 9. AGUA PARA EL DESARROLLO**

ODS relacionados:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento: al garantizar el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento mediante la modernización de infraestructura hidráulica y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
- ODS 13. Acción por el clima: al promover el uso responsable del agua y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático a través de prácticas sostenibles en el manejo del recurso hídrico, contribuyendo a la protección del medio ambiente y al bienestar de la población.

#### **EJE 5. SAN PEDRO CHOLULA, GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE**

##### **PROGRAMA 10. GOBIERNO OPORTUNO Y CERCANO**

ODS relacionados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: este programa promueve la coordinación interinstitucional, la atención oportuna a las demandas ciudadanas y la participación activa de la población, con el objetivo de consolidar instituciones confiables, accesibles y responsables que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el fortalecimiento de la gobernanza democrática.



## **PROGRAMA 11. COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

ODS relacionados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al promover una administración pública íntegra, transparente y responsable. A través de mecanismos eficaces de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como de la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana, este programa fortalece el Estado de Derecho y contribuye a la consolidación de instituciones municipales confiables y justas, fundamentales para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

## **PROGRAMA 12. PRESERVACIÓN DOCUMENTAL Y JUSTICIA CÍVICA**

ODS relacionados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al fortalecer la gestión documental y la administración de justicia en el ámbito municipal. Mediante la organización, conservación y acceso eficiente a la información pública, este programa promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas. Asimismo, refuerza la legalidad y la confianza ciudadana en las instituciones al garantizar procesos justos, ordenados y accesibles en el ámbito de la justicia cívica.

## **PROGRAMA 13. MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO**

ODS relacionados:

- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: al fomentar la coordinación interinstitucional y la colaboración entre niveles de gobierno y actores sociales para asegurar que la inversión pública se enfoque en prioridades estratégicas que impulsen el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al promover una gestión financiera basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.



Tabla 1: Alineación del PMD 2024-2027 San Pedro Cholula, Puebla a nivel de Programas

| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo.</b></p> <p>Programa 1: Seguridad Ciudadana.</p> <p>Objetivo específico: Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p><b>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</b></p> <p>Objetivo 3.1.1: Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>Objetivo 3.2.1: Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.</p> <p>Objetivo 3.3.1: Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p> <p>Objetivo 1.6: Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             |
| <p><b>Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo.</b></p> <p>Programa 2: Gobernanza y Participación Social.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.</p>                                                                                                                                                                    | <p><b>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</b></p> <p>Objetivo 3.1.1: Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>Objetivo 3.5.1: Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.</p> <p><b>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados:</b></p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo 5.3.1: Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afro mexicano en el estado de Puebla.</p> | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y a la no discriminación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                           |
| <p><b>Eje 2. San Pedro Cholula, más próspero y con crecimiento económico.</b></p> <p>Programa 3: Impulso económico y turismo local.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.</p> | <p><b>Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica.</b></p> <p>Objetivo 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.</p> <p>Objetivo 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p><b>Eje General 3: Economía moral y trabajo.</b></p> <p>Objetivo 3.2.: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p> <p>Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p> |    |



| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Eje 3. San Pedro Cholula más justo con bienestar y equidad.</p> <p>Programa 4: Familias en Bienestar.</p> <p>Objetivo específico: Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.</p> | <p>Eje 1, Humanismo con Bienestar. Eje Transversal: Por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo 1.2.1: Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud</p> <p>Objetivo 1.3.1: Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.</p> <p>Objetivo 1.5.1 :Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.</p> <p>Objetivo 1.6.1: Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.</p> | <p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</b></p> <p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p><b>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</b></p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p> <p>Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.</p> | <div><div><div>1</div><div>FIN DE LA POBREZA</div></div><div><div>2</div><div>ENERGÍA LIMPIA</div></div><div><div>3</div><div>SAÚDE Y BIENESTAR</div></div><div><div>4</div><div>EDUCACIÓN DE CALIDAD</div></div><div><div>5</div><div>IGUALDAD DE GÉNERO</div></div><div><div>10</div><div>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</div></div></div> |



| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 3. San Pedro Cholula más Justo con Bienestar y Equidad.</b></p> <p>Programa 5: Bienestar Social e Integral.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, que promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.</p>     | <p><b>Eje 1. Humanismo con Bienestar.</b></p> <p>Objetivo 1.2.1: Incrementar la calidad de vida de las y los poblados con un enfoque humanista en el sector salud.</p> <p>Objetivo 1.3.1: Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.</p> <p>Objetivo 1.5.1: Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.</p> <p>Objetivo 1.6.1: Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> | <p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</b></p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
| <p><b>Eje 4. San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</b></p> <p>Programa 6: Ordenamiento para el desarrollo.</p> <p>Objetivo específico: Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.</p> | <p><b>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</b></p> <p>Objetivo 4.1.1: Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p> <p>Objetivo 4.3.1: Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>                                                                                                                                               | <p><b>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</b></p> <p>Objetivo Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |
| <p><b>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</b></p> <p>Programa 7: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo específico: Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.</p>                                                                     | <p><b>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</b></p> <p>Objetivo 4.1.1: Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>                                                                                                                                                                                                                                 | <p><b>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</b></p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p> <p>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> |  |



| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                              | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</b></p> <p>Programa 8: Recolección de residuos.</p> <p>Objetivo específico: Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.</p>                                                                         | <p><b>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</b></p> <p>Objetivo 4.1.1: Mejorar el bienestar socioambiental.</p>                                                                                                                                          | <p><b>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</b></p> <p>Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>                                                                                                                                                                                                                            |   |
| <p><b>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</b></p> <p>Programa 9: Agua para el desarrollo.</p> <p>Objetivo específico: Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.</p> | <p><b>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</b></p> <p>Objetivo 4.1.1: Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p> | <p><b>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</b></p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</b></p> <p>Objetivo T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.</p> |  |



| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 5. San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</b></p> <p>Programa 10: Gobierno oportuno y cercano.</p> <p>Objetivo específico: Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.</p> | <p><b>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</b></p> <p>Objetivo 5.1.1: Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo 5.3.1: Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p> | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p> <p>Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p><b>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</b></p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</b></p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p> |  |



| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</b></p> <p>Programa 11: Combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.</p> | <p><b>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</b></p> <p>Objetivo 5.1.1: Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p>                                                                       | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p> <p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</b></p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>                                                                                                                                          |    |
| <p><b>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</b></p> <p>Programa 12: Preservación documental y justicia cívica.</p> <p>Objetivo específico: Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula.</p>                | <p><b>Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados.</b></p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</b></p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> |  |

| Ejes y Objetivo del PMD<br>2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Plan Nacional de Desarrollo<br>2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivos para el Desarrollo<br>Sostenible                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</b></p> <p>Programa 13: Manejo austero del presupuesto.<br/>Objetivo específico: Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.</p> | <p><b>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultado.</b></p> <p>Objetivo 5.1.1: Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.<br/>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.2.1: Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.</p> | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.<br/>Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p> <p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</b></p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p> |                                                                                          |
| <p><b>Enfoque Anticorrupción</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p><b>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |
| <p><b>Enfoque de Igualdad Sustantiva.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
| <p><b>Enfoque para los Pueblos Originarios.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p><b>Eje Transversal por Amor a Puebla.</b></p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p><b>Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |

En virtud de lo anterior, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula refrenda su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incorporando de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planeación, ejecución y evaluación de sus programas y políticas públicas. Esta alineación estratégica permite fortalecer la coherencia institucional, orientar las acciones hacia el bienestar de las personas y garantizar que el desarrollo local se construya sobre los principios de inclusión, equidad, sostenibilidad y justicia social.

A través de esta vinculación con los ODS, San Pedro Cholula avanza en la construcción de un modelo de desarrollo local con visión global, integrando los desafíos ambientales, sociales, económicos e institucionales que plantea la Agenda 2030. De esta forma, el municipio contribuye activamente al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, al tiempo que impulsa políticas públicas centradas en las personas, con enfoque territorial y de derechos, que respondan eficazmente a las necesidades presentes sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones.







## **6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES**

## 6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se consolidan los fundamentos de una administración orientada al bienestar integral de la comunidad, destacando la importancia de la colaboración ciudadana como pilar de nuestras estrategias.

En este contexto, la misión, visión y valores de San Pedro Cholula son más que palabras: representan la esencia de un gobierno comprometido con la innovación, el desarrollo humano y el cuidado del patrimonio. Este marco define nuestra dirección y alinea los esfuerzos para generar impacto positivo, respetando las raíces históricas que nos identifican y potenciando las oportunidades para todos los habitantes.

A través de este Plan, reafirmamos el compromiso con una ciudad inclusiva, resiliente y con proyección hacia el futuro, donde los valores como la transparencia, la equidad y la sostenibilidad sean el hilo conductor de cada acción emprendida. La misión, visión y valores son el reflejo del espíritu de San Pedro Cholula: una comunidad que avanza unida, con respeto por el pasado y esperanza en el porvenir.

### MISIÓN

Somos mujeres y hombres comprometidos con la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de San Pedro Cholula. Preservamos nuestra identidad cultural y tradiciones milenarias como motor de progreso, garantizando servicios públicos de calidad, justicia social y oportunidades para todos. Trabajamos de la mano con la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la participación activa y la inclusión para construir un municipio próspero, equitativo y digno, que refleje el orgullo de nuestra historia y el compromiso con la transformación integral.

### VISIÓN

San Pedro Cholula será reconocido como un municipio líder en desarrollar una transformación sostenible, justicia social y seguridad, donde nuestras tradiciones ancestrales y riqueza cultural

convivan en armonía con la innovación y el progreso. Aspiramos a ser un modelo de gobernanza participativa y transparente, donde cada habitante encuentre oportunidades para crecer en un entorno equitativo, seguro y próspero. Queremos que nos describan como una comunidad orgullosa de su pasado, resiliente ante los desafíos del presente y visionaria en la construcción de un futuro más inclusivo, sostenible y solidario. Nuestro valor distintivo será la capacidad de integrar nuestras raíces con un desarrollo moderno, siempre guiados por los principios de honestidad y justicia para todos.

### VALORES FUNDAMENTALES

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027 de San Pedro Cholula se construye a partir de un conjunto de valores fundamentales que orientan cada decisión y acción emprendida por el gobierno municipal. Estos principios no solo reflejan la esencia de la administración pública que se aspira a consolidar, sino que también guían la relación con la comunidad cholulteca, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de todas y todos. A continuación, se presentan los valores que, de manera conjunta, buscan forjar un municipio más justo, transparente, próspero y sostenible:

- **Honestidad transformadora:** Actuar con integridad y transparencia en la gestión pública, promoviendo la confianza ciudadana y el uso eficiente y austero de los recursos municipales.
- **Justicia Social:** Priorizar la equidad y la inclusión para garantizar oportunidades y condiciones de vida dignas para todos los habitantes, especialmente para los más vulnerables.
- **Participación Ciudadana:** Fomentar el involucramiento activo de la comunidad en las decisiones de gobierno, fortaleciendo la democracia y el sentido de pertenencia.
- **Respeto a la Identidad Cultural:** Proteger y promover las tradiciones, costumbres y el patrimonio histórico como pilares de la identidad

cholulteca y motor de desarrollo turístico y social.

- **Sostenibilidad:** Implementar acciones responsables para cuidar el medio ambiente, equilibrar el desarrollo urbano y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras.
- **Rendición de Cuentas.:** Garantizar un gobierno accesible y transparente que informe a la ciudadanía sobre su gestión y resultados, consolidando la confianza pública.







## 7. DIAGNÓSTICO GENERAL

## 7. DIAGNÓSTICO GENERAL

### 7.1 POBLACIÓN

San Pedro Cholula cuenta con una población total de 138,433 habitantes, según el censo más reciente de 2020, lo que representa un crecimiento del 14.9 % respecto al año 2010. Este incremento equivale a una tasa media anual de crecimiento del 1.49 %, un ritmo moderado pero constante que refleja la consolidación del municipio como un centro urbano dinámico. Las proyecciones demográficas para 2025 indican que la población alcanzará aproximadamente 145,124 habitantes, reafirmando la necesidad de una planificación adecuada que permita atender las demandas de servicios e infraestructura derivadas de este aumento. (INEGI, 2020; La proyección para 2024 se utilizó las tasas de crecimiento de CONAPO para el Estado de Puebla).

El municipio presenta una ligera predominancia femenina, con el 52 % de la población conformado por mujeres y el 48 % por hombres, lo que es consistente con las tendencias estatales y nacionales. La distribución por edades evidencia una estructura poblacional relativamente joven, con el 20.3 % de los habitantes ubicados en el rango de 18 a 29 años, mientras que el grupo de adultos mayores de 60 años representa el 11.7 %. Esta combinación de juventud y envejecimiento poblacional plantea retos y oportunidades significativas. Por un lado, es imperativo invertir en educación, empleo y recreación para la población joven; por otro, se debe garantizar la provisión de servicios de salud, cuidado y bienestar para los adultos mayores.

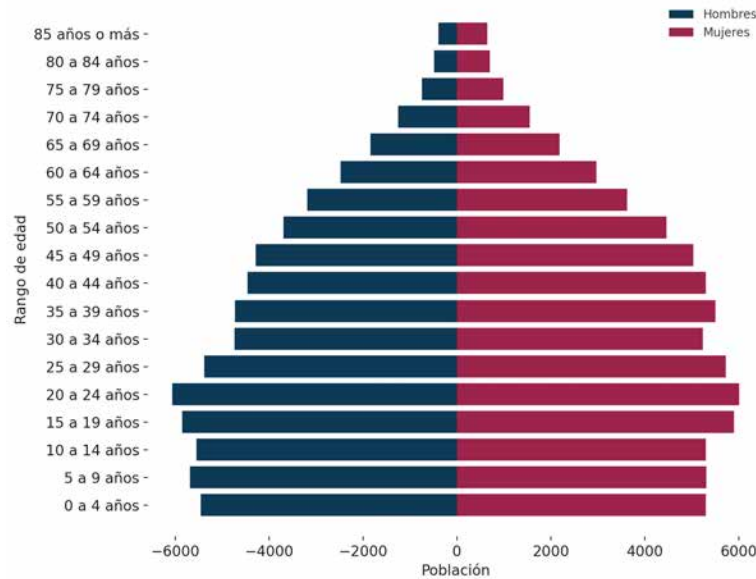
La pirámide poblacional de San Pedro Cholula para los años 2020 y 2024 evidencia una transición demográfica que impacta la planeación estratégica del municipio. En 2020, la base de la pirámide refleja una proporción significativa de población infantil y juvenil, con un amplio grupo de personas entre los 15 y 29 años, que representa la fuerza laboral emergente. En 2024, se

observa un estrechamiento gradual en los grupos de menor edad, indicando una disminución en las tasas de natalidad, y un ensanchamiento en los grupos de adultos mayores, lo que señala un envejecimiento progresivo. Este cambio demográfico resalta la necesidad de fortalecer las políticas en tres áreas prioritarias: oportunidades para la población joven, mejora en los servicios de salud y bienestar para adultos mayores, y un enfoque en la planificación familiar. La ligera predominancia femenina se mantiene constante en todos los grupos etarios.

En términos de densidad poblacional, San Pedro Cholula se posiciona como uno de los municipios más densamente poblados de la región, con 2,000 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta alta concentración de población está directamente vinculada al predominio urbano del municipio, ya que el 98.8 % de los habitantes reside en áreas urbanas. Esta urbanización masiva genera presiones significativas sobre los servicios públicos, la vivienda y la movilidad, mientras que las áreas rurales, que albergan solo al 1.2 % de la población, enfrentan desafíos de acceso a infraestructura y servicios básicos.

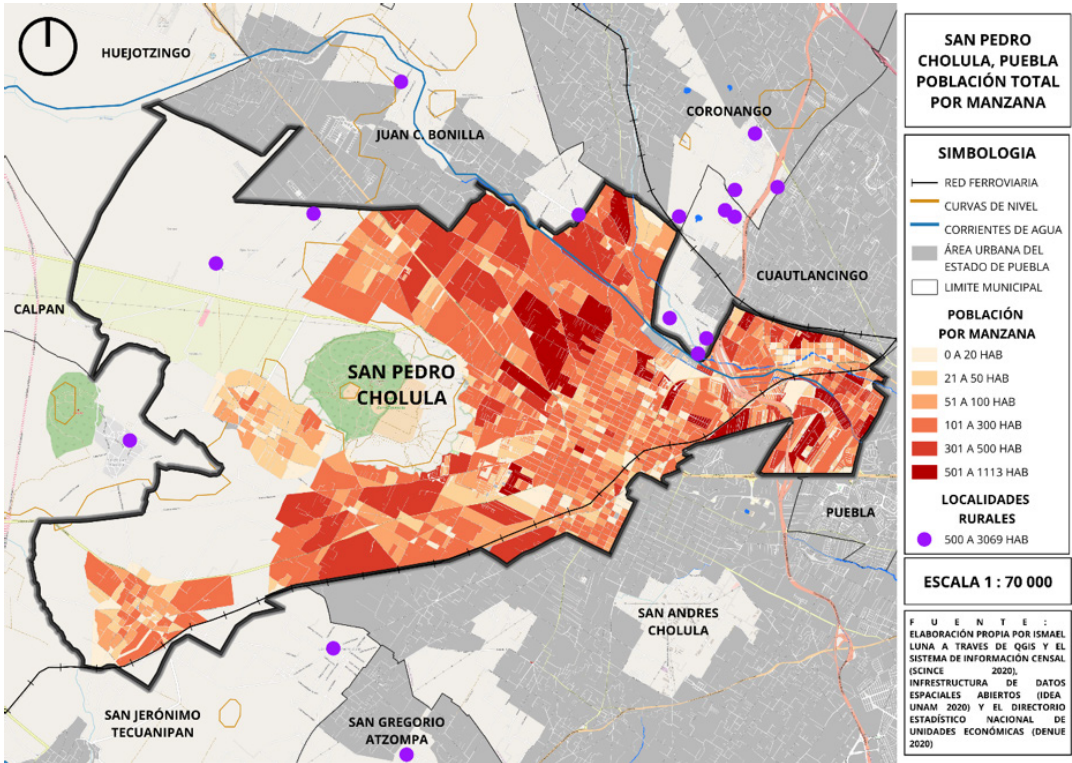
Este contraste entre zonas urbanas y rurales subraya la necesidad de implementar políticas de desarrollo equilibrado que aborden las desigualdades territoriales como se aborda en el siguiente mapa.

Gráfica 1: Proyección2024



Nota: Elaborado por Francisco Javier Pérez Lara con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2020. Proyecciones de CONAPO 2020 con tasas de crecimiento para Puebla con base en CONAPO.

Mapa 1: Densidad poblacional por manzana en San Pedro Cholula



Elaboración Propia por Ismael Luna, Sistema de Información censal (SCINCE 2022) Infraestructura de Datos Espaciales Abierto, (IDEA UNAM 2020) y Directorio Estadístico Nacional y de Unidades Económicas (DENUE 2020)

La movilidad poblacional también es un factor relevante en el diagnóstico. Las áreas urbanas continúan atrayendo a nuevos habitantes debido a la disponibilidad de empleo, educación y servicios, mientras que las zonas rurales muestran una migración interna hacia los centros urbanos. En cuanto a la migración internacional hacia Estados Unidos sigue siendo una constante en el municipio, evidenciada por la recepción de remesas en numerosos hogares. Este flujo migratorio impacta tanto en la economía local como en la composición social del municipio.

El promedio de integrantes por hogar en San Pedro Cholula es de 3.9 personas, ligeramente inferior al registrado en censos anteriores, lo que refleja cambios en las dinámicas familiares y un gradual descenso en el tamaño promedio de los hogares. Además, el acceso a servicios básicos muestra un avance significativo, ya que el 96 % de los hogares cuenta con electricidad, agua potable y drenaje. Sin embargo, aún persisten

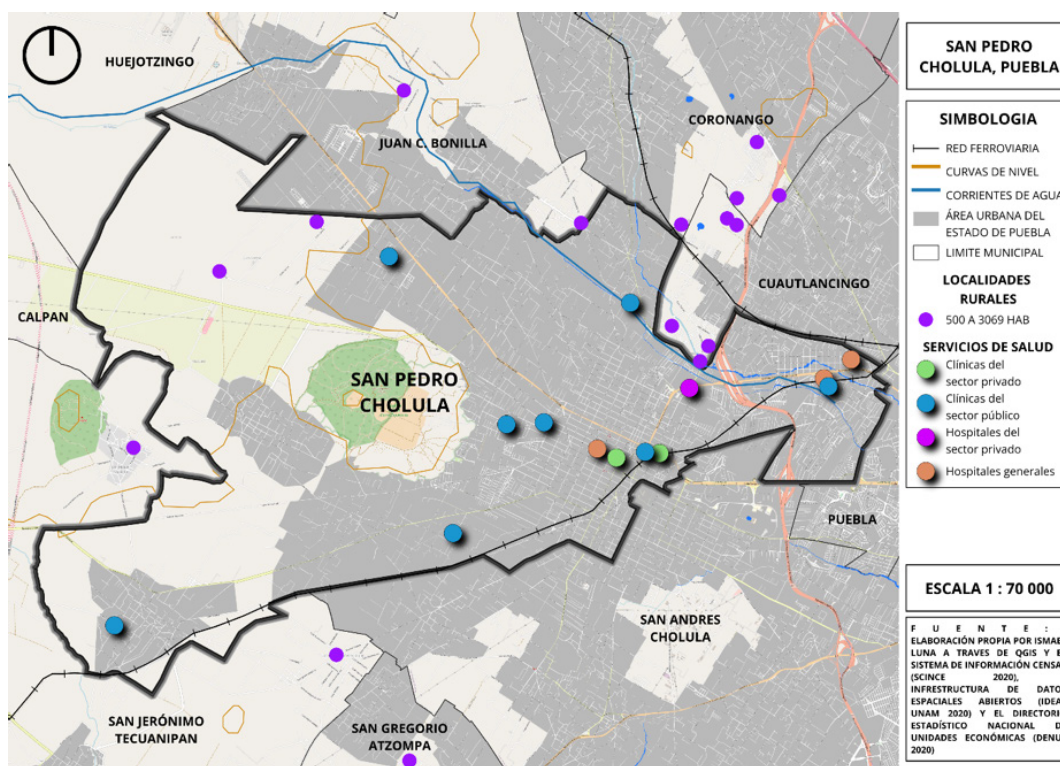
brechas en comunidades rurales, donde la cobertura de estos servicios no es universal, lo que representa un desafío prioritario para la administración.

## 7.2 SERVICIOS

La urbanización acelerada y el crecimiento poblacional también resalta la importancia de atender a los sectores vulnerables. La juventud, que representa una proporción significativa de la población, requiere espacios educativos de calidad, programas de capacitación y oportunidades laborales que permitan su integración plena al desarrollo económico del municipio. En el mismo sentido, el incremento gradual de la población adulta mayor exige políticas específicas en salud, infraestructura accesible y programas de inclusión social que garanticen una calidad de vida digna.

A continuación, se ilustra a través de un mapa evidencia una notable concentración de servicios de salud en la

Mapa 2 : Servicios de Salud en San Pedro Cholula



Elaboración Propia por Ismael Luna, Sistema de Información Censal (SCINCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abierto, (IDEA UNAM 2020) y Directorio Estadístico Nacional y de Unidades Económicas (DENUE 2020)

zona urbana de San Pedro Cholula, mientras que las localidades rurales enfrentan una falta significativa de acceso a estos servicios. Este patrón refleja una necesidad urgente de políticas que promuevan una mayor equidad territorial en el sector salud. Al equilibrar la oferta entre zonas urbanas y rurales, San Pedro Cholula puede garantizar una atención sanitaria de calidad para toda su población, fomentando el bienestar y reduciendo las desigualdades sociales y territoriales

### 7.3 SITUACIÓN CONYUGAL

El mapa siguiente representa la situación conyugal de la población en San Pedro Cholula en 2020 permite identificar patrones relevantes sobre la estructura familiar y el estado civil en las localidades urbanas y rurales. Según la información, se observa que en las zonas urbanas predomina la población casada o unida, reflejando una fuerte tendencia hacia la estabilidad conyugal en comunidades como Santiago Momoxpan y Cholula de Rivadavia. En contraste, las localidades rurales presentan una proporción mayor de personas solteras o nunca unidas, particularmente en áreas como San Gregorio Zacapechpan y Santa María Acuexcomac. Este comportamiento podría estar vinculado a factores culturales y económicos que afectan la formación de núcleos familiares.

Adicionalmente, el mapa muestra un porcentaje considerable de personas separadas, divorciadas o viudas en localidades urbanas. Este dato es crucial para el diseño de políticas públicas orientadas a brindar apoyo a personas en transición familiar y fortalecer los programas sociales enfocados en la equidad de género. Situación conyugal de la población en San Pedro Cholula

### 7.4 POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

El mapa temático sobre la población que habla alguna lengua indígena refleja una baja concentración de habitantes con esta característica en San Pedro Cholula. Se identifican mayores concentraciones en localidades rurales como Santa María Acuexcomac

y San Gregorio Zacapechpan. Además, destaca que, aunque una proporción significativa de esta población es bilingüe (habla español e idioma indígena), aún existen comunidades pequeñas donde no se habla español, lo cual puede limitar su integración social y acceso a servicios públicos.

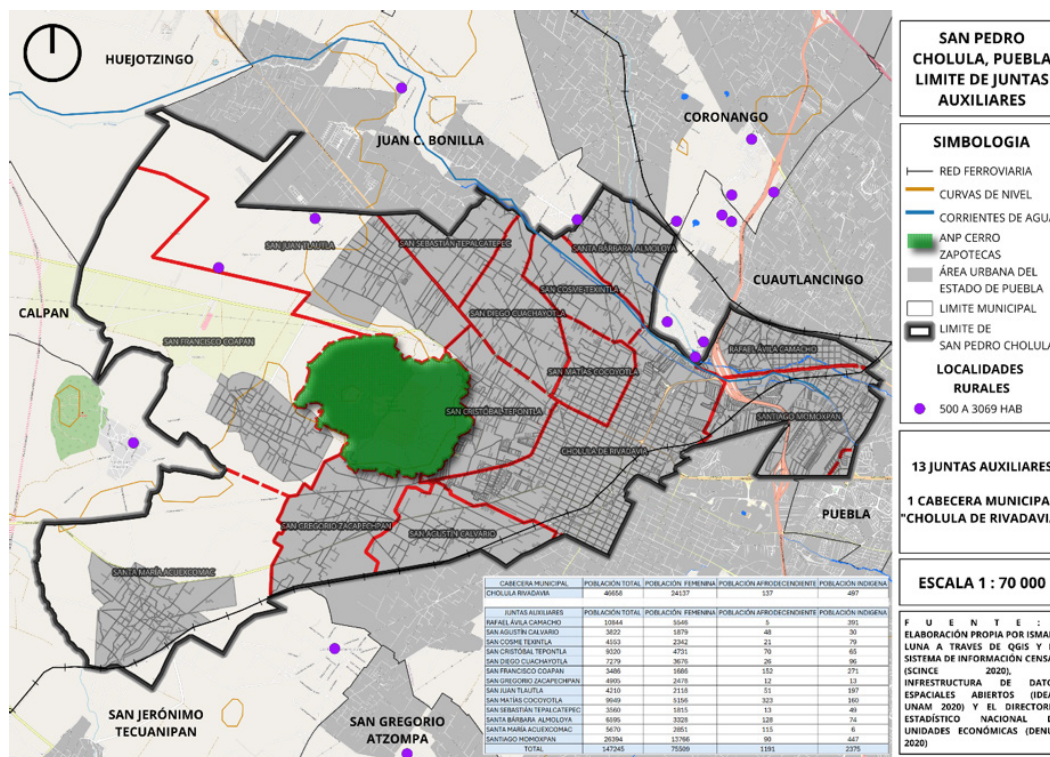
Esta información evidencia la necesidad de implementar programas educativos y culturales que promuevan la preservación de las lenguas indígenas, al tiempo que fortalecen las competencias bilingües para mejorar la inclusión en el ámbito social y económico.

El mapa temático sobre la población que se identifica como afrodescendiente o afromexicana muestra una concentración predominante en localidades urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan. Este patrón sugiere que las comunidades afrodescendientes en San Pedro Cholula han encontrado en las zonas urbanas mayores oportunidades de empleo y acceso a servicios, en contraste con su baja representación en áreas rurales.

La inclusión de estas comunidades en las políticas públicas municipales es fundamental para garantizar su pleno reconocimiento e integración. Esto incluye programas que visibilicen su aporte cultural e histórico, así como el acceso a derechos fundamentales bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.



Mapa 3: Población indígena y afrodescendiente



Elaboración Propia por Ismael Luna, Sistema de Información censal (SCINCE 2022) Infraestructura de Datos Espaciales Abierto, (IDEA UNAM 2020) y Directorio Estadístico Nacional y de Unidades Económicas (DENUE 2020)

## 7.5 DISTRIBUCIÓN RELIGIOSA

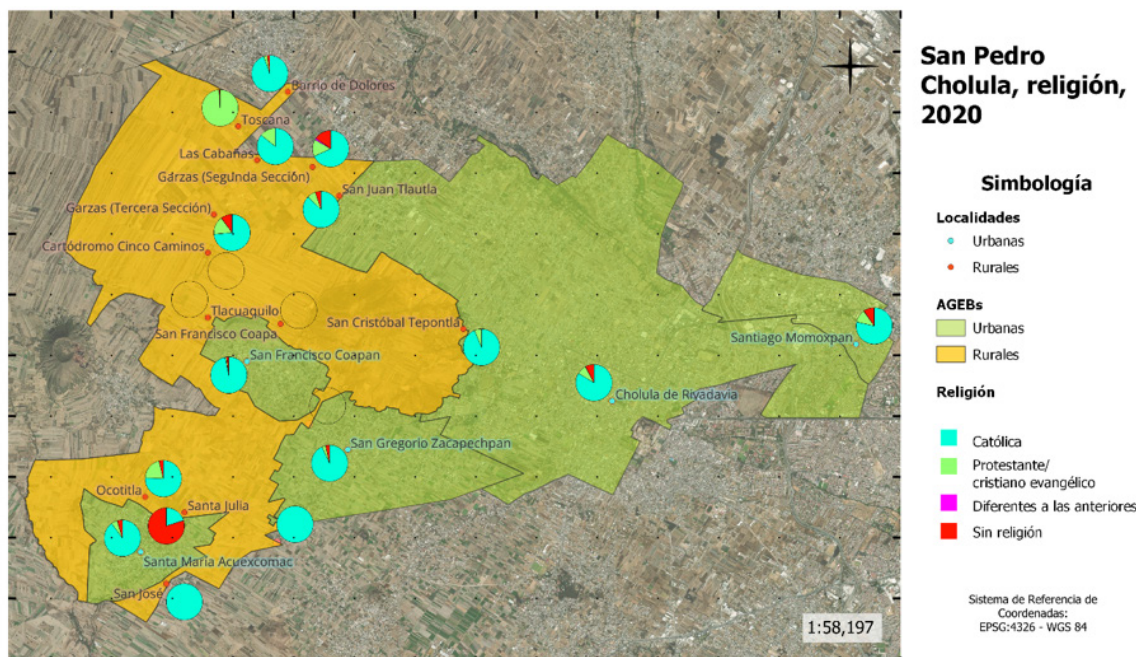
El mapa temático que representa la distribución religiosa en San Pedro Cholula en 2020 permite observar la diversidad de creencias en el municipio. En términos generales, la religión católica predomina de manera significativa en todas las localidades, tanto urbanas como rurales, confirmando su carácter histórico y cultural como la fe predominante en la región. Localidades como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan muestran un mayor porcentaje de población católica, reflejando su fuerte arraigo en los núcleos urbanos.

Las comunidades rurales, como Santa María Acuexcomac y Santa Julia, presentan una proporción más alta de personas que profesan religiones protestantes o cristianas evangélicas. Esto puede estar relacionado con la expansión de estas denominaciones religiosas en áreas donde las dinámicas sociales favorecen la cercanía y el fortalecimiento de redes comunitarias.

Asimismo, el mapa señala la presencia de personas sin afiliación religiosa, particularmente en localidades urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, lo cual podría estar vinculado a la creciente urbanización y la diversidad cultural que caracterizan estas zonas. El porcentaje de individuos que profesan religiones diferentes a las predominantes es reducido, pero su presencia es notable en comunidades rurales como Santa María Acuexcomac, evidenciando una pluralidad que debe ser considerada en las políticas públicas.

El análisis de la distribución religiosa resalta la importancia de garantizar la libertad de culto y promover el respeto entre las diferentes creencias como parte de la cohesión social del municipio. Además, estos datos son útiles para planificar estrategias de inclusión social que consideren la diversidad cultural y religiosa de San Pedro Cholula.

Mapa 4: Distribución religiosa



Elaboración Propia de Cecilia Bellaztín con base en el Marco Geoestadístico y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

## 7.6 MIGRACIÓN

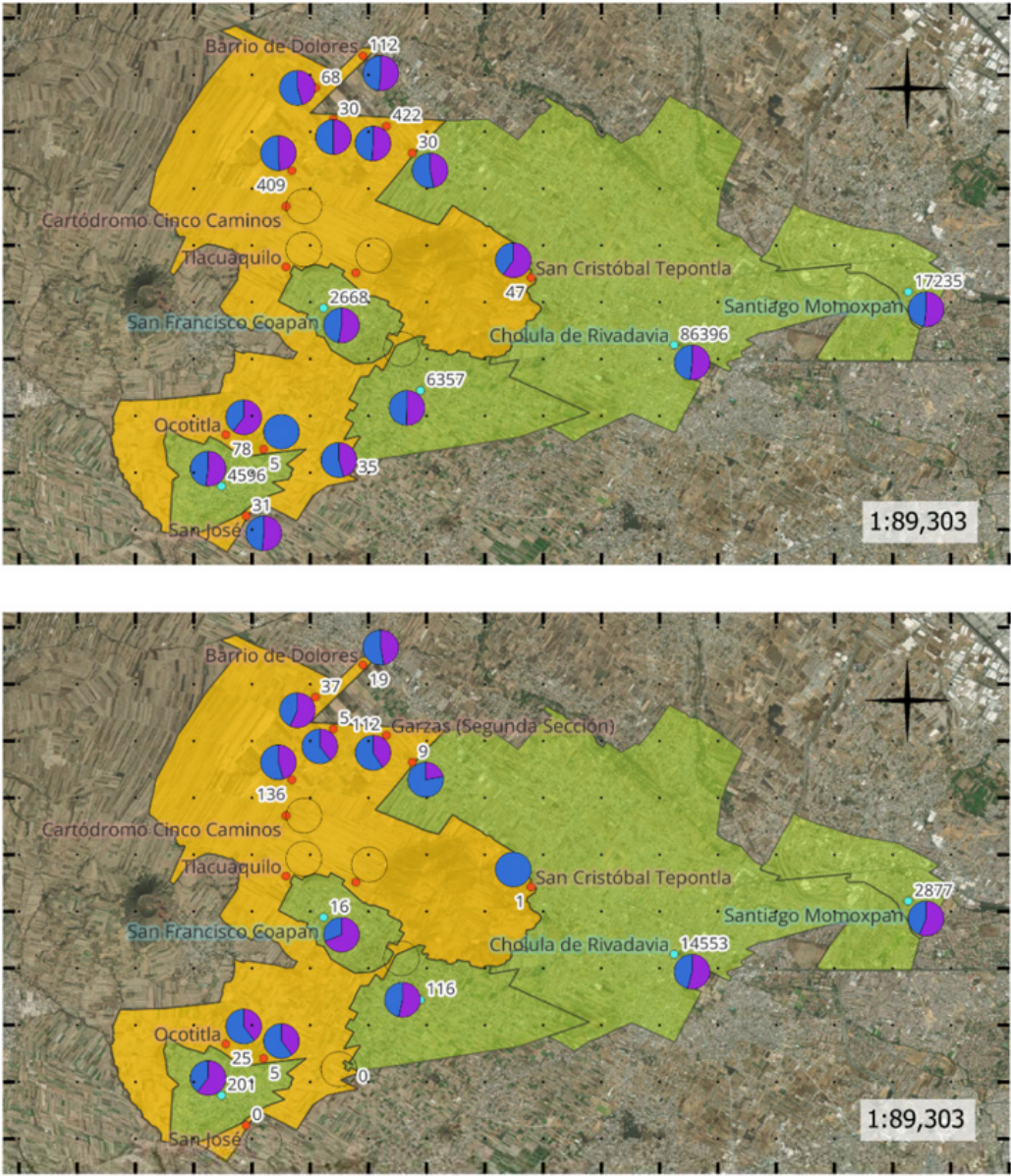
El análisis de migración en San Pedro Cholula, basado en los mapas temáticos de población nacida en la entidad y en otras entidades, revela patrones migratorios significativos que impactan tanto la composición demográfica como las dinámicas sociales del municipio.

En el mapa, que ilustra la población nacida en la entidad, se observa que la mayoría de los habitantes de San Pedro Cholula son originarios del estado de Puebla, con concentraciones destacadas en localidades urbanas como Cholula de Rivadavia (86,396 habitantes) y Santiago Momoxpan (17,235 habitantes). Este predominio refleja una estabilidad demográfica local, reforzada por la permanencia de la población en su lugar de origen; sin embargo, las localidades rurales como San Gregorio Zacatechpan y Santa María Acuecomac muestran proporciones menores de población nacida en la entidad, lo que sugiere una mayor movilidad en estas zonas. El mapa número 7 representa la población nacida en otras entidades, indica un flujo

migratorio hacia San Pedro Cholula proveniente de diversas regiones del país. Las localidades urbanas, especialmente Santiago Momoxpan (2,877 habitantes) y Cholula de Rivadavia (14,553 habitantes), concentran la mayoría de esta población migrante, lo cual puede estar relacionado con la disponibilidad de empleo, servicios y oportunidades educativas en estas áreas. En cuanto a localidades rurales como Santa María Acuecomac, la presencia de población nacida fuera del estado es prácticamente nula, reflejando menores niveles de atracción migratoria en estas zonas.

La migración hacia San Pedro Cholula, particularmente en las zonas urbanas, refuerza el carácter dinámico y atractivo del municipio como centro económico y social. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de planificación urbana, integración social y provisión de servicios. Este análisis subraya la importancia de implementar políticas que favorezcan la inclusión de la población migrante y promuevan un desarrollo equilibrado entre las zonas urbanas y rurales del municipio.

Mapa 5 : Población nacida en la entidad



Simbología

- Localidades**  
 • Urbanas  
 • Rurales
- AGEBs**  
 Urbanas  
 Rurales
- Población**  
 Mujeres  
 Hombres

\* los números sombreados de blanco indican la población total de cada localidad nacida o no nacida en la entidad.

Sistema de Referencia de Coordenadas: EPSG:4326 - WGS 84

Elaboración Propia por Cecilia Bellazetín con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2022 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

## 7.7 GRADO DE MARGINACIÓN

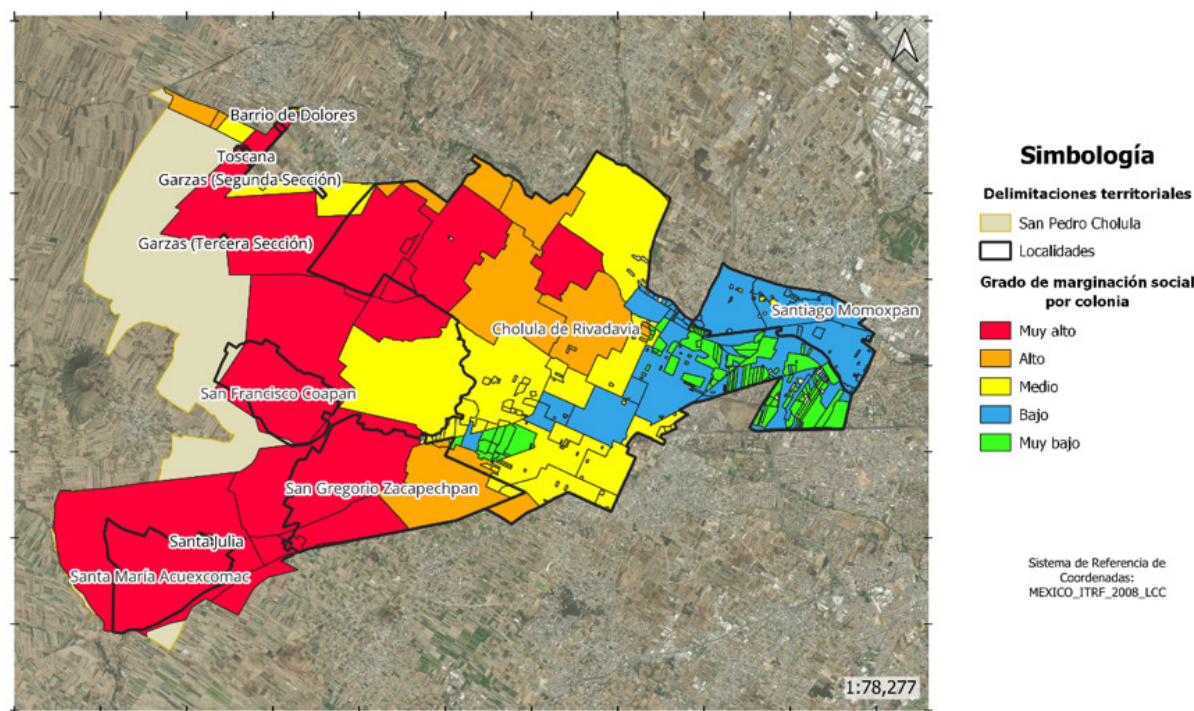
El análisis del grado de marginación social en San Pedro Cholula basado en los índices de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2020 revela una marcada heterogeneidad territorial. Este mapa permite identificar las localidades con mayores rezagos sociales y desigualdades en el acceso a servicios básicos, destacando áreas prioritarias para la intervención gubernamental.

Las zonas rurales, como Santa María Acuexcomac, Santa Julia y San Gregorio Zacapechpan, presentan niveles de marginación muy altos y altos, evidenciados por su limitado acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad, así como menores niveles educativos y altos índices de pobreza. Estas localidades enfrentan barreras estructurales que limitan el bienestar de sus habitantes, requiriendo una atención prioritaria en términos de inversión social y desarrollo de infraestructura.

En contraste, las zonas urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan muestran niveles de marginación bajos y muy bajos, lo que refleja un mayor acceso a servicios, infraestructura y oportunidades económicas. Estas áreas han capitalizado su urbanización y desarrollo económico, atrayendo inversiones y ofreciendo mejores condiciones de vida a sus habitantes; sin embargo, dentro de las áreas urbanas también existen sectores con niveles de marginación medios, lo que subraya la presencia de desigualdades internas que requieren atención específica.

La concentración de marginación muy alta y alta en las localidades rurales resalta la necesidad de un enfoque diferenciado en la planeación municipal. Esto incluye el fortalecimiento de programas de inclusión social, desarrollo de infraestructura básica y creación de oportunidades económicas en estas zonas. Asimismo, se requiere una estrategia que integre las áreas urbanas y rurales, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado que reduzca las brechas sociales y geográficas.

Mapa 6 : Servicios de Salud en San Pedro Cholula



Elaboración Propia de Cecilia Bellaztín con base en los índices de marginación 2020 de CONAPO y Marco Geoestadístico 2022 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

## 7.8 SEGURIDAD

El presente diagnóstico tiene como objetivo ofrecer una visión integral y fundamentada de las condiciones actuales de seguridad pública en San Pedro Cholula, con base en datos recientes y análisis cualitativo. Este análisis no solo identifica problemas prioritarios y sus causas, sino que también destaca las dificultades estructurales y sociales que limitan la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas, sirviendo como base para el diseño de políticas públicas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

San Pedro Cholula enfrenta una percepción generalizada de inseguridad entre su población, especialmente en mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, en 2024, solo el 25% de los hombres y el 17.1% de las mujeres mayores de 18 años en Puebla percibieron su entorno como seguro, según encuestas estatales. Esta percepción negativa es particularmente alta en estratos socioeconómicos bajos y afecta tanto a zonas urbanas como turísticas. La desconfianza en las autoridades refuerza esta problemática: apenas el 10.3% de los habitantes de Puebla expresan mucha confianza en la policía estatal, mientras que un porcentaje similar (10.7%) indica niveles altos de desconfianza. Estos niveles también se extienden a otras instituciones del sistema de justicia, como el Ministerio Público (10.5%) y los jueces (11.9%).

El análisis de denuncias delictivas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en San Pedro Cholula durante 2024 evidencia un aumento preocupante en ciertos delitos. En septiembre, se registraron 163 denuncias, de las cuales el 58.9% correspondieron a robos (64 casos), lesiones (19 casos) y amenazas (13 casos). Además, los delitos con mayor crecimiento respecto a 2023 fueron la violación simple, con un incremento del 200%, el allanamiento de morada (100%) y las amenazas (62.5%). Este comportamiento delictivo señala la vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales y espacios públicos en el municipio.

Las causas de los problemas de inseguridad se agrupan en tres dimensiones principales: el primero son factores estructurales como la insuficiencia de tecnología de vigilancia y patrullajes efectivos limitan la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad; el segundo, factores sociales como el deterioro del tejido social y la crisis de valores cívicos agravan la incidencia delictiva; finalmente, la corrupción institucional y la percepción de impunidad han generado una profunda desconfianza en las autoridades encargadas de la seguridad y la justicia.

Aunque el municipio ha implementado acciones como la capacitación policial y el refuerzo de patrullajes en áreas focalizadas, estas medidas no han sido suficientes para revertir la percepción negativa de seguridad ni para frenar el incremento de ciertos delitos. Entre las principales dificultades identificadas se encuentran la escasez de recursos tecnológicos y humanos, la débil coordinación interinstitucional y la baja participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito. Estas limitantes subrayan la necesidad de diseñar estrategias integrales que articulen tecnología, capacitación, participación ciudadana y políticas de reconstrucción del tejido social.

El análisis contextual revela que San Pedro Cholula comparte desafíos con otros municipios con dinámicas urbanas y turísticas, donde la afluencia de visitantes y las interacciones sociales complejas incrementan las demandas de seguridad. Sin embargo, los incrementos específicos en delitos como la violación y el allanamiento de morada, junto con los bajos niveles de confianza institucional, destacan la urgencia de reestructurar los enfoques actuales hacia un modelo que priorice la proximidad ciudadana, el uso de tecnología y la transparencia institucional.

Este diagnóstico, basado en datos del periodo 2023-2024 y en análisis comparativos, sienta las bases para formular políticas públicas enfocadas en transformar las condiciones de seguridad en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana, reduciendo la incidencia delictiva y consolidando un entorno seguro y justo para todos los habitantes.

## 7.9 GOBERNACIÓN

El presente diagnóstico aborda las condiciones actuales de gobernabilidad y gobernanza en San Pedro Cholula, considerando las dinámicas sociopolíticas, los desafíos en la participación ciudadana y la capacidad institucional para la toma de decisiones inclusivas y transparentes. Este análisis se fundamenta en datos recientes, consultas ciudadanas y documentos oficiales, proporcionando una visión integral para la planificación estratégica en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

San Pedro Cholula cuenta con una población de 146,127 habitantes (INEGI; Proyección CONAPO 2024), según las Consultas de Participación Ciudadana, aproximadamente el 20% muestra un interés activo en temas de gobernanza, representando a cerca de 20,000 ciudadanos. Este grupo incluye organizaciones sociales, líderes comunitarios y sectores vulnerables que demandan una mayor inclusión en los procesos de toma de decisiones; sin embargo, la gobernanza municipal enfrenta desafíos significativos derivados de una participación ciudadana limitada, mecanismos de rendición de cuentas insuficientes y una coordinación fragmentada entre los distintos niveles de gobierno.

El problema central radica en una débil gobernanza caracterizada por la escasa cultura cívica y la falta de educación para la participación ciudadana. Esta situación se agrava debido a la baja confianza en las instituciones públicas y la insuficiencia de recursos financieros y humanos para fomentar espacios de diálogo efectivo. En los últimos cinco años, se han implementado programas de consultas ciudadanas y capacitaciones en gestión pública, pero su impacto ha sido limitado por la falta de continuidad y financiamiento adecuado.

En términos comparativos, San Pedro Cholula enfrenta retos comunes a otros municipios con características similares, como la desconfianza institucional y la baja participación en procesos públicos. No obstante, el municipio cuenta con ventajas competitivas significativas, como una población educada y una

riqueza cultural que pueden ser catalizadores para el desarrollo de estrategias innovadoras en gobernanza. Estas fortalezas ofrecen oportunidades únicas para implementar mecanismos que promuevan una gobernanza participativa, inclusiva y eficiente.

El análisis contextual indica que, aunque se han realizado esfuerzos para fortalecer la gobernanza, persisten importantes brechas en la coordinación interinstitucional y en la vinculación entre el gobierno y la ciudadanía. Las percepciones comunitarias reflejan una desarticulación en los procesos de toma de decisiones y una falta de confianza que limita la participación activa de los habitantes en los asuntos públicos.

La dimensión del problema requiere de intervenciones que aborden no solo las causas estructurales, como la fragmentación administrativa y la insuficiencia de recursos, sino también las causas sociales y culturales que inhiben la construcción de una ciudadanía activa. Este diagnóstico subraya la necesidad de diseñar estrategias integrales que promuevan la educación cívica, fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas, y fomenten la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

## 7.10 ASISTENCIA SOCIAL, BIENESTAR Y EQUIDAD DE GÉNERO

El propósito de este diagnóstico es proporcionar un análisis exhaustivo y fundamentado sobre las condiciones actuales del bienestar social y la asistencia social en San Pedro Cholula, identificando los problemas más críticos que afectan a la población y las causas que subyacen a estos. Este diagnóstico también busca señalar las dificultades para implementar estrategias eficaces y sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.

San Pedro Cholula enfrenta importantes retos en términos de pobreza y vulnerabilidad social. Según datos del CONEVAL (2020), el 40.8% de la población vive en pobreza moderada, mientras que el 8.59% se encuentra en pobreza extrema. Esta situación se ve

reflejada en la alta proporción de personas que carecen de acceso a servicios esenciales, como la seguridad social, con un 61.5% de la población afectada, y en el acceso limitado a servicios básicos en la vivienda, como agua potable, con un 23.8% de la población experimentando carencias en este sentido. Adicionalmente, el 19.3% de la población enfrenta inseguridad alimentaria. A pesar de que el rezago social en el municipio se clasifica como “muy bajo” según el INEGI (2020), persisten comunidades rurales con carencias significativas que requieren atención inmediata.

En términos de vivienda, los datos del Censo de 2020 muestran que 566 viviendas tienen pisos de tierra y 822 viviendas carecen de acceso a agua entubada, lo que subraya las disparidades entre las zonas urbanas y rurales. Si bien las áreas urbanas presentan mejores condiciones de vida, las localidades rurales siguen enfrentando un rezago importante en términos de infraestructura básica, lo que dificulta el acceso de sus habitantes a servicios esenciales y mejora en la calidad de vida. En este contexto, los programas implementados, como los desayunos escolares, huertos comunitarios, clínicas móviles de salud y talleres de capacitación laboral, si bien son esfuerzos loables, tienen una cobertura limitada y requieren una expansión sustantiva para atender las necesidades de toda la población.

El 14.5% de la población presenta rezago educativo, especialmente en las zonas rurales, lo que agrava la desigualdad de oportunidades. De la población económicamente activa, el 53% son hombres y el 47% son mujeres, con una alta dependencia del sector informal, lo que limita la estabilidad económica de las familias y la capacidad de acceder a servicios de salud, seguridad social y otros beneficios que dependen del empleo formal.

En cuanto a la infraestructura social básica, la falta de recursos financieros y humanos suficientes ha dificultado la expansión de los programas sociales y la mejora de la infraestructura en comunidades marginadas. Las inversiones realizadas en infraestructura básica, aunque positivas, no han sido suficientes para cubrir

todas las localidades. Además, se ha identificado una falta de coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y los actores sociales, lo que limita la eficiencia de las intervenciones y el impacto de las políticas públicas implementadas.

Este diagnóstico revela que las principales causas de los problemas de bienestar y asistencia social en San Pedro Cholula son la escasez de recursos para ampliar la cobertura de programas sociales, la débil infraestructura en las zonas rurales, y la falta de coordinación entre los diferentes actores del gobierno y la sociedad civil. A pesar de los esfuerzos realizados, como las clínicas móviles de salud y los programas de capacitación laboral, persisten dificultades para alcanzar a la totalidad de la población que necesita apoyo, especialmente en las áreas más marginadas del municipio.

El diagnóstico también resalta que las dificultades que enfrenta la administración para mejorar las condiciones sociales son múltiples. Entre ellas, se encuentran la falta de recursos financieros y humanos adecuados, el débil seguimiento de las acciones implementadas, y la escasa participación ciudadana en el diseño y monitoreo de los programas sociales. Esta falta de involucramiento por parte de la población en la gestión pública agrava las brechas de desigualdad y reduce la efectividad de las políticas sociales.

En conclusión, el municipio de San Pedro Cholula enfrenta desafíos significativos en el ámbito de bienestar social y asistencia social, pero también cuenta con oportunidades para implementar soluciones integrales que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Es fundamental fortalecer la infraestructura social básica, expandir la cobertura de los programas de bienestar y mejorar la coordinación interinstitucional para asegurar que las intervenciones lleguen de manera efectiva a todos los sectores de la población, especialmente a los más vulnerables. Este diagnóstico proporciona la base para la formulación de políticas públicas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, orientadas a reducir las desigualdades y promover un desarrollo inclusivo y sostenible en San Pedro Cholula.

## 7.11 SERVICIOS DE SALUD

El mapa de afiliación a servicios de salud en San Pedro Cholula para el año 2020 ilustra de manera detallada la distribución geográfica de la población en función de su acceso a instituciones de salud, diferenciando entre afiliación pública, privada y la población sin afiliación alguna. Este análisis territorial permite identificar los principales retos en la cobertura de servicios de salud en el municipio, particularmente en las localidades rurales y marginales.

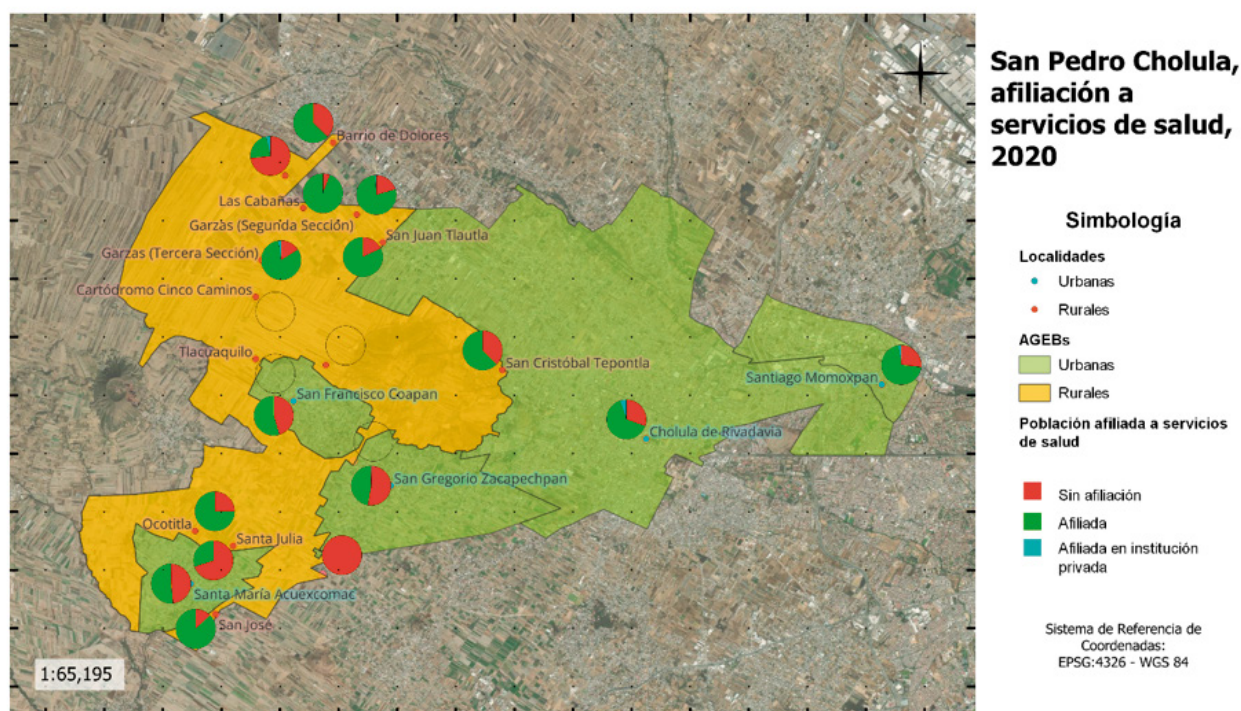
Las áreas urbanas, como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, presentan mayores porcentajes de población afiliada a servicios de salud, reflejando una mejor accesibilidad a instituciones públicas y privadas en estas zonas. Por su parte, las localidades rurales, como Santa María Acuecomac, Santa Julia y San Gregorio Zacatechpan, evidencian una alta proporción de personas sin afiliación, lo que resalta las disparidades en el acceso a servicios de salud

entre áreas urbanas y rurales. Esto plantea un desafío significativo para garantizar la equidad en la cobertura sanitaria.

El bajo nivel de afiliación en ciertas áreas puede estar asociado a múltiples factores, incluyendo barreras económicas, la lejanía geográfica de las instituciones de salud y una posible falta de conocimiento sobre los programas disponibles. La afiliación a instituciones privadas, aunque representa una menor proporción, se concentra en localidades urbanas, donde se encuentran los habitantes con mayor capacidad económica.

Este patrón de afiliación evidencia la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a expandir la cobertura de servicios de salud, especialmente en las comunidades rurales. También subraya la importancia de fortalecer los programas de atención primaria y prevención, así como de garantizar la accesibilidad física y financiera a los servicios de salud para los grupos más vulnerables.

Mapa 7 : Afiliados a servicios de Salud



Elaboración Propia de Cecilia Bellazetín con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2022 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

## 7.12 EDUCACIÓN

El análisis educativo en San Pedro Cholula, basado en los mapas temáticos de 2020, evidencia desigualdades significativas en el acceso a la educación, especialmente entre las zonas urbanas y rurales, así como entre géneros. Este diagnóstico aborda tres aspectos clave: la población analfabeta, la población sin escolaridad y el grado promedio de escolaridad en el municipio.

En el mapa número 10, se observa que la población analfabeta de 15 años y más se concentra predominantemente en las localidades rurales como Santa María Acuexcomac, San Gregorio Zacapechpan y Ocotitla. Estas áreas presentan un mayor porcentaje de mujeres analfabetas en comparación con los hombres, lo que refleja una brecha de género persistente en el acceso a la educación. En contraste, localidades urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan muestran una menor incidencia de analfabetismo, lo que puede atribuirse a una mayor disponibilidad de infraestructura educativa en estas áreas.

El mapa, que representa a la población de 15 años y más sin escolaridad, sigue un patrón similar. Las localidades rurales como San Francisco Coapan y Santa Julia concentran una proporción significativa de habitantes que no han recibido educación formal, lo cual limita sus oportunidades económicas y sociales. En las zonas urbanas, aunque la población sin escolaridad es menor, persisten grupos que no han tenido acceso a la educación, especialmente en sectores vulnerables.

El mapa, que analiza el grado promedio de escolaridad, revela una disparidad considerable entre las zonas urbanas y rurales. Localidades como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan registran grados promedio superiores a los 11 años, lo que equivale a la educación media superior. En lo que refiere a las comunidades rurales como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapechpan presentan grados promedio inferiores a los 7 años, reflejando una alta deserción escolar y un acceso limitado a niveles educativos superiores.

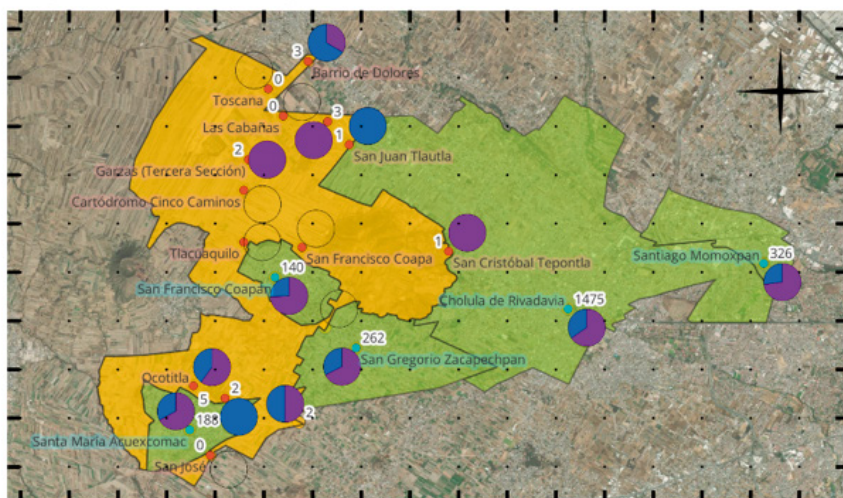
Estos datos ponen de manifiesto los desafíos estructurales que enfrenta San Pedro Cholula en términos de equidad educativa. Las barreras geográficas, económicas y de género continúan limitando el acceso a la educación, especialmente en las zonas rurales. Esta realidad subraya la necesidad de implementar políticas públicas que garanticen la universalización de la educación básica, la ampliación de la infraestructura escolar y la promoción de programas que fomenten la equidad de género en el acceso a la educación.

Además, el fortalecimiento de programas de alfabetización para adultos en comunidades rurales es fundamental para reducir las brechas existentes. Paralelamente, se requiere priorizar la inversión en educación media y superior en las localidades más rezagadas, promoviendo la continuidad educativa y brindando oportunidades para el desarrollo de habilidades que fortalezcan la integración al mercado laboral.



## Mapa 8 : San Pedro Cholula; Educación

Mapa 1. Población de 15 años y más analfabeta.\*



## Simbología

## Localidades

- Urbanas
- Rurales

## AGEBS

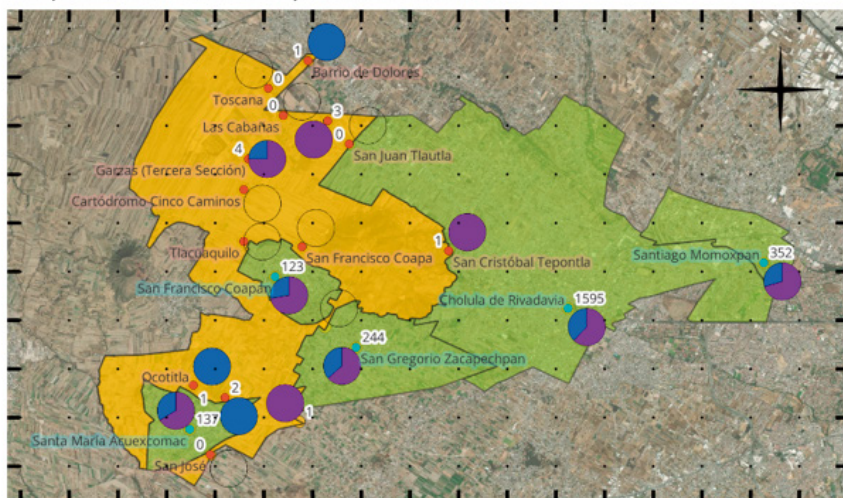
- Urbanas
- Rurales

## Población de 15 años y más

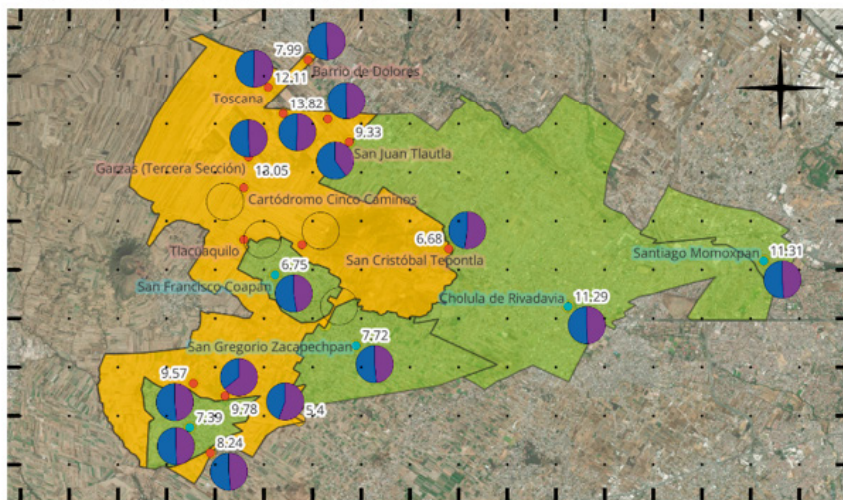
- Mujeres
- Hombres

\* los números sombreados de blanco indican la población total analfabeta, sin escolaridad o el grado promedio de cada localidad, de acuerdo a cada mapa.

Mapa 2. Población de 15 años y más sin escolaridad.\*



Mapa 3. Grado promedio de escolaridad.\*

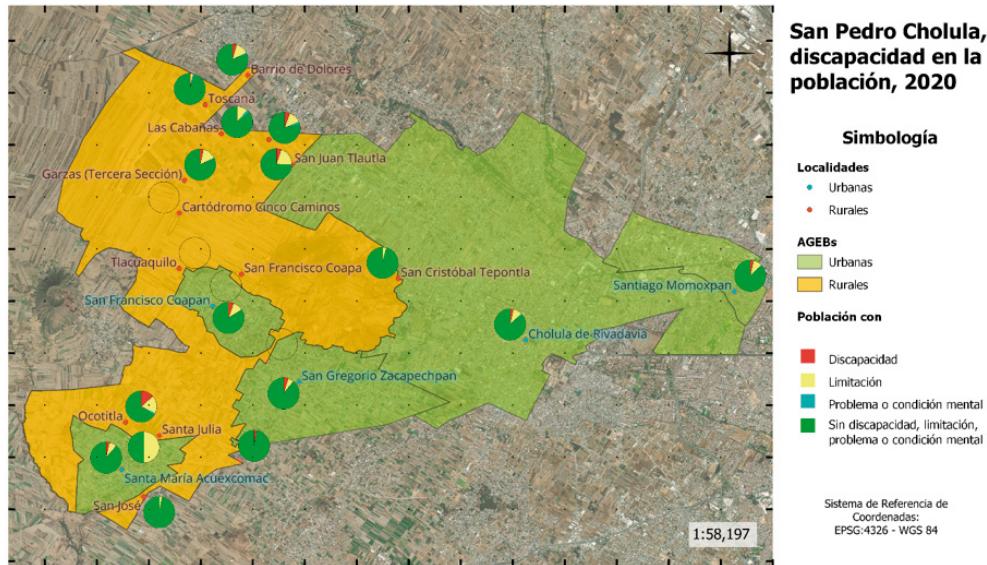


Escala numérica:  
1:111,259

Sistema de Referencia de  
Coordenadas: EPSG:4326 -  
WGS 84

Elaboración Propia de Cecilia Bellaztín con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2022 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

## Mapa 9 : San Pedro Cholula; Educación



Elaboración Propia de Cecilia Bellazétin con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2022 del INEGI. Mapa diseñado en QGIS 3.28.10

### 7.13 DISCAPACIDAD

El análisis de la población con discapacidad en San Pedro Cholula, basado en los datos del Censo de 2020, revela importantes desafíos relacionados con la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la atención especializada para las personas con discapacidad. Este diagnóstico permite identificar los patrones de distribución geográfica de la población con discapacidad, limitaciones físicas, y condiciones o problemas mentales en el municipio.

Las localidades urbanas, como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, concentran una mayor proporción de personas con discapacidad debido a la alta densidad poblacional y el acceso a servicios médicos que facilita el registro de estas condiciones; sin embargo, en localidades rurales como Santa María Acuecomac, Santa Julia y San Gregorio Zacapechpan, las personas con discapacidad representan un porcentaje significativo dentro de la población local, lo que resalta la vulnerabilidad de estas comunidades debido a las barreras geográficas y la limitada infraestructura para atención especializada.

El mapa también destaca que una proporción considerable de la población enfrenta limitaciones

físicas o problemas de salud mental que no se clasifican estrictamente como discapacidad. Estas condiciones suelen estar subatendidas debido a la falta de diagnósticos formales y recursos suficientes en las áreas rurales, lo que agrava las desigualdades en el acceso a servicios médicos y programas de inclusión.

En términos de integración social y acceso a infraestructura, la población con discapacidad en las localidades rurales enfrenta mayores obstáculos debido a la falta de rampas, transporte adaptado y oportunidades educativas o laborales. Esto subraya la necesidad de implementar políticas públicas que garanticen un entorno accesible e inclusivo, con especial énfasis en las áreas rurales, donde la población con discapacidad es más vulnerable.

Además, es esencial fortalecer los programas de atención a la salud mental y física, mejorar la infraestructura adaptada y promover campañas de sensibilización para reducir el estigma asociado a la discapacidad. Estas acciones deben estar alineadas con un enfoque de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su condición.

## 7.14 EQUIDAD DE GÉNERO

El análisis integral de las condiciones de las mujeres en San Pedro Cholula evidencia profundas desigualdades de género en áreas clave como acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, educación y seguridad personal. Estas disparidades subrayan la necesidad de políticas públicas transformadoras que promuevan el empoderamiento de las mujeres y garanticen la equidad de género en el municipio.

San Pedro Cholula cuenta con una población total de 138,433 habitantes, de los cuales 52% son mujeres (71,979), según datos del INEGI (2020). La distribución de género es consistente en localidades urbanas como Cholula de Rivadavia, donde las mujeres representan el 52.01% de la población, mientras que en comunidades rurales como San Gregorio Zacatechpan el porcentaje baja en 50.68%. Esta representación demográfica resalta el papel central de las mujeres en el desarrollo social y económico del municipio.

La vulnerabilidad de las mujeres en términos socioeconómicos es evidente. De los 36,572 hogares censales, 33% están liderados por mujeres, quienes enfrentan desafíos adicionales como acceso limitado a seguridad social, insuficiencia de servicios de salud y alimentación, y mayores tasas de desempleo. En 2020, 40.8% de la población vivía en pobreza moderada y 8.59% en pobreza extrema (CONEVAL, 2020). Estas cifras reflejan una realidad en la que las mujeres, especialmente las jefas de hogar, están desproporcionadamente afectadas por las carencias sociales, con implicaciones directas en la estabilidad familiar y el acceso a oportunidades.

El ámbito laboral también presenta barreras significativas. Aunque 43.5% de la población económicamente activa corresponde a mujeres, estas enfrentan mayores tasas de desocupación y precariedad laboral en comparación con los hombres (INEGI, 2020). La limitada oferta de capacitación y educación para mujeres en áreas rurales y marginadas exacerba estas desigualdades, restringiendo su participación plena en el desarrollo económico del municipio.

En términos de violencia de género, las mujeres de San Pedro Cholula enfrentan altos niveles de vulnerabilidad, especialmente en el ámbito doméstico. Factores socioeconómicos y culturales perpetúan la violencia de género, mientras que los recursos disponibles para atender esta problemática siguen siendo insuficientes. Aunque se han implementado programas de atención a víctimas y campañas de sensibilización, su alcance es limitado debido a la falta de coordinación interinstitucional y recursos adecuados.

Las principales causas de estas desigualdades se encuentran en la ausencia de políticas públicas enfocadas en la equidad de género, recursos financieros insuficientes para atender las necesidades de las mujeres y desigualdades estructurales en áreas como educación, empleo y salud. Estas barreras son especialmente pronunciadas en mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan discriminación interseccional que limita aún más su acceso a derechos básicos y oportunidades.

A pesar de estos desafíos, el municipio ha dado pasos iniciales hacia la solución de estos problemas, incluyendo programas de empoderamiento económico y atención a víctimas de violencia; sin embargo, estas iniciativas carecen de la cobertura y la sostenibilidad necesarias para generar un impacto significativo. La falta de sensibilización comunitaria y participación activa de la ciudadanía en la construcción de soluciones también limita la efectividad de estas políticas.

El diagnóstico pone de manifiesto que, para avanzar hacia un municipio más equitativo, es indispensable implementar políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de las desigualdades de género. Estas políticas deben incluir el fortalecimiento de programas de capacitación y empleo para mujeres, la mejora en la infraestructura de atención a la violencia de género, y la promoción de una educación inclusiva y equitativa desde edades tempranas.

En conclusión, este diagnóstico ofrece una base sólida para el diseño de estrategias dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, enfocadas en la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estas

acciones son esenciales no solo para garantizar los derechos de las mujeres, sino también para fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo en San Pedro Cholula.

## 7.15 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

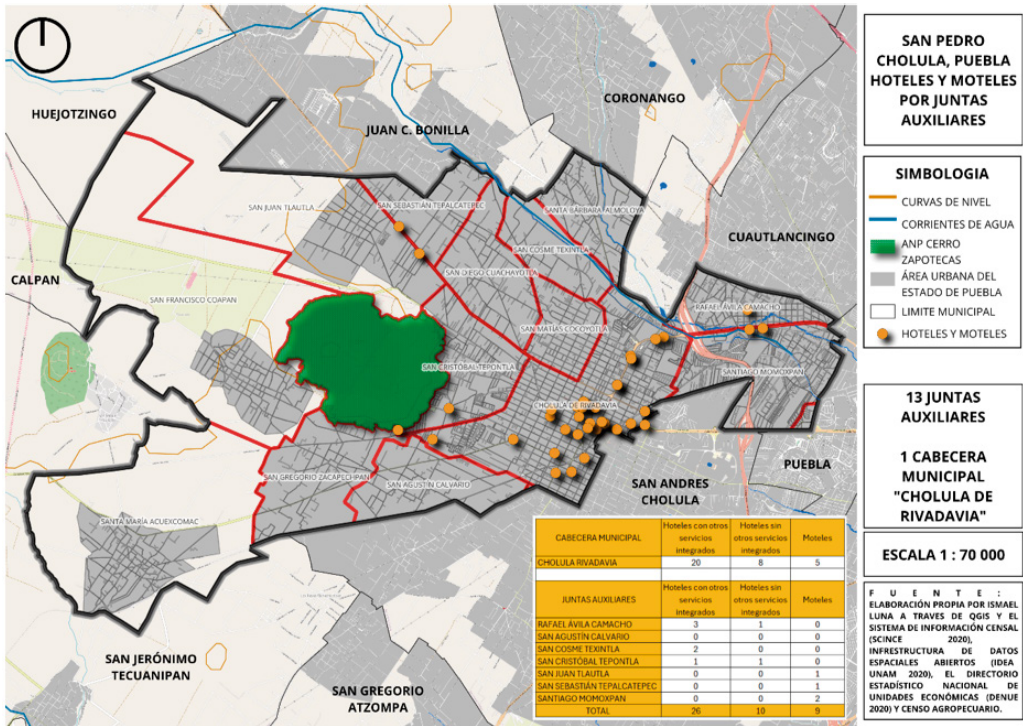
El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula 2024-2027 se fundamenta en una visión estratégica que prioriza la justicia social, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana como ejes para transformar el municipio. Este diagnóstico integral aborda los sectores clave de desarrollo económico, cultura e inversión pública, proporcionando un análisis detallado de las condiciones actuales, los retos estructurales y las oportunidades para la construcción de políticas públicas innovadoras y efectivas. La metodología utilizada combina análisis cuantitativo y cualitativo, basado en datos oficiales, estudios especializados y consultas ciudadanas, con el propósito de generar un diagnóstico fundamentado en evidencia y alineado con las necesidades reales de la población.

San Pedro Cholula destaca por su dinamismo económico, impulsado principalmente por el turismo, el comercio y la industria manufacturera; sin embargo, enfrenta desafíos significativos relacionados con la diversificación económica, la generación de empleos formales y la sostenibilidad del sector turístico. Según el INEGI (2020), el municipio tiene una alta dependencia del turismo, que representa el 45% del PIB municipal. Este sector, aunque estratégico, es vulnerable a crisis económicas y sanitarias, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19.

El siguiente mapa evidencia la centralización de la infraestructura hotelera en la cabecera municipal, Cholula de Rivadavia, lo que refleja su protagonismo como centro turístico y económico del municipio. Sin embargo, las juntas auxiliares presentan una oportunidad desaprovechada para diversificar la oferta turística y equilibrar el desarrollo territorial. Con una estrategia adecuada que combine inversión, infraestructura y promoción, las juntas auxiliares podrían posicionarse como destinos complementarios que fortalecerán la economía turística de San Pedro



Mapa 10: Hoteles y Moteles con límites de Juntas Auxiliares

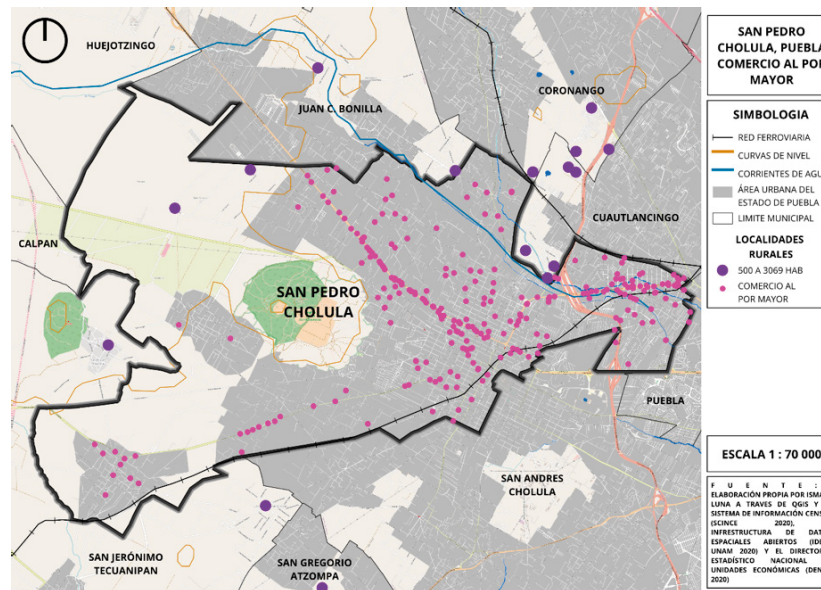


Elaboración por Ismael Luna con el Sistema de Información Censal (SCIENCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abiertos (IDEA UNAM 2020) y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2020)

El comercio internacional es un componente clave de la economía local, aunque presenta un déficit preocupante. En julio de 2024, las exportaciones ascendieron a US \$6.7 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los US \$8.29 millones, resultando en un balance comercial neto de -US \$1.59 millones. Entre los principales productos exportados destacan maquinaria y textiles, que representan el 70% de las exportaciones. Los principales destinos son Estados Unidos (57.4% del total exportado), El Salvador y Honduras. Por su parte, las importaciones están lideradas por productos industriales provenientes de Polonia, Estados Unidos y China.

El comercio al por mayor en San Pedro Cholula se concentra principalmente en las áreas urbanas y en corredores estratégicos que facilitan la logística y el transporte de mercancías, como la proximidad a la red ferroviaria y los límites municipales con zonas más industrializadas como Cuautlancingo y San Andrés Cholula. Esta centralización responde a la necesidad de conectividad para el abastecimiento eficiente de bienes hacia minoristas locales y regionales. Sin embargo, la baja presencia de actividades mayoristas en las zonas rurales sugiere que estas áreas aún enfrentan desafíos relacionados con infraestructura y accesibilidad, lo que limita su capacidad productiva

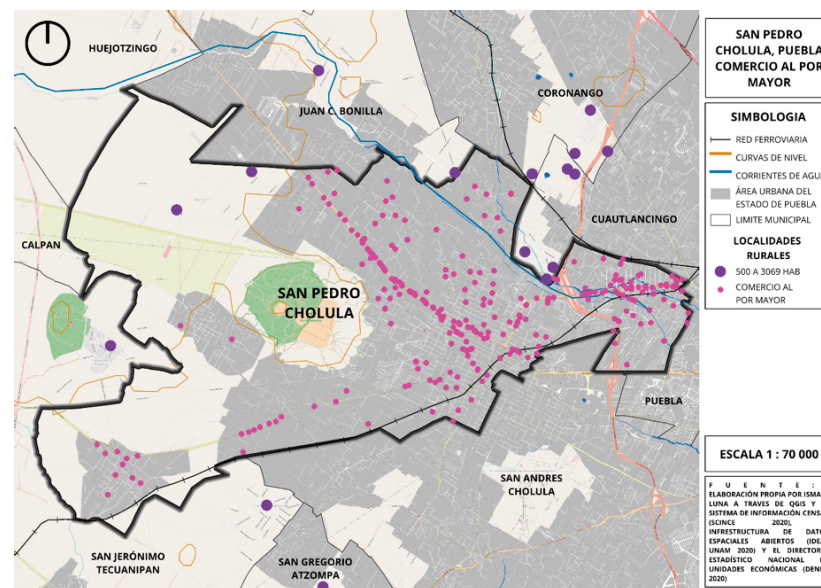
Mapa 11: Comercio al por mayor en San Pedro Cholula



Elaboración por Ismael Luna con el Sistema de Información Censal (SCIENCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abiertos (IDEA UNAM 2020) y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2020)

Por otro lado, el comercio al por menor muestra una distribución más uniforme a lo largo del municipio, incluyendo las localidades rurales. Esto indica que el comercio minorista tiene un enfoque más cercano a las comunidades, satisfaciendo las necesidades de consumo básico en las zonas menos urbanizadas. Esta dispersión es clave para garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales en localidades con menor conectividad y densidad poblacional. La alta concentración en la zona urbana también refleja la mayoría.

Mapa 12: Comercio al por menor en San Pedro Cholula



Elaboración por Ismael Luna con el Sistema de Información Censal (SCIENCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abiertos (IDEA UNAM 2020) y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2020)

El empleo formal en el municipio presenta una cobertura limitada. Aproximadamente el 62% de la actividad económica se encuentra en la informalidad, lo que limita el acceso de los trabajadores a seguridad social, servicios de salud y prestaciones laborales. Esta situación afecta particularmente a sectores vulnerables, como los jóvenes y las mujeres, quienes representan el 47% de la población económicamente activa.

El sector turístico, aunque es uno de los motores económicos principales, enfrenta limitaciones estructurales. El 65% de los empleos turísticos son temporales, y solo el 18% de los trabajadores han recibido capacitación formal en los últimos cinco años. Además, la promoción turística es insuficiente, con un presupuesto anual de cinco millones de pesos, inferior al promedio de municipios con características similares. Este diagnóstico evidencia la necesidad de invertir en infraestructura turística, diversificar la oferta cultural y natural, y fortalecer las capacidades locales para atraer turismo nacional e internacional.

El análisis de las condiciones económicas y de empleo en San Pedro Cholula, basado en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra importantes disparidades en la participación económica, la ocupación laboral y la inactividad económica entre las diferentes localidades del municipio. Este diagnóstico es fundamental para identificar áreas prioritarias de intervención y diseñar estrategias que fomenten el empleo formal y el desarrollo económico inclusivo.

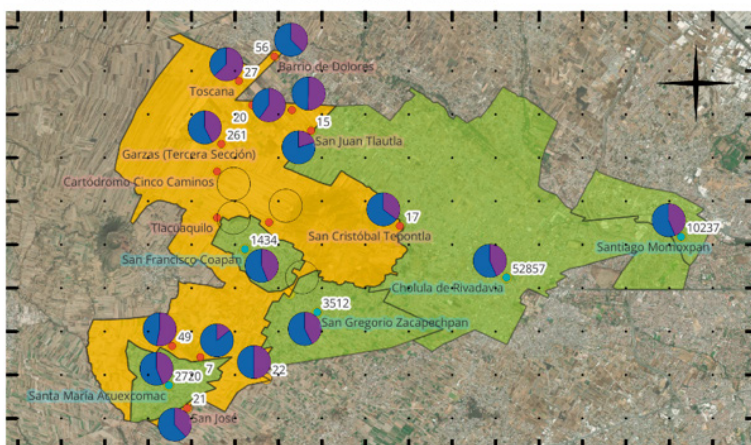
El mapa, que más adelante se encuentra, detalla la población de 12 años y más económicamente activa, revela que las localidades urbanas, como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, concentran la mayor proporción de la población económicamente activa, con cifras que superan los 50,000 individuos. Estas zonas destacan por su acceso a mercados laborales más diversificados, infraestructura y oportunidades de empleo formal. En contraste, las localidades rurales, como Santa María Acuexcomac y Ocotitla, presentan una población económicamente activa significativamente menor, lo que refleja la falta de opciones laborales en estas áreas y una dependencia considerable de actividades informales y de subsistencia.

El mapa, ilustra la población económicamente inactiva, donde las mujeres representan una proporción mayoritaria. Este fenómeno se observa especialmente en localidades rurales como San Gregorio Zacapechpan, donde las barreras culturales, la falta de oportunidades laborales y la desigualdad de género limitan la participación económica femenina. La elevada proporción de población económicamente inactiva en estas comunidades subraya la necesidad de promover programas de inclusión laboral, capacitación y apoyo al emprendimiento, especialmente enfocados en mujeres y jóvenes.



## Mapas 13, 14 y 15: Población de 12 años y más no económicamente activa

Mapa 1. Población de 12 años y más económicamente activa.\*



### Simbología

#### Localidades

- Urbanas
- Rurales

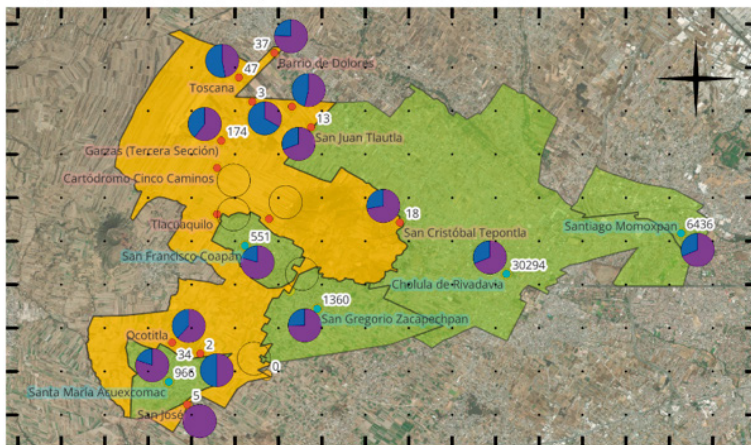
#### AGEBs

- Urbanas
- Rurales

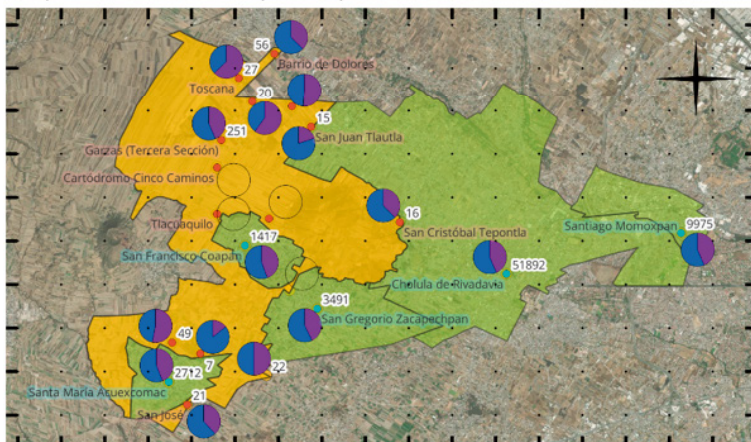
#### Población de 12 años y más

- Mujeres
- Hombres

Mapa 2. Población de 12 años y más no económicamente activa.\*



Mapa 3. Población de 12 años y más ocupada.\*



\* los números sombreados de blanco indican la población total en cada localidad, de acuerdo a la especificación de cada mapa.

Escala numérica:  
1:111,259

Sistema de Referencia de Coordenadas: EPSG:4326 - WGS 84

El mapa, muestra la población ocupada confirma que la mayor concentración de empleo formal se encuentra en las localidades urbanas; sin embargo, una proporción significativa de la población ocupada trabaja en condiciones de informalidad, lo que limita su acceso a prestaciones laborales, seguridad social y estabilidad económica. En las localidades rurales, la mayoría de los empleos se concentran en actividades agrícolas, comercio local y trabajos no especializados, lo que refuerza las desigualdades económicas entre zonas urbanas y rurales.

Este análisis evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura económica en las comunidades rurales, diversificar las actividades económicas del municipio y fomentar políticas públicas que promuevan la formalización del empleo. Además, resulta prioritario implementar estrategias que aborden las disparidades de género en la participación económica, facilitando la inclusión de mujeres en el mercado laboral a través de programas de capacitación, cuidado infantil y acceso a financiamiento.

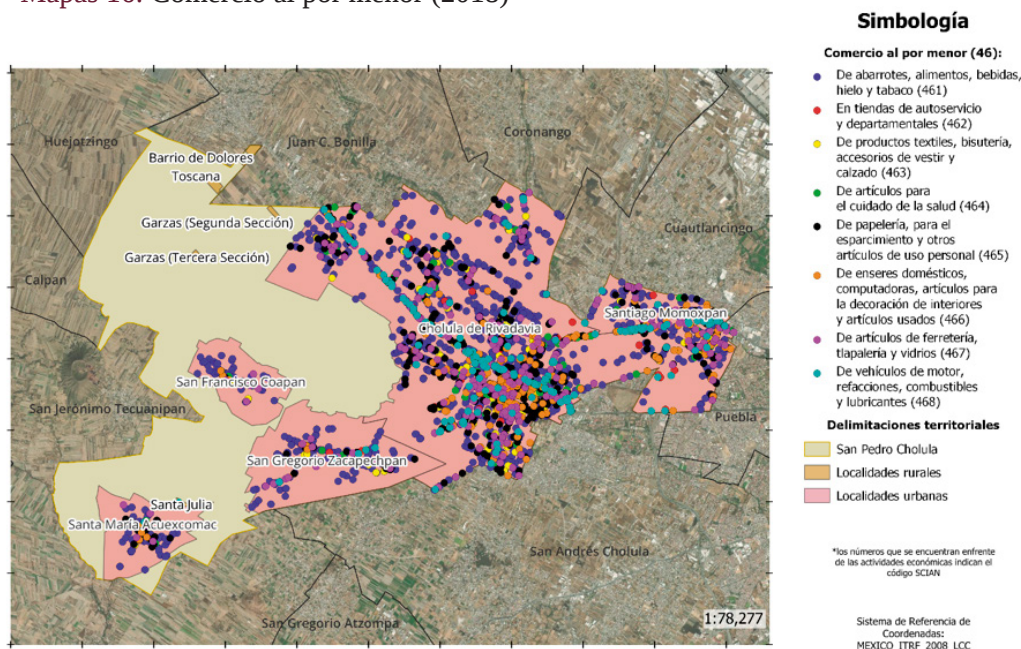
San Pedro Cholula se posiciona como un municipio con una economía diversificada, donde el comercio, los servicios asociados al turismo y la manufactura

desempeñan roles fundamentales en su desarrollo. Estas actividades económicas están distribuidas principalmente en las áreas urbanas, con un impacto significativo en el empleo, los ingresos municipales y el crecimiento económico. No obstante, existen retos evidentes en la descentralización y la sostenibilidad de estas actividades, particularmente en las localidades rurales.

El comercio al por menor constituye uno de los sectores más representativos del dinamismo económico de San Pedro Cholula. Las áreas urbanas, especialmente Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, concentran una alta densidad de establecimientos comerciales que ofrecen productos esenciales como alimentos, bebidas, ropa, artículos de ferretería y artículos de cuidado personal. Este sector es clave para la generación de empleos y el acceso a bienes de consumo, ya que representa un importante motor del mercado interno.

En contraste, las localidades rurales como San Gregorio Zacatechpan y Santa María Acuecomac presentan una menor densidad de comercios, lo que limita el acceso de la población a productos básicos y servicios. Esta disparidad resalta la necesidad de implementar

Mapas 16: Comercio al por menor (2018)



estrategias de apoyo a las micro y pequeñas empresas en estas áreas, promoviendo el crecimiento económico local y una mayor integración territorial.

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos del municipio, respaldado por una amplia oferta de servicios de alojamiento y preparación de alimentos. La concentración de estos establecimientos en las zonas urbanas responde al atractivo cultural e histórico de San Pedro Cholula, que atrae a miles de visitantes anualmente. Estas actividades no solo generan empleos directos, sino que también dinamizan la economía local al fortalecer la demanda de otros sectores, como el transporte y la artesanía.

Sin embargo, en las áreas rurales, la oferta de servicios turísticos es limitada, lo que impide aprovechar el potencial cultural y natural de estas localidades. Este desafío subraya la importancia de desarrollar infraestructura turística fuera de las zonas urbanas, con énfasis en iniciativas sostenibles que promuevan un turismo más inclusivo y equitativo.

La industria manufacturera, particularmente la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, es un sector estratégico para el municipio. Las

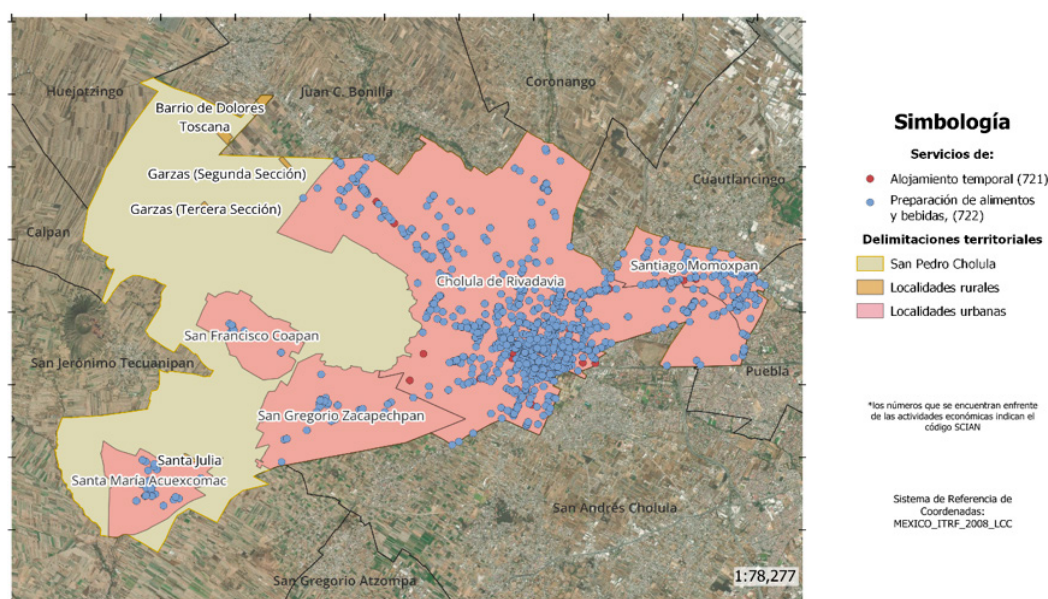
actividades relacionadas con la producción de cemento, cal, vidrio y otros materiales tienen una presencia importante en áreas periurbanas, beneficiándose de la proximidad a mercados de consumo regionales y nacionales. Este sector contribuye significativamente al PIB municipal y genera empleos especializados.

Sin embargo, el desarrollo industrial debe estar acompañado de políticas que garanticen su sostenibilidad ambiental. La implementación de tecnologías limpias y la regulación del impacto ambiental son esenciales para evitar afectaciones al entorno y a la calidad de vida de los habitantes.

El análisis de las principales actividades económicas de San Pedro Cholula pone de manifiesto la relevancia de estos sectores en la economía local, pero también evidencia importantes desafíos en términos de equidad territorial y sostenibilidad. Las áreas urbanas concentran la mayoría de las oportunidades económicas, mientras que las zonas rurales permanecen rezagadas, tanto en infraestructura como en diversificación de actividades.

Para abordar estas desigualdades, es crucial que el municipio implemente políticas integrales que

**Mapas 17:** Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (2018)

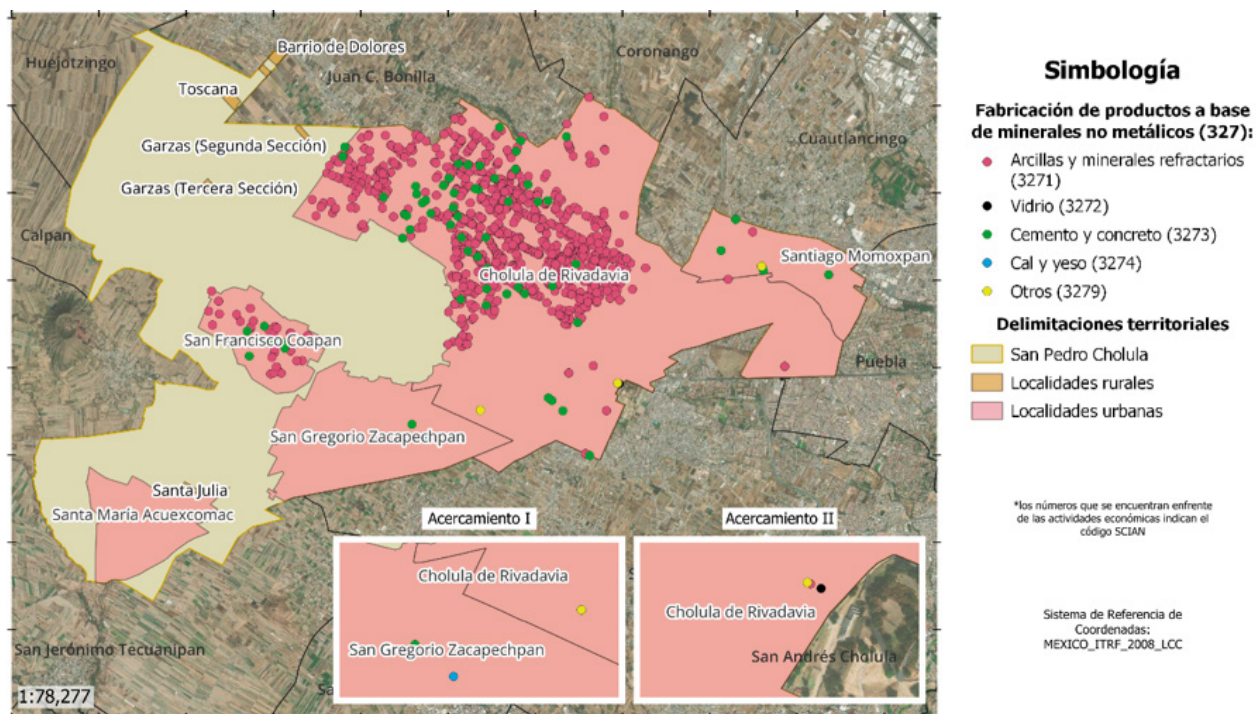


promuevan la descentralización económica, el fortalecimiento del comercio local y el desarrollo del turismo y la industria en comunidades marginadas. Además, se deben priorizar inversiones en infraestructura básica, transporte y conectividad digital, elementos indispensables para la competitividad económica de todas las regiones del municipio.

Finalmente, garantizar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas, particularmente en la industria manufacturera, será un componente clave para asegurar que el desarrollo económico de San Pedro Cholula no solo sea inclusivo, sino también respetuoso con su entorno natural.



Mapas 18: Fabricación de productos a base de minerales no metálicos en San Pedro Cholula



## 7.16 AGROPECUARIO Y CAMPO

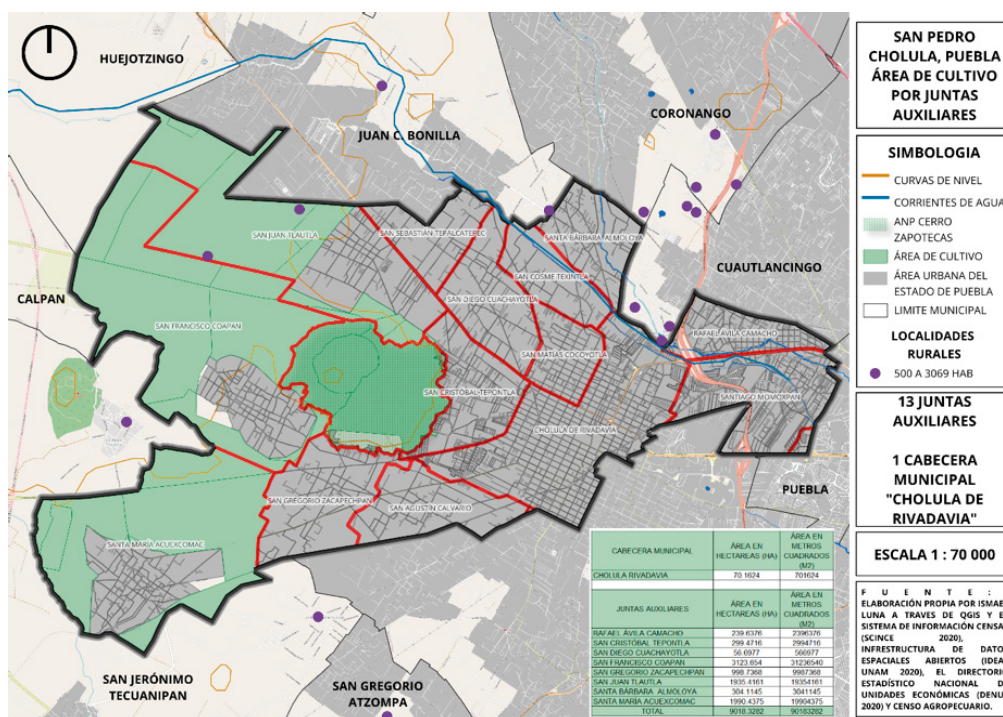
Los sectores agrícola y ganadero de San Pedro Cholula tienen un papel significativo dentro de la economía local, aunque enfrenta retos asociados a la disponibilidad de recursos, la sostenibilidad y la modernización. Este diagnóstico analiza la estructura y condiciones de los subsectores agrícola y ganadero, identificando oportunidades y desafíos para su desarrollo.

La superficie total destinada a actividades agrícolas en San Pedro Cholula asciende a 2,904.75 hectáreas. De esta extensión, el 86.26% está dedicada a agricultura privada, mientras que el 13.74 % corresponde a terrenos ejidales. La agricultura privada incluye tanto prácticas a cielo abierto como protegidas. De las hectáreas privadas, la mayoría, 2,498.76 ha, se destinan a cultivos a cielo abierto, mientras que solo 6.35 ha están bajo agricultura protegida, evidenciando la limitada adopción de tecnologías modernas. (Censo Agropecuario 2022, INEGI).

En términos de cultivos, el municipio se caracteriza por una combinación de cultivos anuales y perennes. Dentro de los cultivos anuales, destacan los de temporal, que dependen en gran medida de la temporada de lluvias, lo que los hace vulnerables a las variaciones climáticas. Los cultivos perennes, están diversificados y se distribuyen en áreas de temporal y riego, siendo este último un sector clave para incrementar la productividad; sin embargo, la limitada infraestructura de riego y la dependencia de sistemas tradicionales representan desafíos significativos para garantizar la sostenibilidad de la producción.

El sector ganadero, aunque menos representativo en términos de superficie comparado con la agricultura, juega un papel importante en la diversificación económica del municipio. Destacan las actividades relacionadas con la crianza de bovinos, porcinos y avícolas; sin embargo, el sector enfrenta desafíos relacionados con la modernización de las prácticas de

Mapa 19: Área de cultivo con límites de Juntas Auxiliares



Elaboración por Ismael Luna con el Sistema de Información Censal (SCIENCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abiertos (IDEA UNAM 2020) y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2020)

manejo y la adopción de tecnologías que permitan una mayor productividad y sostenibilidad.

La estructura del sector ganadero está mayoritariamente compuesta por pequeños productores, lo que limita la competitividad en comparación con regiones más industrializadas. La capacitación técnica y la integración a cadenas de valor son áreas prioritarias para fortalecer esta actividad.

El sector agrícola tiene un gran potencial para expandir la agricultura protegida, que actualmente representa solo el 0.22% de la superficie agrícola privada. Esta transición hacia tecnologías modernas puede mejorar la productividad y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además, el desarrollo de infraestructura de riego y programas de capacitación técnica son esenciales para optimizar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción.

En el caso del sector ganadero, la adopción de prácticas sostenibles, como el manejo integral de residuos y la implementación de sistemas de alimentación balanceada, puede mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. También es crucial fomentar la organización de los pequeños productores para que puedan acceder a mercados más amplios y mejorar su competitividad.

El análisis del mapa evidencia que la mayor parte del área de cultivo se concentra en las juntas auxiliares rurales, mientras que la cabecera municipal presenta una superficie agrícola significativamente menor debido a su urbanización. Este patrón resalta la importancia de las localidades rurales para el desarrollo agrícola del municipio y su potencial como eje estratégico para fomentar prácticas sostenibles y mejorar la productividad en estas zonas. El ANP del Cerro Zapotecas también limita el uso agrícola en áreas específicas, promoviendo la conservación del medio ambiente

## 7.17 CULTURA

San Pedro Cholula es un municipio con una riqueza cultural excepcional, reconocida tanto a nivel nacional como internacional. Su patrimonio tangible, como las zonas arqueológicas y los templos históricos, y su patrimonio intangible, como tradiciones, gastronomía y festividades, son activos estratégicos que contribuyen al desarrollo económico y la identidad comunitaria; sin embargo, el diagnóstico cultural identifica desafíos significativos en términos de preservación, acceso y promoción de la cultura.

La infraestructura cultural es insuficiente para atender las necesidades de la población. El municipio cuenta con tres espacios culturales activos, de los cuales uno requiere mantenimiento urgente. Esta limitación afecta particularmente a las comunidades rurales, donde el acceso a eventos y actividades culturales es restringido. En estas áreas, el 35% de la población no participa en actividades culturales debido a barreras económicas, geográficas o educativas.

El involucramiento juvenil en actividades culturales es bajo, con el 60% de los jóvenes reportando que no tienen acceso a espacios culturales. Esto se debe, en gran parte, a la falta de transporte público adecuado y a la ausencia de programas diseñados específicamente para este grupo etario. Estas barreras limitan el potencial de la cultura como herramienta para el desarrollo social y la prevención de problemas como la violencia y el desarraigo comunitario.

El análisis también destaca la necesidad de preservar y promover el patrimonio cultural indígena, particularmente en localidades como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapechpan, donde se concentra la población hablante de lenguas indígenas. La implementación de programas que visibilicen y fortalezcan estas tradiciones es esencial para garantizar la inclusión y la diversidad cultural en el municipio.

## 7.18 INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

El análisis de la inversión pública y privada en San Pedro Cholula muestra una relación directa entre la capacidad de atraer inversiones y la disponibilidad de infraestructura básica y conectividad. En el primer semestre de 2024, Puebla recibió US\$933 millones en Inversión Extranjera Directa (IED), con una participación significativa de Alemania, Estados Unidos y España; sin embargo, el porcentaje de IED dirigido específicamente a San Pedro Cholula es limitado debido a la insuficiencia de infraestructura adecuada para soportar inversiones de gran escala.

El municipio enfrenta un déficit en infraestructura básica en el 40% de las zonas rurales, lo que limita su competitividad económica y su capacidad para atraer inversión privada. Esto incluye carencias en transporte, conectividad digital y servicios básicos, como agua potable y drenaje. Además, los presupuestos municipales para proyectos estratégicos son insuficientes, lo que restringe la capacidad de desarrollar sectores emergentes, como tecnología, energías renovables y turismo sostenible.

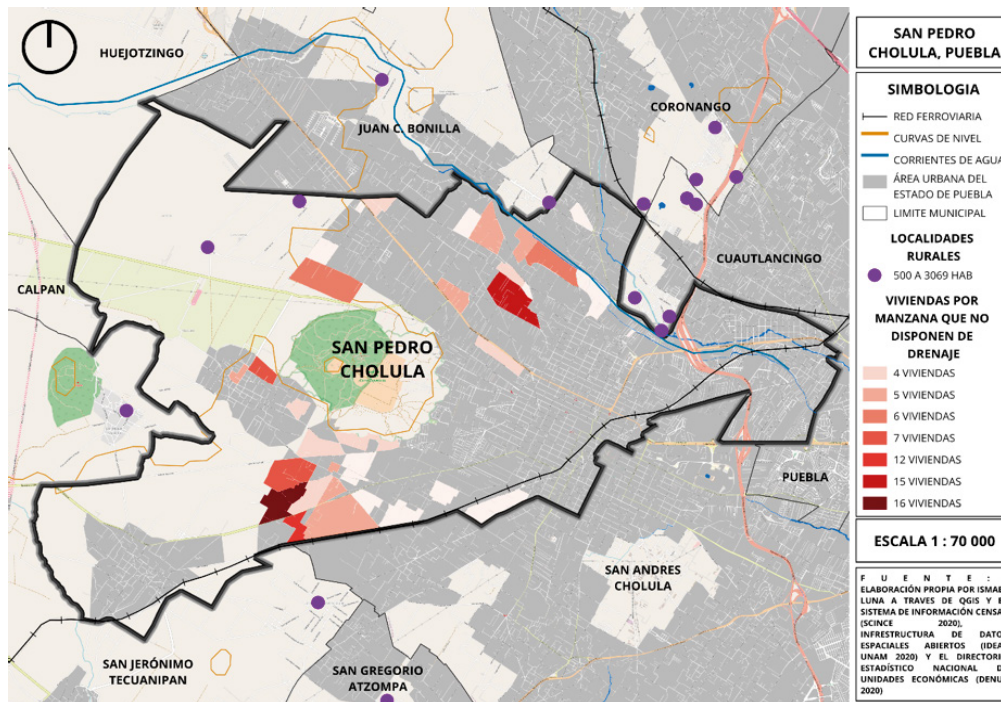
## 7.19 VIVIENDA

El siguiente mapa refleja la distribución de viviendas por manzana que no cuentan con acceso a drenaje en el municipio de San Pedro Cholula, Puebla. Este indicador es crucial para evaluar las condiciones de infraestructura básica y las desigualdades en el acceso a servicios.

El mapa evidencia una necesidad urgente de atención en las zonas rurales y periféricas de San Pedro Cholula para garantizar el acceso al drenaje como parte de los servicios básicos esenciales. Las carencias observadas reflejan desigualdades territoriales que deben ser abordadas mediante una planificación estratégica, inversiones dirigidas y la implementación de soluciones innovadoras. Al atender estas necesidades, se puede mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes, reducir los riesgos para la salud y contribuir a un desarrollo urbano más equitativo y sostenible.

El análisis contextual también destaca que la inversión pública actual no ha sido capaz de cerrar las brechas de

Mapa 20: Viviendas sin drenaje



Elaboración por Ismael Luna con el Sistema de Información Censal (SCIENCE 2020) Infraestructura de Datos Espaciales Abiertos (IDEA UNAM 2020) y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2020)

desigualdad entre las áreas urbanas y rurales. Mientras que las localidades urbanas concentran la mayor parte de los recursos y la infraestructura, las zonas rurales continúan enfrentando rezagos significativos. Este diagnóstico subraya la necesidad de desarrollar una estrategia integral que combine inversión pública y privada, con un enfoque territorial que garantice un desarrollo equilibrado y sostenible.

## 7.20 CONCLUSIÓN

El diagnóstico presentado en este documento revela las condiciones actuales de San Pedro Cholula en áreas clave como seguridad, educación, desarrollo económico, bienestar social, infraestructura, cultura y gobernanza. Los datos y análisis destacan los avances logrados, pero también evidencian desafíos significativos que requieren atención inmediata. Entre ellos, las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, la necesidad de fortalecer los servicios públicos y la urgente modernización de sectores productivos clave, como la agricultura, el turismo y la manufactura.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo busca atender las necesidades inmediatas de la población, sino también establecer las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo. Este enfoque integral garantiza que cada acción emprendida responda a un diagnóstico técnico y a las aspiraciones de la ciudadanía, promoviendo una gestión pública transparente y eficiente.

Con una visión clara y un compromiso firme, San Pedro Cholula tiene la oportunidad de consolidarse como un municipio líder en desarrollo humano, económico y cultural, respetando su rica historia y mirando con esperanza hacia el futuro. La implementación efectiva de este plan será el camino para construir un Cholula más próspero, justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.



## ACCIONES PRIORITARIAS

### INFRAESTRUCTURA

- Pavimentación y bacheo: Establecer un programa intensivo de rehabilitación vial en las comunidades más afectadas.
- Drenaje y alcantarillado: Implementar proyectos integrales en zonas con deficiencias críticas en infraestructura sanitaria.

### SEGURIDAD PÚBLICA

- Fortalecer la presencia policial: Aumentar el número de elementos y patrullajes en zonas con mayores índices de inseguridad.
- Iluminación pública: Instalar luminarias en puntos estratégicos identificados por la ciudadanía.

### ESPACIOS PÚBLICOS

- Renovación de parques: Diseñar programas de rehabilitación para parques y áreas recreativas.
- Espacios deportivos: Fomentar la construcción de áreas deportivas para incentivar la actividad física y la cohesión social.

### SERVICIOS SOCIALES

- Apoyo educativo: Dotar a las escuelas de infraestructura adecuada y equipamiento tecnológico.
- Programas de asistencia: Diseñar políticas específicas para atender las necesidades de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

### MEDIO AMBIENTE

- Reforestación: Lanzar iniciativas de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales.
- Mantenimiento ambiental: Implementar estrategias para conservar y proteger espacios verdes.





## 8. EJES ESTRATÉGICOS

## EJE 1. SAN PEDRO CHOLULA, MÁS SEGURO Y MÁS JUSTO



**OBJETIVO GENERAL:** CONSTRUIR UN MUNICIPIO MÁS SEGURO, JUSTO Y RESILIENTE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONSOLIDACIÓN DE UNA EFECTIVA PROTECCIÓN CIVIL, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y EL IMPULSO DE UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA PAZ SOCIAL, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD.

## PROGRAMA 1. SEGURIDAD CIUDADANA

### DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población

**META:** Reducir delitos sobre los bienes de las personas habitantes de San Pedro Cholula según reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2024.

### ESTRATEGIA 1. SOCIEDAD SEGURA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 1.1.1.1. Coordinar esfuerzos y operativos en colonias y juntas auxiliares para ampliar la seguridad del territorio de San Pedro Cholula. (Compromiso 1: Reforzar la seguridad pública)

L.A. 1.1.1.2. Operar patrullajes focalizados en puntos estratégicos con policías capacitados en atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos.

L.A. 1.1.1.3. Fortalecer los mecanismos de vigilancia y desempeño de las capacidades policiales para proteger y servir a la ciudadanía

L.A. 1.1.1.4. Fortalecer el enfoque de policía de proximidad para fomentar la participación ciudadana y generar confianza en las estrategias de seguridad

L.A. 1.1.1.5. Instalar sistemas de videovigilancia policial para mejorar la seguridad y la vigilancia en el municipio.

L.A. 1.1.1.6. Implementar operativos para salvaguardar la integridad de las personas y garantizar el orden y la paz en el municipio.

L.A. 1.1.1.7. Implementar acciones para el fortalecimiento de grupos especiales y tácticos de la policía municipal para una intervención oportuna en zonas de mayor conflicto.

L.A. 1.1.1.8. Generar planes de inteligencia policial para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

L.A. 1.1.1.9. Coordinar esfuerzos con municipios conurbados y de la zona metropolitana para combatir a la delincuencia

L.A. 1.1.1.10. Mejorar y equipar herramientas y medios de trabajo para los grupos policiales

L.A. 1.1.1.11. Difundir los medios institucionales para la presentación de denuncias de delitos por parte de la sociedad.

L.A. 1.1.1.12. Implementar mecanismos de mejora continua para la atención oportuna de emergencias.

L.A. 1.1.1.13. Implementar protocolos de atención a víctimas del delito que salvaguarden sus derechos humanos.

L.A. 1.1.1.14. Diseñar e implementar estrategias integrales para la prevención y disminución de accidentes de tránsito.

L.A. 1.1.1.15. Establecer un sistema de mejora continua a través del monitoreo y control de tránsito y seguridad vial.

L.A. 1.1.1.16. Implementar dispositivos de tránsito y seguridad en eventos masivos de diferente índole para contar con condiciones óptimas en las vialidades y puntos de reunión.

## ESTRATEGIA 2. CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 1.1.2.1. Promover entre los diferentes grupos de la sociedad la cultura de la legalidad resaltando la importancia de los Derechos Humanos en la sociedad

L.A. 1.1.2.2. Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, a través de la creación de comités y consejos ciudadanos que trabajen en colaboración con las autoridades

L.A. 1.1.2.3. Fomentar la cultura de la paz y la no violencia, a través de la promoción de valores universales como la tolerancia, el respeto y la empatía y cualquier otro que sume a la armonía social

L.A. 1.1.2.4. Implementar programas de prevención del delito en la comunidad, que se centren en la prevención de la delincuencia juvenil y la reducción de la violencia.

L.A. 1.1.2.5. Fortalecer la colaboración interinstitucional entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, para trabajar juntos en la prevención del delito.

L.A. 1.1.2.6. Brindar capacitación a los funcionarios públicos y a los miembros de la comunidad, para que puedan desarrollar habilidades y conocimientos en la prevención del delito.

L.A. 1.1.2.7. Ofrecer programas y actividades que permitan desarrollar habilidades y conocimientos de prevención del delito.

## ESTRATEGIA 3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 1.1.3.1. Fomentar la profesionalización de la policía mediante la actualización y fortalecimiento del plan de estudios en la Academia de Policía, para que los elementos puedan desarrollar habilidades y conocimientos especializados.

L.A. 1.1.3.2. Generar programas que fomenten el desarrollo de valores éticos, humanos y profesionales en los elementos de la seguridad ciudadana, para que puedan desempeñar su labor con integridad y responsabilidad.

L.A. 1.1.3.3. Fortalecer la capacitación de los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos, para garantizar una atención adecuada y respetuosa a las víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad, como discapacitados y comunidades indígenas y afroamericanas.

L.A. 1.1.3.4. Instaurar un programa de certificación policial que involucre la participación ciudadana, para garantizar que los elementos policiales cumplan con los estándares de calidad y desempeño esperado.

## PROGRAMA 2. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.

**META:** Incrementar la participación formalizada para fortalecer la gobernanza y participación democrática

## ESTRATEGIA 1. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 1.2.1.1. Fomentar una comunicación constante y efectiva entre las organizaciones civiles y el gobierno municipal, con el propósito de concertar acuerdos que impulsen políticas públicas locales.

L.A. 1.2.1.2. Diseñar y aplicar modelos de gestión y mediación política que impulsen el desarrollo integral del municipio.

L.A. 1.2.1.3. Proporcionar asistencia a la ciudadanía en asuntos jurídicos que sean competencia de la Secretaría.

L.A. 1.2.1.4. Implementar mecanismos de atención vecinal y comunitaria, en colaboración con autoridades y representantes sociales, en las juntas auxiliares para fortalecer la gobernanza.

L.A. 1.2.1.5. Llevar a cabo campañas conjuntas con actores públicos y sociales para fortalecer el sentido de pertenencia en los espacios públicos, promoviendo su cuidado y apropiación por parte de la comunidad.

L.A. 1.2.1.6. Realizar programas de recuperación y embellecimiento de espacios públicos como parques, canchas y espacios recreativos para el desarrollo de actividades

L.A. 1.2.1.7. Formalizar acuerdos con distintos sectores de la sociedad con el fin de fortalecer y optimizar los procesos de gobernanza.

L.A. 1.2.1.8. Establecer canales de comunicación efectivos que permitan a la ciudadanía expresar sus necesidades y preocupaciones, y recibir atención y solución a sus demandas de manera oportuna.

L.A. 1.2.1.9. Fomentar la educación cívica y la capacitación de la ciudadanía para que puedan participar de manera informada y activa en la vida democrática, destacando la importancia de la cultura de la legalidad.

L.A. 1.2.1.10. Incentivar la participación de los grupos vulnerables y las comunidades indígenas y afro mexicanas en la actividad pública del municipio.

## **ESTRATEGIA 2. DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 1.2.2.1. Realizar capacitaciones para la observancia integral de los derechos humanos universales a funcionarios públicos del municipio

L.A. 1.2.2.2. Gestionar acciones de atención para salvaguardar los derechos humanos de grupos vulnerables y comunidades indígenas y afro mexicanas

L.A. 1.2.2.3. Desarrollar e implementar protocolos de atención y acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, con un enfoque de protección integral y sensible a las necesidades específicas de cada persona.

L.A. 1.2.2.4. Fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, a fin de garantizar una respuesta oportuna, transparente y eficaz, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

L.A. 1.2.2.5. Llevar a cabo campañas de sensibilización y difusión dirigidas a la ciudadanía, para promover una cultura de respeto, no discriminación y solidaridad en el ámbito público y privado.

L.A. 1.2.2.6. Impulsar la participación ciudadana a través de consejos, comités y plataformas de consulta, con el propósito de incluir las voces de toda la comunidad en la definición y vigilancia de las políticas de derechos humanos.

L.A. 1.2.2.7. Implementar programas de formación en las escuelas y espacios comunitarios, que fomenten el conocimiento y la práctica de los derechos humanos desde la niñez y la juventud.

L.A. 1.2.2.8. Coordinar acciones con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, con la finalidad de aprovechar su experiencia, articular esfuerzos y ampliar la cobertura de protección.

L.A. 1.2.2.9. Establecer una perspectiva transversal de género y no discriminación en todas las áreas de la administración pública, para prevenir cualquier forma de violencia y promover la igualdad de oportunidades.

L.A. 1.2.2.10. Crear un sistema de monitoreo y evaluación permanente de las políticas y acciones de derechos humanos, con indicadores claros y mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

L.A. 1.2.2.11. Implementar programas especializados de asesoría legal, psicológica y social que brinden orientación y acompañamiento a personas migrantes en su proceso de integración y/o regularización.

L.A. 1.2.2.12. Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional con organizaciones civiles e instancias internacionales para garantizar la protección de los derechos humanos de la comunidad migrante.

L.A. 1.2.2.13. Facilitar la integración educativa y laboral de personas migrantes a través de convenios con instituciones locales, promoviendo la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de competencias.

L.A. 1.2.2.14. Crear campañas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos y la sociedad civil, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto, empatía y solidaridad hacia las personas migrantes y las de comunidades indígenas y afroamericanas.

L.A. 1.2.2.15. Establecer redes de apoyo comunitario en zonas con mayor presencia de migrantes, promoviendo espacios de encuentro y colaboración para la construcción de comunidades inclusivas.

L.A. 1.2.2.16. Salvaguardar el derecho a la participación de la vida pública a la comunidad LGBTTTIQ+

L.A. 1.2.2.17. Generar estrategias de vinculación en favor de la comunidad LGBTTTIQ+

### **ESTRATEGIA 3. PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 1.2.3.1. Realizar operativos y visitas de supervisión a establecimientos públicos y privados para asegurar que se cuentan con medidas adecuadas de protección civil.

L.A. 1.2.3.2. Exhortar a la ciudadanía con el cumplimiento de las disposiciones y medidas establecidas en materia de protección civil, asegurando la salvaguarda de la integridad de la comunidad.

L.A. 1.2.3.3. Analizar y adaptar las mejores prácticas internacionales, nacionales y locales en atención a emergencias, con el fin de realizar un diagnóstico actualizado de la operatividad en protección civil.

L.A. 1.2.3.4. Poner en marcha un programa permanente de inspección y supervisión en comercios, oficinas, escuelas y espacios comunitarios, garantizando el cumplimiento de las normas de protección civil.

L.A. 1.2.3.5. Fortalecer los mecanismos de respuesta ante emergencias, reduciendo al máximo los tiempos de atención y optimizando la eficacia de la intervención.

L.A. 1.2.3.6. Capacitar y certificar al personal especializado en protección civil, promoviendo su formación continua para garantizar un servicio de calidad.

L.A. 1.2.3.7. Brindar asesoría y formación en gestión de riesgos a diversos sectores sociales y productivos, fomentando la cultura de prevención.

L.A. 1.2.3.8. Realizar acciones de inspección y verificación en comercios, industrias y servicios, con el propósito de prevenir riesgos y fomentar la seguridad.

L.A. 1.2.3.9. Impulsar actividades de capacitación y difusión dirigidas a la población, para promover la cultura de protección civil y la adecuada gestión del riesgo.

L.A. 1.2.3.10. Generar planes de prevención y atención integral de desastres de cualquier índole en el municipio (Compromiso 17: Prevención integral de desastres, inundaciones y cuidado del agua)

## EJE 2. SAN PEDRO MÁS PRÓSPERO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO



**OBJETIVO GENERAL:** PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE SAN PEDRO CHOLULA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS, EL TURISMO CULTURAL, EL APOYO A EMPRENDEDORES E INVERSIONES RESPONSABLES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, REDUCIR DESIGUALDADES Y CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO UN REFERENTE REGIONAL DE PROSPERIDAD.

### PROGRAMA 3. IMPULSO ECONÓMICO Y TURISMO LOCAL

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.

**META:** Incrementar 13% anualmente la llegada de turistas a cuartos de hotel a partir de 2024.

#### ESTRATEGIA 1. IMPULSO ECONÓMICO LOCAL

##### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 2.3.1.1. Gestionar apoyo técnico y financiero a negocios locales y emprendedores para fomentar su operación y fomentar su crecimiento. (Compromiso 7: Apoyo al comercio local y emprendedores)

L.A. 2.3.1.2. Articular a grupos empresariales para impulsar la corresponsabilidad social.

L.A. 2.3.1.3. Aprovechar la tecnología y la inteligencia artificial para desarrollar algoritmos que promuevan la inversión extranjera, nacional y regional.

L.A. 2.3.1.4. Vincular a negocios establecidos y nuevas empresas con agentes financieros para gestionar créditos y reactivar sus actividades económicas.

L.A. 2.3.1.5. Fomentar el desarrollo económico y atraer nuevas inversiones en el municipio a través de la colaboración interinstitucional e intersectorial.

L.A. 2.3.1.6. Involucrar al sector empresarial y a las instituciones de educación superior para impulsar la comercialización de productos y servicios del municipio.

L.A. 2.3.1.7. Generar distintivos de calidad local para productores de bienes y servicios con el apoyo de diferentes actores económicos.

L.A. 2.3.1.8. Fomentar el intercambio de ideas, experiencias, servicios y productos para impulsar la industria creativa en el municipio y otros municipios del área conurbada y metropolitana.

L.A. 2.3.1.9. Fortalecer la cultura del emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.

L.A. 2.3.1.10. Fortalecer las campañas de formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

L.A. 2.3.1.11. Proponer mejoras a la normativa vigente para brindar certeza jurídica a los locatarios y usuarios respecto a los mercados como medio productivo y económico del municipio.

L.A. 2.3.1.12. Promover la capacitación laboral y la profesionalización de competencias y habilidades en los sectores industrial, comercial y de servicios.

L.A. 2.3.1.13. Fortalecer la actividad económica del agricultores y ganaderos a través de la tecnificación y capacitación (Compromiso 9: Tecnificación y capacitación para el campo)

L.A. 2.3.1.14. Impulsar la creación y activación comercial de los mercados y tianguis del municipio (Compromiso 16: Creación y dignificación de mercados y tianguis)

#### ESTRATEGIA 2. APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO

##### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 2.3.2.1. Fomentar la variedad de sectores y servicios turísticos en el municipio para atraer a diferentes tipos de visitantes.

L.A. 2.3.2.2. Crear un mecanismo de participación ciudadana a través de consejos y comités ciudadanos para fortalecer el turismo y garantizar que las necesidades de la comunidad sean consideradas.

L.A. 2.3.2.3. Crear un mecanismo de participación ciudadana a través del establecimiento sólido de un Consejo Consultivo de Turismo y un Comité Ciudadano de Pueblo Mágico para fortalecer la actividad turística y garantizar que las necesidades de la ciudadanía sean consideradas.

L.A. 2.3.2.4. Generar nuevos productos turísticos para ofrecer rutas y guías innovadoras que mejoren la experiencia del turista

L.A. 2.3.2.5. Establecer convenios de colaboración con la industria turística para promover el municipio como un destino turístico atractivo y competitivo.

L.A. 2.3.2.6. Desarrollar un programa de interpretación del patrimonio material e inmaterial para que los prestadores de servicios turísticos puedan ofrecer experiencias auténticas y enriquecedoras a los visitantes.

L.A. 2.3.2.7. Establecer estrategias de atención al turista utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una experiencia satisfactoria y personalizada.

L.A. 2.3.2.8. Participar en ferias y eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional para dar a conocer el municipio y atraer a nuevos visitantes.

L.A. 2.3.2.9. Generar campañas permanentes y específicas de promoción turística a través de diferentes medios de comunicación para mantener una presencia constante en el mercado turístico.

L.A. 2.3.2.10. Propiciar alianzas entre el sector turístico a nivel nacional e internacional para la promoción del municipio y compartir mejores prácticas.

L.A. 2.3.2.11. Brindar pláticas de sensibilización y de capacitación a integrantes del sector turístico en temas vinculados con el patrimonio, promoción del destino, estadísticas turísticas, entre otros, para garantizar que estén bien preparados para atender a los visitantes.

L.A. 2.3.2.12. Generar productos turísticos relacionados con el sector gastronómico y la cultura local (Compromiso 8: Impulso al turismo gastronómico y cultura local)

L.A. 2.3.2.13. Vincular la actividad turística con el desarrollo de actividades culturales, artísticas de la comunidad indígena y afromexicana (Compromiso 10: Impulso a la cultura y arte en tu comunidad).

L.A. 2.3.2.14. Generar una marca turística que posicione a San Pedro Cholula como un destino único para turistas nacionales e internacionales.

L.A. 2.3.2.15. Impulsar la cultura turística para formar nuevos anfitriones turísticos.

L.A. 2.3.2.16. Involucrar a la sociedad en temas de capacitación y atención turística en San Pedro Cholula.

L.A. 2.3.2.17. Fomentar el diseño e implementación de visitas guiadas innovadoras entre el sector turístico.

L.A. 2.3.2.18. Generar alianzas con el sector académico, empresarial para el diseño de paquetes y experiencias que incentiven la llegada de turistas a San Pedro.

L.A. 2.3.2.19. Posicionar el nombramiento de Pueblo Mágico en la promoción turística local, nacional e internacional.

### **ESTRATEGIA 3. FOMENTO A LA CULTURA Y PATRIMONIO MILENARIO.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 2.3.3.1. Implementar acciones de mediación artística y cultural para fortalecer las identidades, la pertenencia y la participación ciudadana, contribuyendo a la reducción de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

L.A. 2.3.3.2. Fortalecer la inclusión de comunidades indígenas, afromexicanas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en el sector turístico creando oportunidades laborales en el mismo y oportunidades de participación en la creación de productos.

L.A. 2.3.3.3. Promover el acercamiento de la población a la literatura, la historia, la cultura, el arte y la academia, fortaleciendo estrategias de mediación en temas de lectura y formación de lectores a través de diversos medios.

L.A. 2.3.3.4. Diversificación y mejora de la oferta turística a través del desarrollo del turismo rural y comunitario.

L.A. 2.3.3.5. Desarrollar acciones de inclusión social para acercar a la población a la diversidad de oferta cultural del municipio.

L.A. 2.3.3.6. Dar seguimiento a certificaciones y distintivos de calidad turística.

L.A. 2.3.3.7. Promover la diversificación y uso de espacios culturales para la promoción, difusión y acceso a manifestaciones artísticas y culturales.

L.A. 2.3.3.8. Talleres de sensibilización sobre turismo inclusivo, igualdad de género y trato intercultural.

L.A. 2.3.3.9. Fortalecer el uso de herramientas digitales para la difusión y acercamiento de la población al patrimonio cultural.

L.A. 2.3.3.10. Programas de educación ambiental para turistas y prestadores de servicios turísticos.

L.A. 2.3.3.11. Acercar a la población infantil y juvenil a las diversas áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas a la creación de nuevos públicos.

L.A. 2.3.3.12. Estrategias para la conservación del patrimonio cultural y natural.

L.A. 2.3.3.13. Generar programas de colaboración y/o alianzas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento, difusión y desarrollo de prácticas culturales.

L.A. 2.3.3.14. Fortalecimiento de la infraestructura turística (Rehabilitación y mantenimiento de atractivos turísticos, señalética, módulos de información, uso de energías limpias y manejo de residuos sólidos).

L.A. 2.3.3.15. Contribuir a la recuperación económica de la ciudad a través de mecanismos de gestión cultural y artísticos.

L.A. 2.3.3.16. Construir modelos de gestión que reconozcan la diversidad de manifestaciones culturales para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

L.A. 2.3.3.17. Apoyar la economía creativa a partir de la generación de productos culturales de las diferentes expresiones artísticas.

L.A. 2.3.3.18. Colaborar con la sociedad para la planeación, organización, gestión, promoción y ejecución de eventos y actos culturales que refuerzan las tradiciones transmitidas generacionalmente.

L.A. 2.3.3.19. Gestionar recursos para mantener, preservar, fomentar y difundir las tradiciones locales que refuerzan las creencias e identidad local.

L.A. 2.3.3.20. Promover actividades que refuercen el sentido de pertenencia y orgullo por las tradiciones locales, involucrando a todas las generaciones en la celebración de las fiestas patronales.



## EJE 3. SAN PEDRO MÁS JUSTO CON BIENESTAR Y EQUITAD



**OBJETIVO GENERAL:** GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A OPORTUNIDADES Y SERVICIOS ESENCIALES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN LA SALUD, LA JUSTICIA SOCIAL, EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, Y EL DESARROLLO PLENO DE LA NIÑEZ, CREANDO CONDICIONES PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, INCLUSIVA Y SOLIDARIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

## PROGRAMA 4. FAMILIAS EN BIENESTAR

### DEPENDENCIAS: DIF MUNICIPAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.

**META:** Incrementar el 15% del presupuesto destinado a becas durante la administración para atender a personas de bajos recursos

### ESTRATEGIA 1. SALUD POR LAS FAMILIAS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.4.1.1. Crear y rehabilitar clínicas de salud con servicios de calidad para habitantes del municipio (Compromiso 15: más clínicas de Salud)

L.A. 3.4.1.2. Garantizar servicios de atención médica para personas en situación de vulnerabilidad, incluidas personas adultas mayores, personas con discapacidad, y aquellas que enfrentan barreras económicas o de movilidad.

L.A. 3.4.1.3. Diseñar e implementar programas que aseguren atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental, dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, y otros grupos vulnerables, con un enfoque en prevención y seguimiento.

L.A. 3.4.1.4. Potenciar la capacidad de los servicios médicos municipales a través de la colaboración con los gobiernos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar cobertura, calidad y equidad en el acceso.

L.A. 3.4.1.5. Llevar a cabo talleres, pláticas informativas y jornadas comunitarias sobre prevención y manejo de enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión y otros padecimientos crónico-degenerativos, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

L.A. 3.4.1.6. Impulsar programas de educación para la salud que incluyan la promoción de hábitos alimenticios, actividad física y medidas preventivas para reducir riesgos asociados con enfermedades como el cáncer de mama, cérvico-uterino, diabetes y obesidad.

L.A. 3.4.1.7. Implementar estrategias para la detección temprana de enfermedades crónicas-degenerativas y de salud mental, mediante campañas gratuitas de tamizajes y diagnósticos en comunidades vulnerables.

L.A. 3.4.1.8. Asegurar que las instalaciones y servicios de salud sean accesibles para personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan barreras de acceso, incluyendo la provisión de intérpretes de lengua de señas y materiales en formatos accesibles.

L.A. 3.4.1.9. Crear redes comunitarias que promuevan el autocuidado y la atención preventiva, involucrando a líderes locales y promotores de salud para llegar a sectores de difícil acceso.

L.A. 3.4.1.10. Ofrecer talleres, terapias grupales y atención psicológica especializada para atender el estrés, la depresión y otras problemáticas de salud mental en personas en situación de vulnerabilidad.

L.A. 3.4.1.11. Implementar programas de educación en salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes, mujeres, y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.

L.A. 3.4.1.12. Asegurar la disponibilidad de campañas gratuitas de vacunación en las comunidades más vulnerables, priorizando a personas adultas mayores, niños y niñas, y personas con condiciones de salud que los hacen más susceptibles a enfermedades.

L.A. 3.4.1.13. Crear programas de apoyo económico y logístico para cubrir los gastos relacionados con tratamientos médicos, medicamentos esenciales, y transporte a unidades de salud para las personas con mayores necesidades.

L.A. 3.4.1.14. Ofrecer programas continuos de capacitación para el personal de salud que atiende a grupos vulnerables, promoviendo un enfoque humanitario, inclusivo y profesional en la prestación de servicios.

## ESTRATEGIA 2. MUJERES TRANSFORMADORAS

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.4.2.1. Gestionar apoyos financieros para mejorar las condiciones de vida de las mujeres cholultecas.

L.A. 3.4.2.2. Crear redes de apoyo integral para beneficio de las mujeres en el sector económico-productivo.

L.A. 3.4.2.3. Generar programas para capacitación y generación de autoempleo de las mujeres (Compromiso 4: Programa alimentario y capacitaciones a jefas de familias).

L.A. 3.4.2.4. Promover, con el sector empresarial, un programa de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres.

L.A. 3.4.2.5. Reconocer a las mujeres emprendedoras o aquellas que impulsen medidas para fomentar la participación de las mujeres en distintos entornos.

L.A. 3.4.2.6. Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.

L.A. 3.4.2.7. Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

L.A. 3.4.2.8. Desarrollar programas integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres.

L.A. 3.4.2.9. Establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en el sistema escolar y canalizar los casos para atención psicológica y legal.

L.A. 3.4.2.10. Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia.

L.A. 3.4.2.11. Diseñar una política integral para la prevención de delitos contra las mujeres.

L.A. 3.4.2.12. Impulsar el acceso a servicios de salud para las mujeres mediante mastografías, pruebas de papanicolaou y consultas generales a domicilio para mujeres adultas mayores.

L.A. 3.4.2.13. Fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres que viven con VIH, trabajadoras domésticas y de la diversidad sexual y de género.

L.A. 3.4.2.14. Diseñar e implementar un programa integral para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en las mujeres para potenciar su liderazgo político y garantizar su incorporación en la toma de decisiones.

L.A. 3.4.2.15. Generar contenidos de capacitación para desarrollar habilidades emocionales y sociales como un medio de prevención y salvaguarda de la integridad de las mujeres.

L.A. 3.4.2.16. Colaborar con diferentes áreas de la administración pública para poner en valor el papel de la mujer en la sociedad.

L.A. 3.4.2.17. Generar vinculación con organizaciones de la sociedad civil y academia para avanzar en políticas públicas con perspectiva de género.

L.A. 3.4.2.18. Descentralizar los apoyos a mujeres para que lleguen a las comunidades de todo el municipio.

L.A. 3.4.2.19. Garantizar el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura, mitigando factores de peligro e inseguridad.

L.A. 3.4.2.20. Gestionar apoyos, becas o estímulos para miembros de familias de bajos recursos

L.A. 3.4.2.21. Impulsar programas sociales de asistencia alimentaria a las mujeres (Compromiso 4: Programa alimentario y capacitaciones a jefas de familias)

## ESTRATEGIA 3. NIÑEZ PRESENTE PARA UN GRAN FUTURO

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.4.3.1. Impulsar programas educativos que aseguren el acceso a la educación básica, media y superior para niñas, niños y adolescentes, priorizando a los sectores más vulnerables del municipio.

L.A. 3.4.3.2. Crear y mejorar infraestructura educativa y recreativa que garantice entornos seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo integral de la niñez.

L.A. 3.4.3.3. Gestionar brigadas médicas escolares y comunitarias para la detección temprana de problemas de salud física y mental en niñas, niños y adolescentes.

L.A. 3.4.3.4. Implementar programas de desayunos escolares y talleres de nutrición para prevenir la desnutrición y la obesidad infantil.

L.A. 3.4.3.5. Desarrollar campañas comunitarias y escolares que sensibilicen sobre la prevención del maltrato, abuso y explotación infantil, promoviendo una cultura de respeto y cuidado.

L.A. 3.4.3.6. Establecer protocolos de seguridad y atención en escuelas para prevenir y actuar ante casos de acoso escolar, violencia o emergencias.

L.A. 3.4.3.7. Diseñar programas de arte, música, danza y otras expresiones culturales para fomentar la creatividad y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

L.A. 3.4.3.8. Implementar actividades deportivas en comunidades de forma gratuitas para incentivar hábitos de vida saludables y valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo.

L.A. 3.4.3.9. Organizar actividades educativas y comunitarias para que niñas y niños aprendan y participen en la protección del medio ambiente, como reforestaciones y campañas de reciclaje.

L.A. 3.4.3.10. Establecer centros de cuidado infantil gratuitos o de bajo costo para apoyar a familias trabajadoras y garantizar un desarrollo temprano adecuado para los menores.

L.A. 3.4.3.11. Implementar servicios de atención psicológica y emocional especializados para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad o crisis familiar.

L.A. 3.4.3.12. Realizar talleres en escuelas y comunidades sobre los derechos de la infancia, promoviendo su respeto y conocimiento entre las niñas y los niños.

L.A. 3.4.3.13. Desarrollar acciones coordinadas con autoridades y sociedad civil para erradicar el trabajo infantil, garantizando alternativas educativas y de apoyo económico para las familias.

L.A. 3.4.3.14. Proveer a las escuelas públicas con herramientas tecnológicas como computadoras, internet y programas digitales, para garantizar el acceso equitativo a la innovación y el aprendizaje.

L.A. 3.4.3.15. Ofrecer talleres para padres de familia sobre crianza positiva y estrategias para fortalecer los vínculos familiares, reduciendo factores de riesgo para los niños y niñas.

L.A. 3.4.3.16. Garantizar programas y servicios que promuevan la inclusión de menores con discapacidad en las áreas educativas, culturales, deportivas y de salud.

L.A. 3.4.3.17. Diseñar campañas educativas y comunitarias que promuevan la tolerancia, el respeto y la igualdad entre las niñas y los niños de distintas culturas, géneros y condiciones.

L.A. 3.4.3.18. Operar un sistema de guarderías municipales para atención integral a la niñez de San Pedro Cholula (Compromiso 12: Más beneficiarios y disminución del costo en la guardería municipal)

L.A. 3.4.3.19. Crear el programa de distribución gratuita de materiales escolares (Compromiso 18: Programa de útiles escolares gratuitos)

L.A. 3.4.3.20. Gestionar becas para niñas y niños de escasos recursos

## **PROGRAMA 5. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL**

### **DEPENDENCIAS Y ENTIDADES: SECRETARÍA DE BIENESTAR SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.

**META:** Atender a personas identificadas en condiciones de pobreza multidimensional con programas sociales y acciones específicas al cierre del año 2027.

### **ESTRATEGIA 1. BIENESTAR SOCIAL**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 3.5.1.1. Implementar iniciativas enfocadas en promover el bienestar y combatir la pobreza, mejorando la calidad de vida de la población.

L.A. 3.5.1.2. Impulsar políticas sociales que fortalezcan la economía familiar y permitan el desarrollo integral de las familias en Puebla.

L.A. 3.5.1.3. Diseñar estrategias sociales que favorezcan el bienestar y desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

L.A. 3.5.1.4. Potenciar la recuperación, preservación y mejoramiento de los espacios públicos comunitarios.

L.A. 3.5.1.5. Promover actividades que fomenten el desarrollo humano y fortalezcan la cohesión social en áreas comunitarias.

L.A. 3.5.1.6. Gestionar y operar programas sociales financiados con recursos estatales y/o federales que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

L.A. 3.5.1.7. Apoyar el desarrollo integral de las comunidades indígenas y afromexicanas mediante políticas que valoren la interculturalidad y fortalezcan sus capacidades.

L.A. 3.5.1.8. Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para promover la colaboración entre ciudadanía y gobierno en pro del bienestar social.

L.A. 3.5.1.9. Impulsar proyectos de desarrollo rural y agronegocios para fortalecer la economía del sector agrícola.

L.A. 3.5.1.10. Diseñar iniciativas que garanticen la seguridad alimentaria en comunidades en situación de pobreza y marginación.

L.A. 3.5.1.11. Ofrecer capacitación y asistencia técnica a productores para optimizar la productividad agropecuaria.

L.A. 3.5.1.12. Crear apoyos que permitan a los productores diversificar sus cultivos y actividades ganaderas, minimizando riesgos económicos y aumentando su resiliencia ante cambios climáticos y de mercado.

L.A. 3.5.1.13. Diseñar programas comunitarios que brinden capacitación, insumos iniciales y asistencia técnica para la implementación de huertos en hogares, escuelas y espacios públicos, fomentando la producción de alimentos saludables y sostenibles.

L.A. 3.5.1.14. Establecer espacios colaborativos de cultivo en zonas urbanas donde las comunidades puedan trabajar juntas, compartir conocimientos

y comercializar excedentes, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos.

L.A. 3.5.1.15. Promover la agricultura ecológica y la producción de alimentos de alta calidad, fortaleciendo el mercado local y los ingresos de los productores.

L.A. 3.5.1.16. Gestionar recursos económicos y subsidios para la adquisición de viviendas dignas y adecuadas para las familias más necesitadas.

L.A. 3.5.1.17. Fomentar el uso de tecnologías sostenibles y materiales ecológicos en la construcción de viviendas, reduciendo el impacto ambiental y optimizando costos a largo plazo.

L.A. 3.5.1.18. Participar activamente en acuerdos con el gobierno estatal y federal para impulsar la oferta de vivienda social accesible y de calidad.

## ESTRATEGIA 2. DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.5.2.1. Implementar programas municipales de actividad física y deportes dirigidos a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo hábitos de vida saludables y la inclusión social.

L.A. 3.5.2.2. Rehabilitar y construir espacios deportivos y recreativos en zonas urbanas y rurales del municipio, asegurando su accesibilidad, seguridad y disponibilidad para el uso comunitario (Compromiso 5: Rehabilitación de espacios públicos y deportivos).

L.A. 3.5.2.3. Diseñar actividades deportivas inclusivas y accesibles, acompañadas de infraestructura y equipos especializados, para garantizar el derecho al deporte y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

L.A. 3.5.2.4. Organizar torneos, carreras, festivales deportivos y actividades recreativas que promuevan la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo el tejido social y la integración comunitaria.

L.A. 3.5.2.5. Implementar programas que integren actividades físicas y recreativas con servicios de apoyo psicológico, contribuyendo a la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión en la población.

L.A. 3.5.2.6. Colaborar con instituciones educativas para integrar actividades deportivas y recreativas en los planes de estudio, fomentando el desarrollo físico y emocional de niñas, niños y adolescentes.

L.A. 3.5.2.7. Gestionar cursos y certificaciones en entrenamiento deportivo, nutrición y primeros auxilios para promotores y entrenadores locales, asegurando la calidad y seguridad de las actividades deportivas.

L.A. 3.5.2.8. Crear convenios con empresas y asociaciones civiles para financiar y promover actividades deportivas y recreativas, así como programas de patrocinio para jóvenes talentos en disciplinas deportivas locales.

### ESTRATEGIA 3. JUVENTUD Y FUTURO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.5.3.1. Establecer programas de becas, talleres de formación técnica, y cursos de habilidades digitales que preparen a las y los jóvenes para el mercado laboral actual y futuro (Compromiso 6: Becas a jóvenes universitarios).

L.A. 3.5.3.2. Diseñar programas de apoyo para jóvenes emprendedores, incluyendo financiamiento, mentorías y espacios de coworking, para impulsar ideas innovadoras y negocios locales.

L.A. 3.5.3.3. Establecer consejos juveniles municipales que permitan a las y los jóvenes expresar sus inquietudes, proponer soluciones y participar en el diseño de políticas públicas.

L.A. 3.5.3.4. Establecer programas de servicio comunitario que involucren a las juventudes en proyectos de impacto social, ambiental y comunitario.

L.A. 3.5.3.5. Diseñar programas específicos para jóvenes indígenas y afromexicanos, con discapacidad, migrantes o en condiciones de marginación, que incluyan acceso a educación, empleo y actividades recreativas.

L.A. 3.5.3.6. Impulsar la creación de infraestructura educativa para jóvenes universitarios (Compromiso 2: Campus universitario).

L.A. 3.5.3.7. Gestionar recursos, becas o apoyos para jóvenes estudiantes de bajos recursos.

### ESTRATEGIA 4. MEDIO AMBIENTE Y FUTURO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 3.5.4.1. Implementar programas comunitarios de reforestación y restauración ecológica en zonas urbanas y rurales, priorizando especies nativas para garantizar la sostenibilidad y protección de los ecosistemas locales.

L.A. 3.5.4.2. Desarrollar campañas educativas y operativas para promover la separación de residuos en origen, el reciclaje, el compostaje de orgánicos y la reducción de desechos en hogares, comercios y comunidades.

L.A. 3.5.4.3. Implementar acciones de limpieza, monitoreo de calidad del agua y control de descargas contaminantes en ríos, canales y otras fuentes hídricas, asegurando su conservación y disponibilidad para el consumo y uso responsable.

L.A. 3.5.4.4. Diseñar talleres, programas escolares y eventos comunitarios que fomenten la conciencia ecológica, el cuidado del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles entre niños, jóvenes y adultos.

L.A. 3.5.4.5. Establecer incentivos para la instalación de paneles solares, calentadores solares y sistemas de eficiencia energética en hogares, negocios e instituciones públicas del municipio.

L.A. 3.5.4.6. Desarrollar jornadas gratuitas o de bajo costo para la esterilización y vacunación de animales de compañía, contribuyendo al control poblacional y la prevención de enfermedades zoonóticas.

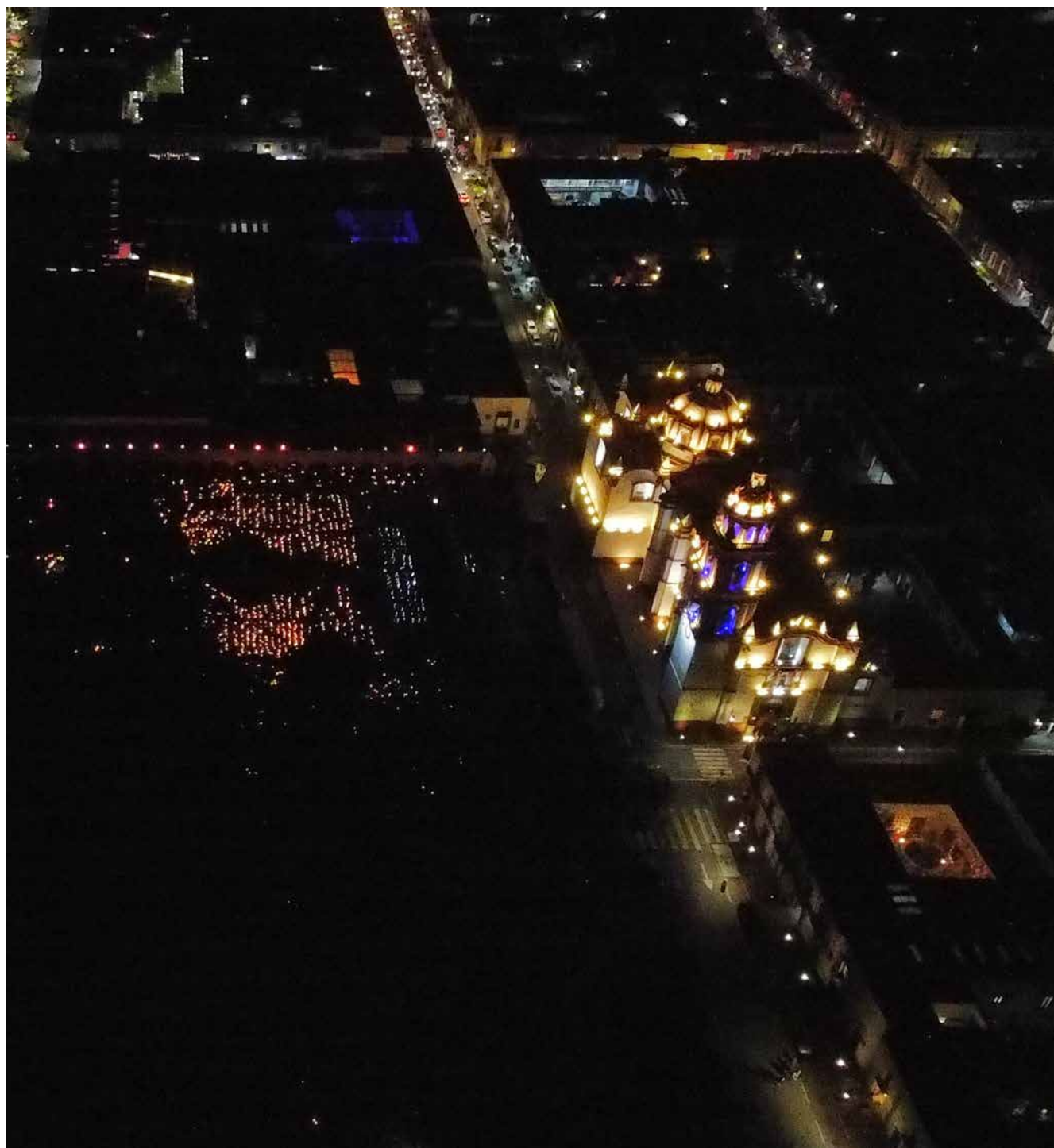
L.A. 3.5.4.7. Implementar campañas de educación y sensibilización sobre el cuidado, alimentación, salud y necesidades de los animales, promoviendo la adopción responsable y el respeto hacia todas las especies.

L.A. 3.5.4.8. Desarrollar jornadas gratuitas o de bajo costo para la esterilización y vacunación de animales de compañía, contribuyendo al control poblacional y la prevención de enfermedades zoonóticas.

L.A. 3.5.4.9. Crear y fortalecer brigadas municipales para rescatar animales abandonados, brindarles atención médica y fomentar su rehabilitación y adopción mediante redes de colaboración con refugios y asociaciones civiles.

L.A. 3.5.4.10. Implementar y supervisar regulaciones que castiguen el maltrato animal, además de establecer sistemas de denuncia ciudadana para la protección efectiva de los animales en el municipio.

L.A. 3.5.4.11. Impulsar la creación y equipamiento del consultorio municipal para atención de animales (Compromiso 14: Consultorio de bienestar animal gratuito).



## EJE 4. SAN PEDRO MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE



97

**OBJETIVO GENERAL:** IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE SAN PEDRO CHOLULA MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL MANEJO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PROMOViendo ENTORNOS LIMPIOS, FUNCIONALES Y RESILIENTES QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

## PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO

**DEPENDENCIAS: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

**META:** Alcanzar el 100% de trámites atendidos establecidos para la regulación del crecimiento urbano y la planeación sostenible para el año 2027.

### ESTRATEGIA 1. MOVILIDAD POR EL DESARROLLO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 4.6.1.1. Desarrollar ciclovías seguras, peatonalizaciones estratégicas y redes de movilidad no motorizada que conecten comunidades, escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

L.A. 4.6.1.2. Implementar campañas de concienciación sobre normas de tránsito, convivencia en la vía pública y respeto a los diferentes modos de transporte, dirigidas a peatones, ciclistas y conductores.

L.A. 4.6.1.3. Diseñar infraestructura y servicios que aseguren la accesibilidad universal para personas con discapacidad, adultos mayores y sectores vulnerables, eliminando barreras físicas y sociales.

L.A. 4.6.1.4. Incorporar sistemas de gestión de tráfico, aplicaciones digitales y herramientas tecnológicas que optimicen los desplazamientos, reduzcan tiempos de traslado y promuevan el uso eficiente de la infraestructura vial.

L.A. 4.6.1.5. Establecer zonas de estacionamiento adecuadas, fomentando su regulación para reducir el congestionamiento vial y garantizar un flujo ordenado en las áreas de mayor afluencia.

L.A. 4.6.1.6. Diseñar un sistema de movilidad que integre diferentes formas de transporte (público, privado, bicicletas y caminatas) con infraestructura adecuada para su interconexión.

L.A. 4.6.1.7. Establecer acuerdos y colaboraciones con entidades estatales y federales para el desarrollo de proyectos de movilidad regional que beneficien a San Pedro Cholula.

L.A. 4.6.1.8. Crear sistemas de monitoreo y análisis de indicadores de movilidad urbana que permitan evaluar el impacto de las estrategias implementadas y realizar ajustes necesarios para su mejora continua.

### ESTRATEGIA 2. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 4.6.2.1. Elaborar planes y programas integrales de desarrollo urbano, rural y ordenamiento territorial en colaboración con entidades públicas y privadas, asegurando su alineación con políticas y normativas vigentes.

L.A. 4.6.2.2. Proponer ajustes en la normativa para optimizar la gestión municipal del desarrollo urbano, proporcionando asesoría jurídica en mejora regulatoria, normatividad ambiental, supervisión y gestión de riesgos.

L.A. 4.6.2.3. Generar estudios cartográficos enfocados en vivienda, vialidades y asentamientos humanos para fortalecer el desarrollo urbano sostenible.

L.A. 4.6.2.4. Capacitar al personal para mejorar la evaluación de proyectos urbanos y arquitectónicos, garantizando eficiencia y calidad en su ejecución.

L.A. 4.6.2.5. Realizar diagnósticos de viabilidad para proyectos de vivienda, asegurando su alineación con criterios de sostenibilidad y planificación.

L.A. 4.6.2.6. Supervisar que las obras y proyectos de construcción cumplan con los criterios de accesibilidad universal establecidos en la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana.

L.A. 4.6.2.7. Diseñar y operar un sistema de información integral sobre desarrollo urbano que permita la toma de decisiones informadas.

L.A. 4.6.2.8. Implementar mecanismos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la emisión de autorizaciones y permisos municipales.

### ESTRATEGIA 3. SALVAGUARDA AMBIENTAL

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 4.6.3.1. Generar un programa de trabajo operativo que permita mantener y mejorar las condiciones medioambientales del municipio.

L.A. 4.6.3.2. Operar un programa de reducción de contaminación visual para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio.

L.A. 4.6.3.3. Promover alianzas y convenios con la iniciativa privada para reducir la contaminación visual de la ciudad.

L.A. 4.6.3.4. Implementar acciones para disminuir la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones de contaminantes.

L.A. 4.6.3.5. Incrementar la cobertura arbórea en espacios públicos y vialidades utilizando especies forestales incluidas en el catálogo de especies autorizadas.

L.A. 4.6.3.6. Revisar y actualizar las normativas municipales relacionadas con la poda, derribo, trasplante y reposición de árboles para garantizar su adecuada gestión.

L.A. 4.6.3.7. Elaborar un plan estratégico de gestión ambiental para el municipio en colaboración con las dependencias y entidades competentes.

## PROGRAMA 7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

### DEPENDENCIAS Y ENTIDADES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.

**META:** Incrementar en 15% el recurso destinado a infraestructura social del Ramo 33 para mejorar las condiciones de infraestructura social del municipio al cierre de 2027.

### ESTRATEGIA 1. INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 4.7.1.1. Implementar un programa de obra pública en las Juntas Auxiliares (Compromiso 3: Obra Pública en todos los Barrios y Juntas Auxiliares)

L.A. 4.7.1.2. Identificar y ejecutar proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población, como redes de agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación en comunidades con mayor rezago.

L.A. 4.7.1.3. Garantizar que los proyectos de infraestructura contemplen criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

L.A. 4.7.1.4. Establecer un programa de conservación y rehabilitación de infraestructura existente para optimizar recursos y prolongar la vida útil de las obras.

L.A. 4.7.1.5. Involucrar a la ciudadanía en la identificación, priorización y supervisión de proyectos de obra pública, asegurando que respondan a las necesidades reales de la comunidad.



L.A. 4.7.1.6. Integrar paneles solares y sistemas de energía renovable en edificios e infraestructura municipal para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables.

L.A. 4.7.1.7. Implementar proyectos de urbanismo táctico que optimicen los espacios públicos, fomenten la movilidad activa y la interacción comunitaria.

L.A. 4.7.1.8. Mejorar las vías de comunicación y los espacios peatonales utilizando materiales duraderos y sostenibles, asegurando su mantenimiento a largo plazo.

L.A. 4.7.1.9. Gestionar proyectos de obra pública y equipamiento educativo con el gobierno nacional y estatal (Compromiso 2: Campus universitario público)

**ESTRATEGIA 2 SERVICIOS PÚBLICOS OPORTUNOS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 4.7.2.1. Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente para reportar fallas en servicios públicos y garantizar su pronta resolución.

L.A. 4.7.2.2. Implementar brigadas móviles para el mantenimiento de alumbrado y espacios públicos en las comunidades más alejadas del municipio.

L.A. 4.7.2.3. Crear un sistema digital de monitoreo y reporte en tiempo real para supervisar la operación de los servicios públicos municipales.

L.A. 4.7.2.4. Aplicar mejoras de equipamiento y embellecimiento a parques y espacios públicos.

L.A. 4.7.2.5. Garantizar la limpieza y mantenimiento regular de espacios públicos, incluyendo parques, plazas y mercados.

L.A. 4.7.2.6. Implementar campañas de concienciación sobre el uso responsable de servicios públicos para fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

L.A. 4.7.2.7. Realizar auditorías periódicas para evaluar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos municipales, identificando áreas de mejora.

L.A. 4.7.2.8. Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión y operación de los servicios públicos, asegurando una respuesta rápida y eficaz.

**PROGRAMA 8. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

**DEPENDENCIAS: ORGANISMO OPERADOR DE LIMPIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.

**META:** Incrementar la asignación presupuestaria en un 7.52% anual para garantizar la cobertura total y la mejora continua del servicio de recolección de residuos.

**ESTRATEGIA 1. SAN PEDRO SIEMPRE LIMPIO**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 4.8.1.1. Promover la separación en origen de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables, con rutas específicas de recolección para mejorar el aprovechamiento de los desechos.

L.A. 4.8.1.2. Gestionar un programa de mejora de equipamiento para garantizar una recolección eficiente y segura en todas las zonas del municipio, incluidas áreas de difícil acceso.

L.A. 4.8.1.3. Asegurar la correcta operación y mantenimiento de los rellenos sanitarios municipales, cumpliendo con normativas ambientales y reduciendo el impacto negativo en el entorno.

L.A. 4.8.1.4. Crear estaciones estratégicas para la disposición adecuada de residuos reciclables, electrónicos y voluminosos, fomentando la participación ciudadana en el reciclaje.

L.A. 4.8.1.5. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje de desechos mediante talleres, programas escolares y eventos comunitarios.

L.A. 4.8.1.6. Diseñar proyectos para el compostaje de residuos orgánicos, la generación de energía a partir de desechos y el reciclaje avanzado, promoviendo un manejo sostenible de los residuos.



L.A. 4.8.1.7. Establecer plataformas digitales para rastrear y supervisar las rutas de recolección, los niveles de generación de residuos y la eficiencia operativa del sistema de limpia.

L.A. 4.8.1.8. Organizar jornadas de limpieza en barrios, colonias y espacios públicos, promoviendo el trabajo colaborativo para mantener un entorno limpio y ordenado.

L.A. 4.8.1.9. Implementar normativas específicas y monitorear el manejo adecuado de residuos por parte de comercios, industrias y generadores de alto volumen.

L.A. 4.8.1.10. Diseñar programas que otorguen beneficios a ciudadanos y empresas que adopten prácticas sostenibles, como el reciclaje, la reducción de plásticos y la generación de composta.

## **PROGRAMA 9. AGUA PARA EL DESARROLLO**

### **DEPENDENCIAS: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOSAPACH)**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.

**META:** Incrementar la instalación de medidores en un 21% anual para atender la demanda creciente de usuarios de agua potable.

### **ESTRATEGIA 1. AGUA PARA EL BENEFICIO DE TODOS**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 4.9.1.1. Implementar proyectos de infraestructura hidráulica que garanticen el acceso equitativo al agua potable para todas las comunidades del municipio.

L.A. 4.9.1.2. Implementar un esquema municipal para el mantenimiento periódico de infraestructura y servicios públicos, priorizando la reparación de redes hidráulicas, alcantarillado, alumbrado público y vialidades, con seguimiento técnico especializado para garantizar su óptimo funcionamiento.

L.A. 4.9.1.3. Implementar acciones de medición y análisis constantes para garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad sanitaria.

L.A. 4.9.1.4. Realizar campañas educativas en escuelas y comunidades para concienciar sobre la importancia del cuidado del agua y su uso eficiente.

L.A. 4.9.1.5. Desarrollar un sistema de detección temprana de fugas en la red hidráulica y garantizar la atención inmediata para minimizar pérdidas.

L.A. 4.9.1.6. Realizar acciones en favor del ciclo natural del agua a través de la reforestación y el cuidado del suelo y mantos acuíferos.

L.A. 4.9.1.7. Diseñar una plataforma integral que permita a la población reportar problemas, solicitar servicios y realizar consultas a través de diferentes canales como aplicaciones móviles, portales web, líneas telefónicas y módulos presenciales, garantizando tiempos de respuesta óptimos, seguimiento en tiempo real y soluciones oportunas, con mecanismos claros de retroalimentación y transparencia.

## EJE 5. SAN PEDRO GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO E IN-CLUYENTE



**OBJETIVO GENERAL:** CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE IMPULSE LA HONESTIDAD, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA ASESORÍA JURÍDICA Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONFIANZA CIUDADANA, FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PROMOVER EL BIENESTAR COLECTIVO

## PROGRAMA 10. GOBIERNO OPORTUNO Y CERCANO

### DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICATURA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.

**META:** Brindar atención eficaz, inclusiva y puntual a la totalidad de las solicitudes ciudadanas recibidas, asegurando su respuesta mediante un trabajo coordinado entre las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.

### ESTRATEGIA 1. GESTIÓN EJECUTIVA Y REPRESENTATIVA DE LA CIUDADANÍA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.10.1.1. Brindar atención, vinculación y seguimiento a las solicitudes ciudadanas, canalizando cada petición hacia las dependencias y entidades municipales correspondientes.

L.A. 5.10.1.2. Gestionar la articulación y coordinación entre las diversas áreas del Ayuntamiento, asegurando un trabajo conjunto y eficiente.

L.A. 5.10.1.3. Fomentar la ejecución de proyectos estratégicos del municipio, alineados con las metas y objetivos establecidos por la administración municipal.

L.A. 5.10.1.4. Fortalecer la colaboración interinstitucional entre las dependencias y entidades del Ayuntamiento, promoviendo acciones conjuntas para el beneficio de la comunidad.

L.A. 5.10.1.5. Establecer estrategias de representación ciudadana a través de los funcionarios públicos para abordar temas de interés general en cabildo.

L.A. 5.10.1.6. Revisar y actualizar la normatividad municipal para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal, incorporando los principios de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

L.A. 5.10.1.7. Crear espacios de interacción entre el gobierno municipal y la ciudadanía, fomentando

la participación activa en la toma de decisiones y la resolución de problemas que afectan a la comunidad.

L.A. 5.10.1.8. Proponer la creación de nuevas unidades administrativas a nivel de secretaría, dirección general u otras que atiendan las necesidades de la población (Compromiso 13: Creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva).

### ESTRATEGIA 2. PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA VINCULADA A LA CIUDADANÍA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 5.10.2.1. Elaborar planes, programas, proyectos y políticas públicas en concordancia con el Sistema de Planeación Democrática.

L.A. 5.10.2.2. Incluir a la ciudadanía en los procesos de planeación y toma de decisiones a través de consultas comunitarias y ejercicios participativos.

L.A. 5.10.2.3. Promover la alineación estratégica y transversal en las políticas, planes y programas municipales.

L.A. 5.10.2.4. Impulsar mejoras en la Gestión por Resultados dentro de las dependencias y entidades municipales.

L.A. 5.10.2.5. Coordinar y supervisar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

L.A. 5.10.2.6. Implementar sistemas y métodos de evaluación para las actividades, programas y planes municipales.

L.A. 5.10.2.7. Diseñar planes, programas y proyectos estratégicos considerando enfoques transversales como la no discriminación, la igualdad de género, la protección de niñas, niños y adolescentes y el derecho a la ciudad, entre otros.

L.A. 5.10.2.8. Compartir información para la planeación y ejecución de proyectos, así como para el desarrollo de productos y servicios estadísticos y geográficos municipales.

L.A. 5.10.2.9. Potenciar la participación ciudadana para optimizar la formulación y aplicación de las políticas públicas municipales.

L.A. 5.10.2.10. Actualizar los instrumentos de planeación en cumplimiento de la legislación vigente o las necesidades de alineación estratégica.

L.A. 5.10.2.11. Establecer mecanismos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulando la Agenda 2030 con las acciones impulsadas por la administración municipal.

L.A. 5.10.2.12. Asegurar el acceso de la población a la información pública a través de plataformas de gobierno electrónico y datos abiertos.

L.A. 5.10.2.13. Optimizar la calidad de la información y los datos publicados periódicamente en los portales de transparencia.

L.A. 5.10.2.14. Fortalecer las competencias del personal municipal para mejorar el uso y la calidad de los datos.

L.A. 5.10.2.15. Impulsar una cultura de transparencia difundiendo información clara sobre el desempeño de la gestión municipal.

### **ESTRATEGIA 3. COMUNICACIÓN CERCANA AL PUEBLO.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 5.10.3.1. Diseñar y ejecutar campañas de comunicación social orientadas a la ciudadanía, asegurando un enfoque responsable, claro y objetivo.

L.A. 5.10.3.2. Coordinar la transmisión de información con las áreas municipales competentes, de modo que la sociedad conozca los servicios, programas y planes en desarrollo.

L.A. 5.10.3.3. Garantizar que la comunicación institucional respete los derechos humanos, manteniendo una perspectiva incluyente en todos sus mensajes.

L.A. 5.10.3.4. Propiciar el uso adecuado de las redes sociales para la comunicación institucional

L.A. 5.10.3.5. Implementar medios de comunicación culturalmente y técnicamente adecuados para las comunidades y sectores poblacionales que así lo requieran.

### **ESTRATEGIA 4. GESTIÓN COLABORATIVA ENTRE AUTORIDAD Y SOCIEDAD EN TEMAS LEGALES**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 5.10.4.1. Operar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes ciudadanas en el ámbito

de la Sindicatura, proporcionando orientación y resolución oportuna.

L.A. 5.10.4.2. Proporcionar lineamientos jurídicos que ayuden a las dependencias y entidades municipales en la interpretación de la normativa aplicable.

L.A. 5.10.4.3. Desarrollar y actualizar la normatividad municipal, mediante la elaboración de proyectos y reformas al Marco Jurídico.

L.A. 5.10.4.4. Impulsar la formación continua del personal de la Sindicatura, con el objetivo de optimizar su desempeño y beneficiar a la comunidad.

L.A. 5.10.4.5. Crear instrumentos jurídicos que den respuesta a las necesidades de las distintas dependencias y entidades municipales.

### **ESTRATEGIA 5. POLÍTICA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 5.10.5.1. Crear instrumentos o lineamientos que atiendan la perspectiva de género e igualdad en los diferentes campos de acción del H. Ayuntamiento.

L.A. 5.10.5.2. Diseñar e implementar iniciativas que consideren la perspectiva de género para fomentar la igualdad en las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.

L.A. 5.10.5.3. Generar un entorno en el que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades mediante la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas, programas municipales y participación social.

L.A. 5.10.5.4. Desarrollar estrategias que promuevan la no discriminación y la igualdad sustantiva de género en el Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.

L.A. 5.10.5.5. Elaborar programas que promuevan la igualdad sustantiva de género, considerando los criterios e instrumentos de las políticas estatal y federal.

L.A. 5.10.5.6. Implementar sistemas municipales que promuevan la igualdad sustantiva de género, aplicando medidas necesarias para lograr la igualdad entre personas.

L.A. 5.10.5.7. Proteger los derechos humanos de las mujeres y lograr la igualdad de géneros, el empoderamiento y el desarrollo sostenible.

L.A. 5.10.5.8. Observar criterios de la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.

## PROGRAMA 11. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.

**META:** Incrementar las iniciativas dirigidas a promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, implementadas por la Contraloría Municipal en todas las áreas del H. Ayuntamiento

### ESTRATEGIA 1. AUDITORIA Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

L.A. 5.11.1.1. Promover la participación ciudadana en los procesos de la Contraloría municipal para garantizar la transparencia (Compromiso 11: Gobierno austero y sin corrupción con participación ciudadana)

L.A. 5.11.1.2. Realizar auditorías a los recursos materiales, financieros y humanos del Gobierno de San Pedro Cholula

L.A. 5.11.1.3. Generar esquemas de evaluación sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales

L.A. 5.11.1.4. Aplicar los procesos de ley para determinar responsabilidades administrativas en posibles casos de corrupción

L.A. 5.11.1.5. Llevar a cabo un análisis de los procesos y áreas municipales proclives a posibles actos de corrupción, con el fin de concentrar las acciones preventivas, de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas.

L.A. 5.11.1.6. Digitalizar y automatizar la atención al público, con la finalidad de reducir las malas prácticas asociadas a la corrupción.

L.A. 5.11.1.7. Fomentar una cultura de integridad y honestidad en la administración municipal, mediante acciones que eliminen comportamientos ilícitos o contrarios al Código de Ética.

L.A. 5.11.1.8. Implementar un sistema de recepción y atención de denuncias ciudadanas por posibles actos de corrupción o deshonestidad por parte de servidores municipales.

L.A. 5.11.1.9. Revisar el uso de los recursos federales asignados, asegurando que su aplicación respete los lineamientos y reglas de operación.

L.A. 5.11.1.10. Promover la profesionalización del personal municipal, valorando el mérito, la legalidad, la certidumbre y la igualdad de oportunidades.

L.A. 5.11.1.11. Capacitar permanentemente a las y los servidores públicos en ámbitos como calidad de servicio, protección de datos, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas, así como incentivar la participación ciudadana.

L.A. 5.11.1.12. Supervisar y la evolución patrimonial de los funcionarios públicos conforme a ley.

### ESTRATEGIA 2. MEJORA REGULATORIA

L.A. 5.11.2.1. Garantizar que la reingeniería de trámites se realice siguiendo los principios de mejora regulatoria.

L.A. 5.11.2.2. Impulsar la colaboración con autoridades de otros niveles de gobierno, cámaras empresariales, colegios y organizaciones de la sociedad civil para optimizar la regulación en el Municipio.

L.A. 5.11.2.3. Diseñar un sistema de evaluación del desempeño que detecte oportunidades de mejora en materia de simplificación administrativa y regulatoria.

L.A. 5.11.2.4. Emitir dictámenes sobre nuevas normativas o reformas para asegurar su adecuación a los principios de mejora regulatoria.

L.A. 5.11.2.5. Proponer ajustes normativos que perfeccionen la gestión del desarrollo urbano y ofrecer asesoría jurídica en temas de mejora regulatoria, normatividad ambiental, supervisión y gestión de riesgos.



**PROGRAMA 12. PRESERVACIÓN DOCUMENTAL Y JUSTICIA CÍVICA**

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula

**META:** Incrementar el presupuesto anual destinado a la gestión documental y preservación de archivos en un 5% para fortalecer la infraestructura de archivo y cumplimiento de las normativas.

**ESTRATEGIA 1. SALVAGUARDA DOCUMENTAL**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- L.A. 5.12.1.1. Establecer procesos de recepción y gestión de quejas ciudadanas dirigidas a las personas que forman parte de los Juzgados, asegurando su adecuada atención.
- L.A. 5.12.1.2. Salvaguardar la seguridad, el orden y la paz a través del pleno respeto a las disposiciones jurídicas del Ayuntamiento.
- L.A. 5.12.1.3. Ejecutar acciones para proteger los intereses jurídico-patrimoniales del municipio.
- L.A. 5.12.1.4. Conservar y enriquecer el acervo histórico del Archivo Municipal.
- L.A. 5.12.1.5. Impulsar el acceso y difusión de los documentos custodiados en el Archivo Municipal, fomentando su uso.
- L.A. 5.12.1.6. Brindar certeza jurídica a las acciones del Ayuntamiento a través de asesoría legal y del resguardo de documentos firmados por la Presidencia y la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- L.A. 5.12.1.7. Administrar la documentación y el Sistema Municipal de Archivos, para organizar y resguardar expedientes.
- L.A. 5.12.1.8. Favorecer la vinculación de los procesos administrativos de las dependencias y entidades municipales con la estructura archivística establecida.

**ESTRATEGIA 2. JUSTICIA Y LEGALIDAD GARANTIZADA**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- L.A. 5.12.2.1. Implementar un sistema de gestión de casos eficientes para agilizar los procedimientos legales.
- L.A. 5.12.2.2. Capacitar a jueces y personal auxiliar en técnicas de resolución de conflictos y mediación.
- L.A. 5.12.2.3. Establecer un protocolo de atención a víctimas de violencia de género y otros grupos vulnerables.
- L.A. 5.12.2.4. Crear un registro público de sentencias y resoluciones judiciales para garantizar la transparencia.
- L.A. 5.12.2.5. Desarrollar un programa de educación jurídica para la ciudadanía.
- L.A. 5.12.2.6. Implementar tecnologías de la información y la comunicación para modernizar los procesos judiciales.
- L.A. 5.12.2.7. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de la calidad de la impartición de justicia.
- L.A. 5.12.2.8. Fomentar la colaboración entre juzgados municipales y otras instancias judiciales para garantizar la coordinación y eficiencia.
- L.A. 5.12.2.9. Desarrollar un plan de infraestructura para mejorar las instalaciones de los juzgados municipales.
- L.A. 5.12.2.10. Crear un sistema de quejas y sugerencias para la ciudadanía.
- L.A. 5.12.2.11. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la justicia municipal.
- L.A. 5.12.2.12. Implementar programas de prevención del delito y reinserción social.
- L.A. 5.12.2.13. Desarrollar un sistema de estadísticas y análisis para evaluar el desempeño de la justicia municipal.
- L.A. 5.12.2.14. Establecer un código de ética y conducta para jueces y personal auxiliar.



### **PROGRAMA 13. MANEJO AUSTERO DEL PRESUPUESTO.**

#### **DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.

**META:** Contar con un modelo implementado para la gestión eficiente de los requerimientos materiales de las dependencias.

#### **ESTRATEGIA 1. FINANZAS PÚBLICAS TRANSPARENTES**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 5.13.1.1. Eficientar la recaudación municipal mediante métodos justos de cobranza y facilidades administrativas para los contribuyentes.

L.A. 5.13.1.2. Implementar un programa de regularización comercial que beneficie a los negocios locales.

L.A. 5.13.1.3. Recaudar de forma eficaz los recursos municipales, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la administración.

L.A. 5.13.1.4. Adoptar tecnologías de información para habilitar nuevos mecanismos de cobro.

L.A. 5.13.1.5. Enfocar los recursos públicos en acciones prioritarias y trascendentes para el municipio.

L.A. 5.13.1.6. Diseñar políticas fiscales que garanticen la eficiencia del gasto y fortalezcan la hacienda municipal.

L.A. 5.13.1.7. Proveer información clara y accesible sobre la administración de los recursos municipales.

L.A. 5.13.1.8. Coordinar la administración entre las dependencias y entidades del Ayuntamiento el uso eficiente de los recursos a través de las estructuras y normativas vigentes.

L.A. 5.13.1.9. Analizar la estructura y asignación de recursos para fortalecer la planeación y el logro de objetivos.

L.A. 5.13.1.10. Establecer un sistema de seguimiento presupuestal para reasignar, reorientar o fortalecer presupuesto que permita atender las necesidades sociales y operativas del gobierno municipal.

#### **ESTRATEGIA 2. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y AUSTERA DE LOS RECURSOS**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

L.A. 5.13.2.1. Aplicar el recurso público de forma honesta, honrada y austera en beneficio de los programas sociales (Compromiso 11: Gobierno austero y sin corrupción con participación ciudadana)

L.A. 5.13.2.2. Establecer estrategias de coordinación administrativa para que las dependencias municipales cuenten oportunamente con los recursos materiales que necesitan.

L.A. 5.13.2.3. Implementar sistemas de gestión eficientes para el uso de los recursos institucionales.

L.A. 5.13.2.4. Fomentar la optimización de los recursos materiales dentro de la administración municipal.

L.A. 5.13.2.5. Asegurar el suministro de bienes y materiales que requieran las dependencias para su operación.

L.A. 5.13.2.6. Proponer proyectos estratégicos que mejoren la administración de bienes, insumos y tecnologías.

L.A. 5.13.2.7. Gestionar los procedimientos necesarios para resguardar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

L.A. 5.13.2.8. Recomendar mejoras en los procesos de requisición de bienes y servicios para las distintas dependencias.

L.A. 5.13.2.9. Perfeccionar los sistemas administrativos que permitan entregar en tiempo y forma los insumos y servicios necesarios a cada área.

L.A. 5.13.2.10. Racionalizar y uniformar los procedimientos de adquisición mediante manuales y normativa.

L.A. 5.13.2.11. Transparentar los procesos de compra de bienes y servicios, poniendo la información a disposición de la ciudadanía.



## 9. ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

## 9. ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

En el marco de los principios de la Cuarta Transformación, que busca erradicar las desigualdades estructurales, fomentar la justicia social y consolidar un gobierno honesto, el enfoque estratégico transversal de anticorrupción e igualdad de género se presenta como una herramienta clave para avanzar hacia una sociedad más equitativa y con un desarrollo incluyente.

La lucha contra la corrupción es un eje central del proyecto de transformación nacional, ya que este fenómeno no solo afecta la confianza ciudadana, sino que también perpetúa la desigualdad al desviar recursos que deberían destinarse al bienestar colectivo. Por su parte, la igualdad de género es un componente esencial para garantizar el acceso equitativo a derechos, recursos y oportunidades, en concordancia con el principio de primero los pobres, dado que las mujeres y las personas de sectores más vulnerables son quienes enfrentan mayores barreras.

Integrar la perspectiva de género con los principios de transparencia y rendición de cuentas fortalece el compromiso de la Cuarta Transformación con la construcción de un gobierno al servicio del pueblo, basado en valores como la austeridad republicana y la honestidad valiente. Este enfoque estratégico no solo busca prevenir y sancionar la corrupción, sino también garantizar que la administración pública sea un motor de cambio que fomente la justicia, elimine las brechas de desigualdad y promueva la participación de todos los sectores en el desarrollo del país.

Con acciones concretas y una visión humanista, este enfoque transversal se alinea con los ideales de transformación para consolidar una sociedad donde la integridad y la equidad sean los fundamentos del bienestar social y el desarrollo sostenible.



## ENFOQUE ESTRATÉGICO ANTICORRUPCIÓN DE SAN PEDRO CHOLULA

La corrupción representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, económico y político de las comunidades. En San Pedro Cholula, el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos es fundamental para construir un gobierno íntegro que recupere y fortalezca la confianza ciudadana. Este enfoque estratégico busca establecer medidas integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promoviendo una cultura de legalidad y participación activa de la sociedad.

**Objetivo:** Fortalecer la integridad y la transparencia en la administración pública municipal mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para consolidar un gobierno honesto y confiable.

### ESTRATEGIA: GOBERNANZA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

E.E.1.1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia: Implementar plataformas digitales que permitan a la ciudadanía acceder de forma sencilla y en tiempo real a la información sobre el uso de recursos públicos, programas sociales y adquisiciones municipales.

E.E.1.2. Diseñar un sistema integral de denuncia ciudadana: Crear un canal anónimo y seguro para que la población denuncie actos de corrupción o irregularidades administrativas, acompañado de un protocolo de atención y seguimiento eficiente.

E.E.1.3. Capacitar a servidores públicos en ética y combate a la corrupción: Implementar programas de formación continua en materia de ética pública, transparencia y normatividad anticorrupción para garantizar el comportamiento íntegro de los funcionarios municipales.

E.E.1.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos: Establecer comités ciudadanos de contraloría social para supervisar la ejecución de obras y programas municipales, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión pública.

E.E.1.5. Incorporar tecnologías de la información para reducir riesgos de corrupción: Automatizar procesos administrativos clave, como licitaciones, contrataciones y trámites, para minimizar la intervención humana y garantizar la trazabilidad y legalidad de cada operación.

E.E.1.6. Fortalecer las sanciones por actos de corrupción: Diseñar y aplicar un esquema de sanciones efectivas para servidores públicos y proveedores involucrados en prácticas corruptas, asegurando la cero tolerancia a la corrupción en el municipio.

Este enfoque estratégico está diseñado para consolidar un modelo de administración pública basado en la integridad, con acciones concretas y medibles que promuevan un gobierno transparente y participativo en San Pedro Cholula.

## ENFOQUE ESTRATÉGICO: IGUALDAD SUSTANTIVA

La igualdad sustantiva va más allá del acceso formal a derechos; busca garantizar que mujeres, hombres y personas de todos los sectores sociales tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente, superando barreras estructurales y sociales. En San Pedro Cholula, este enfoque estratégico promueve la implementación de políticas públicas con perspectiva de género e inclusión, que contribuyan a cerrar brechas de desigualdad, erradicar la discriminación y generar condiciones equitativas en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

**Objetivo:** Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y servicios mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en todas sus formas, fomentando una sociedad más justa y equitativa en San Pedro Cholula.

## ESTRATEGIA: PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

E.E.2.1. Impulsar la participación política y social de las mujeres: Implementar programas de capacitación y empoderamiento que promuevan la inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como comunitario.

E.E.2.2. Fomentar la educación y sensibilización en igualdad de género: Realizar campañas educativas y talleres comunitarios para combatir estereotipos de género y promover el respeto y la igualdad entre todas las personas desde edades tempranas.

E.E.2.3. Garantizar la igualdad laboral y salarial: Establecer convenios con empresas locales y organismos públicos para promover políticas laborales que aseguren igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo para mujeres y hombres.

E.E.2.4. Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad: Desarrollar programas específicos para atender y prevenir la discriminación hacia mujeres indígenas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, adultos mayores y niñas y niños.

E.E.2.5. Fortalecer la prevención de la violencia de género: Implementar acciones coordinadas entre autoridades, sociedad civil y comunidad para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, garantizando el acceso a servicios especializados de apoyo psicológico, legal y social.

E.E.2.6. Promover la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado: Diseñar estrategias que fomenten la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres, impulsando la creación de espacios de cuidado infantil y servicios de apoyo comunitario.

Este enfoque estratégico busca consolidar una cultura de igualdad sustantiva en San Pedro Cholula, promoviendo acciones concretas que reduzcan las brechas de desigualdad y favorezcan el desarrollo integral de todos los sectores de la población.

## ENFOQUE ESTRATÉGICO: PUEBLOS ORIGINARIOS

San Pedro Cholula, como un municipio con una rica herencia cultural y presencia de pueblos originarios, debe priorizar la integración efectiva de estos grupos en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este enfoque busca garantizar la inclusión de sus necesidades, aspiraciones y derechos en el marco de una gobernanza participativa, sostenible y respetuosa de sus tradiciones.

**Objetivo:** Diseñar e implementar programas integrales que garanticen la participación efectiva de las personas indígenas en el desarrollo municipal, fortaleciendo sus capacidades económicas, sociales y culturales, y promoviendo la equidad y el respeto a sus derechos colectivos.

### ESTRATEGIA 1. RECONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE PUEBLOS ORIGINARIOS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

E.E.3.1. Crear consejos consultivos en el municipio, con representación plena en el diseño de políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroamericanos.

E.E.3.2. Establecer mecanismos permanentes de consulta previa, libre e informada, de acuerdo con los estándares internacionales.

E.E.3.3. Implementar programas de educación bilingüe e intercultural en las comunidades indígenas y afroamericanas.

E.E.3.4. Fomentar la difusión y protección del patrimonio cultural indígena a través de eventos, talleres y proyectos turísticos responsables.

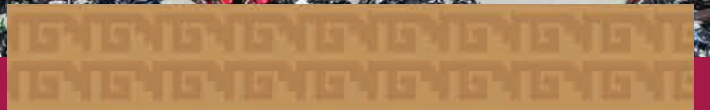
E.E.3.5. Reconocer y respetar los derechos colectivos de los pueblos originarios sobre sus territorios y recursos naturales.

E.E.3.6. Integrar los conocimientos ancestrales en estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

Incorporar un enfoque estratégico para los pueblos originarios en el PMD de San Pedro Cholula es crucial para construir un municipio inclusivo, equitativo y sostenible. Este compromiso no solo fortalece la identidad cultural y social de la región, sino que también contribuye al desarrollo integral de todos sus habitantes, sin dejar a nadie atrás.







# 10. INSTRUMENTACIÓN

## 10. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del PMD se basa en los mecanismos municipales para la programación y asignación presupuestal, delineados en el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual permite vincular la planeación estratégica del desarrollo municipal con la operación de las dependencias y entidades municipales.

Es fundamental tener en cuenta que los indicadores incluidos en el PMD deben ser de carácter estratégico y no operativos. Los objetivos estratégicos están orientados al largo plazo y alineados con la misión y visión de la organización, en este caso, del Gobierno municipal o de sus dependencias. Estos objetivos son generales y abarcan a toda la estructura organizacional. Por otro lado, los objetivos operativos están diseñados para el corto y mediano plazo, son más específicos, se enfocan en áreas o departamentos particulares y están relacionados con las actividades cotidianas de dichos equipos.

En resumen, los objetivos estratégicos forman parte del PMD, mientras que los objetivos operativos están integrados en los Programas Presupuestarios (Pp). Los Programas Presupuestarios, elaborados e implementados por las unidades administrativas del gobierno municipal, se conforman como la herramienta principal para la operación y ejecución de los programas, las estrategias y las líneas de acción del PMD. Una característica importante es que los Pp deben estar diseñados y presupuestados para abonar anualmente a los compromisos y metas del PMD.

Las o los Secretarios, Directores, Jefes de Departamento o titulares de unidades administrativas del Ayuntamiento de San Pedro Cholula son quienes encabezarán los trabajos para que anualmente formulen el presupuesto anual conforme a La Ley Orgánica Municipal y el Código Fiscal y Presupuestario establecen que será incluido todas las previsiones de gasto público, abarcando gasto corriente, inversión física y financiera, cualquier otro termino de ley, garantizando la cobertura de las necesidades del municipio.





## 11. CONTROL

## 11. CONTROL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) establece un sistema integral de control diseñado para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y fomentar un desarrollo integral y sostenible en el municipio. Este esquema de control incluye herramientas y mecanismos que permiten supervisar, valorar y ajustar las estrategias y acciones del PMD, basándose en los resultados obtenidos y los recursos utilizados para su implementación.

El control operativo y presupuestal del PMD se fundamenta en instrumentos clave que aseguran la coherencia entre la planeación y la ejecución. La Ley de Ingresos establece las cuotas y tarifas relacionadas con impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, sirviendo como una base financiera para la implementación de las estrategias del PMD. Por su parte, el Presupuesto de Egresos prioriza las necesidades y metas estratégicas, garantizando la asignación eficiente de recursos hacia proyectos que contribuyan al desarrollo municipal.

Para evaluar los avances del PMD, se utilizarán herramientas como los informes de gobierno, que presentarán anualmente los progresos en la ejecución del plan y el estado de la administración municipal. Estos se complementarán con informes de participación social, los cuales captarán las opiniones de la ciudadanía para fomentar su inclusión en la toma de decisiones. Adicionalmente, el Reporte Global de Evaluación del Desempeño (RGED) será elaborado trimestralmente para evaluar la eficacia en el ejercicio de los recursos y medir los resultados alcanzados en relación con los objetivos planteados.

El fortalecimiento de la gestión del PMD también dependerá de la promoción de alianzas estratégicas. Se implementarán convenios de colaboración con otros municipios, dependencias estatales y federales, así como acuerdos con el sector privado y la sociedad civil. Esto permitirá coordinar esfuerzos en la ejecución de

las acciones del PMD, al tiempo que se llevará a cabo una revisión continua de la normativa para garantizar el cumplimiento de los lineamientos legales aplicables. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) tendrá un papel crucial en la supervisión de las obras públicas y otros proyectos estratégicos del PMD. Este organismo, conformado por representantes de la administración municipal, el sector académico, empresarial y ciudadanos, revisará informes presentados por las dependencias correspondientes para asegurar que los proyectos se ejecuten conforme a los objetivos establecidos y en cumplimiento con la normativa vigente.

En caso de que se detecten desviaciones, insuficiencias o problemas en la implementación del PMD, se activarán procedimientos preventivos y correctivos. Estos incluirán auditorías internas realizadas por la Contraloría Municipal y auditorías externas a cargo de la Auditoría Superior del Estado, con el objetivo de garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, se diseñarán planes de acción correctiva para ajustar las estrategias cuando sea necesario, y se implementarán programas de capacitación continua para los responsables de la ejecución del PMD, asegurando una mejora constante en los procesos y resultados.

En conjunto, este esquema de control busca no solo garantizar el cumplimiento de los objetivos del PMD, sino también fortalecer la confianza ciudadana mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de todos los sectores involucrados en el desarrollo municipal.

Para el proceso de control del PMD se establecen elementos claves como los siguientes:

**Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos:** Estos instrumentos establecen las bases financieras para la implementación del plan. El Presupuesto de Egresos define cómo se asignan y priorizan los recursos disponibles, mientras que la Ley de Ingresos detalla las fuentes de financiamiento como impuestos, derechos y otros ingresos.

**Informes de Gobierno y Participación Social:** Informes de Gobierno: Documentos anuales en los que se presentan avances en la ejecución del plan y el estado de la administración.

**Informes de Participación Social:** Mecanismos para incorporar las opiniones de la ciudadanía y fomentar su involucramiento en la toma de decisiones.

**Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED):** Documento que ofrece una evaluación periódica (trimestral, por ejemplo) sobre el avance de los objetivos del plan, la eficacia en el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas estratégicas.

**Convenios de Colaboración y Acuerdos con Sectores Social y Privado:** Herramientas para fortalecer alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, organizaciones civiles y el sector empresarial, permitiendo un enfoque colaborativo en la implementación del plan.

**Supervisión de COPLADEMUN:** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal supervisa la ejecución de obras públicas mediante informes técnicos, validando su alineación con los objetivos y normativas del plan.

**Auditorías internas y externas:** Ejercidas por la Contraloría Municipal y la Auditoría Superior del Estado para garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

**Planes de Acción Correctiva:** Diseñados para ajustar estrategias y resolver problemas detectados en la implementación.

**Dependencias y Entidades Municipales:** Son responsables de ejecutar las estrategias y acciones específicas del plan, alineándose con los instrumentos financieros y normativos.

El modelo establece una estructura integral para garantizar la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo. Se destaca el uso de herramientas normativas (Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos), la evaluación periódica (REED e informes), la supervisión (COPLADEMUN) y mecanismos de control (auditorías y correctivos). Además, resalta la importancia de la participación social y la colaboración interinstitucional para alcanzar los objetivos estratégicos.





## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de los planes y programas municipales es un proceso sistemático diseñado para identificar áreas de mejora y tomar decisiones de gobierno basadas en evidencia técnica y real. Este mecanismo permite analizar el impacto de las estrategias y acciones implementadas por el municipio, además de monitorear el avance en las distintas dimensiones del desarrollo local. Sus resultados no solo sirven como base para el diseño de nuevas estrategias, sino también para fortalecer la legitimidad de las acciones del gobierno municipal, promover la toma de decisiones democráticas y estimular la participación ciudadana, integrando a diversos sectores sociales en su operación.

Normativamente, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece en su artículo 69 que la evaluación debe ofrecer una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno. El artículo 70 exige que *“los ayuntamientos elaboren un programa anual de evaluación que identifique los instrumentos del proceso de planeación sujetos a seguimiento y evaluación.”*

Asimismo, el artículo 71 señala que *“los resultados de la evaluación deben presentarse en informes que incluyan recomendaciones para mejorar el desempeño, permitiendo la retroalimentación de objetivos, metas y estrategias.”*

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 define 12 metas e indicadores estratégicos que corresponden a los objetivos de los programas que lo integran. Estas metas permiten medir el impacto de las estrategias y líneas de acción, así como ilustrar los beneficios que generarán las acciones del gobierno municipal. Su diseño busca verificar el aumento en la cobertura de bienes y servicios sociales y evaluar proyectos emblemáticos que mejoren el desarrollo local.

Los indicadores fueron diseñados considerando la información oficial disponible, la capacidad de generar nuevos datos sin altos costos y procesos de investigación prolongados y la posibilidad de utilizar información de otros niveles de gobierno. Esto garantiza un seguimiento efectivo de los aspectos prioritarios del desarrollo municipal. Para su implementación, se desarrolló una matriz estratégica que alinea metas e indicadores con los objetivos de los programas, identificando las dependencias responsables de su ejecución.

El proceso de evaluación se llevará a cabo mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), en el contexto de los programas presupuestarios anuales, coordinado por las unidades administrativas de planeación y evaluación e implementado por las dependencias municipales.

Además, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será revisada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que actúa como órgano auxiliar del Ayuntamiento para la supervisión del Plan. Este comité, integrado por representantes de la Administración municipal, el sector académico, empresarial y ciudadano, sesionará trimestralmente para analizar los avances del Plan, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 2: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 1. San Pedro Cholula, Más Seguro y Más Justo

| NO. | PROGRAMA                          | UNIDAD RESPON-SABLE                            | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | META | INDICADOR                                                                                                              |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Seguridad Ciu-dadana              | Secretaría de Seguridad Ciu-dadana             | Consolidar la seguridad ciuda-dana en San Pedro Cholula me-diante el fortalecimiento institu-cional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar en-tornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la po-blación                                                                                                                                                                       | 40%  | Reducción de robos a los bienes jurídicos de las personas habitan-tes de San Pedro Cholula                             |
| 2   | Gobernanza y Participación Social | Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas | Fortalecer la gobernanza demo-crática y transparente en San Pedro Cholula mediante la im-plementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y pro-tección efectiva de los derechos humanos, así como el robuste-cimiento de las capacidades lo-cales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad | 35%  | Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en las juntas auxiliares implementados y activos en el mu-nicipio. |

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 – 2027

Tabla 3: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 2. San Pedro Cholula, Más Próspero y con Crecimiento Económico

| NO. | PROGRAMA                           | UNIDAD RESPON-SABLE                                   | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | META | INDICADOR                                                                          |
|-----|------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | Impulso Econó-mico y Turismo Local | Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico | Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cho-lula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de pro-moción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la de-rrama económica, generar em-pleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico des-tacado, preservando su identi-dad cultural y sostenibilidad. | 13%  | Variación porcen-tual en la llegada de turistas al Muni-cipio de San Pedro Cholula |

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 4: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 3. San Pedro Cholula, Más Justo con Bienestar y Equidad

| NO. | PROGRAMA                    | UNIDAD RESPON-SABLE                              | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | META | INDICADOR                                                                                         |
|-----|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4   | Familias en Bienestar       | DIF Municipal                                    | Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión. y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.                         | 15%  | Variación porcentual en la Asignación Presupuestaria para Becas a Estudiantes de Escasos Recursos |
| 5   | Bienestar Social e Integral | Secretaria de Bienestar Sustentable y Sostenible | Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula. | 1.2% | Variación porcentual de personas en condiciones de pobreza multidimensional                       |

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 5: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 4. San Pedro Cholula, Más Ordenado y Sustentable

| NO. | PROGRAMA                                                            | UNIDAD RESPON-SABLE                                                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | META | INDICADOR                                                                                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6   | Ordenamiento para el Desarrollo                                     | Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana | Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones | 100% | Atención a trámites integrales para de planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula          |
| 7   | Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable | Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos Generales              | Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos                                                                                                         | 15%  | Incremento del Presupuesto Asignado al Ramo 33 con Proyectos de Mejoramiento o Ampliación de Infraestructura Urbana |

| NO. | PROGRAMA                | UNIDAD RESPON-SABLE                                                           | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | META        | INDICADOR                                                                                                                   |
|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8   | Recolección de Residuos | Organismo Operador de Limpia                                                  | Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.                                                                         | 7.52% anual | Incremento en la Asignación de Presupuesto para Colonias o Asentamientos que Reciben el Servicio de Recolección de Residuos |
| 9   | Agua para el Desarrollo | Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOSAPACH) | Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente. | 21% anual   | Incremento en el Porcentaje de Instalación de Medidores por Contratos Nuevos para Usuarios de Agua Potable del Municipio    |

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 6: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 5. San Pedro Cholula, Honesto, Participativo e Incluyente

| NO. | PROGRAMA                                  | UNIDAD RESPON-SABLE                            | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | META | INDICADOR                                                                                                                                                                  |
|-----|-------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10  | Gobierno Oportuno y Cercano               | Presidencia Municipal, Regidores y Sindicatura | Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.                                                               | 95%  | Porcentaje de atención de las propuestas ciudadanas.                                                                                                                       |
| 11  | Combate a la Corrupción                   | Contraloría Municipal                          | Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos. | 6%   | Variación porcentual en las acciones ejecutadas para promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción realizada |
| 12  | Preservación Documental y Justicia Cívica | Secretaría del Ayuntamiento                    | Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula                                   | 100% | Incremento Presupuestario Destinado a la Gestión Documental y Preservación de Archivos Conforme a la Ley General de Archivos                                               |





| NO. | PROGRAMA                       | UNIDAD RESPON-SABLE  | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                | META | INDICADOR                                                                      |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 13  | Manejo Austero del Presupuesto | Tesorería Muni-cipal | Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo crite-rios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la in-versión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bien-estar de la población. | 100% | Implementación de Modelos Innovado-res para la Gestión de Recursos Mate-riales |

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027





## **13. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES**

### 13. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.

Las fichas técnicas de indicadores son instrumentos fundamentales para la planeación, monitoreo y evaluación del PMD de San Pedro Cholula. Su objetivo principal es sistematizar la información relacionada con los indicadores estratégicos del municipio a través de la operación de las unidades administrativas del Ayuntamiento y de la información que se genere, asegurando una medición precisa y transparente del progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. En el contexto de San Pedro Cholula, un municipio dinámico y con una rica diversidad cultural y social, las fichas técnicas una herramienta clave para alinear las estrategias gubernamentales con las necesidades de la población. Además, permiten garantizar que los recursos y esfuerzos sean dirigidos de manera eficiente hacia el logro de resultados tangibles que impulsen el bienestar social, económico y ambiental de la comunidad. La implementación de indicadores claros y bien definidos fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, al proporcionar un marco para evaluar a las políticas públicas. Asimismo, fortalece la capacidad del Ayuntamiento para tomar decisiones informadas y basadas en evidencia, promoviendo una gestión pública eficiente, inclusiva y sostenible.

| Programa 1. Seguridad Ciudadana |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Nombre del indicador:           | Reducción de robos a los bienes jurídicos de las personas habitantes de San Pedro Cholula                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Descripción del indicador:      | Mide el número de delitos sobre los bienes jurídicos que afectan a las personas                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Frecuencia de medición:         | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Método de cálculo               | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{robos reportados en el año actual} - \text{robos reportados del año anterior})}{\text{robos reportados del año anterior}} \times 100 \right]$                                                                                                                                                     |
| Unidad de medida                | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Línea base:                     | 2024 ene-nov: 1,795                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Meta:                           | Reducir delitos sobre los bienes de las personas habitantes de San Pedro Cholula según reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2024                                                                                                                                                           |
| Fuente:                         | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública   20 de diciembre de 2024<br>Reportes de incidencia delictiva al mes de noviembre 2024<br><a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva</a> |
| Sentido:                        | Menos es mejor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Observaciones:                  | Los bienes jurídicos afectados que se consideran: La vida y la Integridad corporal Libertad personal, La libertad y la seguridad sexual, El patrimonio, La familia, La sociedad y Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)                                                                                                                 |

| Programa 2. Gobernanza y Participación Social |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                            |                                                                                                                                                                                                                                    |
| Nombre del indicador:                         | Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en las juntas auxiliares implementados y activos en el municipio.                                                                                                              |
| Descripción del indicador:                    | Este indicador mide la variación porcentual de mecanismos de participación ciudadana implementados y operando activamente en las Juntas Auxiliares de San Pedro Cholula, respecto al total de mecanismos planificados.             |
| Frecuencia de medición:                       | Anual                                                                                                                                                                                                                              |
| Método de cálculo                             | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{mecanismos de participación activos en año actual} - \text{mecanismos de participación del año anterior})}{\text{mecanismos de participación año anterior}} \times 100 \right]$ |



| Programa 2. Gobernanza y Participación Social |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad de medida                              | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Línea base:                                   | Por definir                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Meta:                                         | Incrementar la participación formalizada para fortalecer la gobernanza y participación democrática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fuente:                                       | Registros municipales de participación ciudadana: Documentación de los mecanismos planificados e implementados.<br>Actas de reuniones comunitarias: Minutas y registros de actividades de los mecanismos en las juntas auxiliares.<br>Informes del COPLADEMUN: Registros sobre implementación de mecanismos de participación ciudadana en juntas auxiliares.<br>Encuestas de percepción comunitaria: Evaluación del uso y efectividad de los mecanismos por parte de la población. |
| Sentido:                                      | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Observaciones:                                | Los mecanismos incluyen asambleas comunitarias, consejos ciudadanos, sesiones de COPLADEMUN, consultas públicas, plataformas digitales y otros que promuevan la interacción entre autoridades locales y la comunidad documentados formalmente<br>Para definir la línea base se debe comenzar a cuantificar los mecanismos y llevar un control documentado.                                                                                                                         |

| Programa 3. Impulso Económico y Turismo Local |                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                            |                                                                                                                                                                                                               |
| Nombre del indicador:                         | Variación porcentual en la llegada de turistas al Municipio de San Pedro Cholula                                                                                                                              |
| Descripción del indicador:                    | Mide la llegada de turistas a cuartos de hotel                                                                                                                                                                |
| Frecuencia de medición:                       | Anual                                                                                                                                                                                                         |
| Método de cálculo                             | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{llegada de turistas en año actual} - \text{llegada de turistas del año anterior})}{\text{llegada de turistas del año anterior}} \times 100 \right]$        |
| Unidad de medida                              | Llegada de turistas                                                                                                                                                                                           |
| Línea base:                                   | 2024 ene- nov: 220,507                                                                                                                                                                                        |
| Meta:                                         | Incrementar 13% anualmente la llegada de turistas a cuartos de hotel                                                                                                                                          |
| Fuente:                                       | Sistema de Información Estadística del Sector Turismo, DATATUR<br><a href="https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx">https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx</a> |
| Sentido:                                      | Más es mejor                                                                                                                                                                                                  |
| Observaciones:                                |                                                                                                                                                                                                               |

| Programa 4. Familias en Bienestar |                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                |                                                                                                                                                                                                                     |
| Nombre del indicador:             | Variación porcentual en la Asignación Presupuestaria para Becas a Estudiantes de Escasos Recursos                                                                                                                   |
| Descripción del indicador:        | Mide el porcentaje de incremento en la asignación presupuestaria destinada a estudiantes de escasos recursos que reciben apoyo económico a través de becas                                                          |
| Frecuencia de medición:           | Anual                                                                                                                                                                                                               |
| Método de cálculo                 | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{presupuesto de becas otorgadas en año actual} - \text{presupuesto de becas del año anterior})}{\text{presupuesto de becas del año anterior}} \times 100 \right]$ |
| Unidad de medida                  | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                      |
| Línea base:                       | 2025: \$ 2,880,000.00                                                                                                                                                                                               |
| Meta:                             | Incrementar el 15% del presupuesto destinado a becas durante la administración para atender a personas de bajos recursos                                                                                            |



| Programa 4. Familias en Bienestar |                                                                                                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fuente:                           | Información a través de reportes o padrones de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar Sustentable y Sostenible |
| Sentido:                          | Más es mejor                                                                                                        |
| Observaciones:                    | Nuevo programa con recursos propios municipales                                                                     |

| Programa 5. Bienestar Social Integral |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                    |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre del indicador:                 | Variación porcentual de personas en condiciones de pobreza multidimensional                                                                                                                                                                                                 |
| Descripción del indicador:            | Mide el número de personas en condiciones de pobreza multidimensional atendidas mediante programas sociales, provisión de servicios básicos y acciones específicas implementadas en San Pedro Cholula, en relación con el total de personas identificadas en esta condición |
| Frecuencia de medición:               | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Método de cálculo                     | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{personas en pobreza del año actual} - \text{personas en pobreza del año anterior})}{\text{personas en pobreza del año anterior}} \times 100 \right]$                                                                     |
| Unidad de medida                      | Personas                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Línea base:                           | 2020: 67.996                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Meta:                                 | Atender a personas identificadas en condiciones de pobreza multidimensional con programas sociales y acciones específicas al cierre del año 2027                                                                                                                            |
| Fuente:                               | Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social con datos de 2020, de la secretaria de Bienestar del Gobierno de México                                                                                                                                         |
| Sentido:                              | Menos es mejor                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Observaciones:                        |                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| Programa 6. Ordenamiento para el Desarrollo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Nombre del indicador:                       | Atención a trámites integrales para de planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula                                                                                                                                                                                                                      |
| Descripción del indicador:                  | Este indicador mide el porcentaje de trámites integrales establecidos y operativos en el municipio de San Pedro Cholula, orientados a planificar y regular el crecimiento urbano de manera eficiente, garantizando la sostenibilidad, preservación ambiental, mejora de infraestructura y acceso equitativo a servicios básicos |
| Frecuencia de medición:                     | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Método de cálculo                           | $\text{Porcentaje de trámites integrales} = \left( \frac{\text{Número de trámites solicitados}}{\text{Total de trámites atendidos}} \times 100 \right)$                                                                                                                                                                         |
| Unidad de medida                            | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Línea base:                                 | 2024: 4,130                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Meta:                                       | Alcanzar el 100% de trámites atendidos integrales establecidas para la regulación del crecimiento urbano y la planeación sostenible para el año 2027.                                                                                                                                                                           |
| Fuente:                                     | Datos Generados por la Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana del H. Ayuntamiento De San Pedro Cholula                                                                                                                                                                                  |
| Sentido:                                    | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Observaciones:                              | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Programa 7. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable |                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                                                              |                                                                                                                                                                                 |
| Nombre del indicador:                                                           | Incremento del Presupuesto Asignado al Ramo 33 con Proyectos de Mejoramiento o Ampliación de Infraestructura Urbana                                                             |
| Descripción del indicador:                                                      | Mide la variación porcentual en el presupuesto asignado al Ramo 33 destinado a proyectos de mejoramiento de infraestructura social en San Pedro Cholula.                        |
| Frecuencia de medición:                                                         | Anual                                                                                                                                                                           |
| Método de cálculo                                                               | $\text{Variación Porcentual} = \left[ \frac{(\text{Presupuesto del año actual} - \text{Presupuesto del año anterior})}{\text{Presupuesto del año anterior}} \right] \times 100$ |
| Unidad de medida                                                                | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                  |
| Línea base:                                                                     | 2024: \$ 76,855,964.00                                                                                                                                                          |
| Meta:                                                                           | Incrementar en 15% el recurso destinado a infraestructura social del Ramo 33 para mejorar las condiciones de infraestructura social del municipio al cierre de 2027.            |
| Fuente:                                                                         | Información propia de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales                                                                                           |
| Sentido:                                                                        | Mayor es mejor                                                                                                                                                                  |
| Observaciones:                                                                  |                                                                                                                                                                                 |

| Programa 8. Recolección de Residuos |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                  |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Nombre del indicador:               | Incremento en la Asignación de Presupuesto para Colonias o Asentamientos que Reciben el Servicio de Recolección de Residuos                                                                                                                          |
| Descripción del indicador:          | Mide el incremento de asignación presupuestaria destinada a colonias o asentamientos que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en San Pedro Cholula, comparando el presupuesto asignado respecto al año inmediato anterior. |
| Frecuencia de medición:             | Anual                                                                                                                                                                                                                                                |
| Método de cálculo                   | $\text{Variación porcentual} = \left[ \frac{(\text{Presupuesto asignado en el año actual} - \text{Presupuesto asignado en el año anterior})}{\text{Presupuesto asignado en el año anterior}} \right] \times 100$                                     |
| Unidad de medida                    | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                       |
| Línea base:                         | 2024                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Meta:                               | Incrementar la asignación presupuestaria en un 7.52% anual para garantizar la cobertura total y la mejora continua del servicio de recolección de residuos.                                                                                          |
| Fuente:                             | Reportes del Organismo Operador de Limpia                                                                                                                                                                                                            |
| Sentido:                            | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                                         |
| Observaciones:                      |                                                                                                                                                                                                                                                      |

| Programa 9. Agua para el Desarrollo |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                  |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Nombre del indicador:               | Incremento en el Porcentaje de Instalación de Medidores por Contratos Nuevos para Usuarios de Agua Potable del Municipio                                                                                                                         |
| Descripción del indicador:          | Este indicador mide el porcentaje de incremento anual en la instalación de medidores de agua potable para usuarios que adquieren contratos nuevos en San Pedro Cholula, en relación con el año inmediato anterior.                               |
| Frecuencia de medición:             | Anual                                                                                                                                                                                                                                            |
| Método de cálculo                   | $\text{Porcentaje de incremento en instalación de medidores} = \left[ \frac{(\text{Medidores instalados en el año actual} - \text{Medidores instalados en el año anterior})}{\text{Medidores instalados en el año anterior}} \right] \times 100$ |
| Unidad de medida                    | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                   |

| Programa 9. Agua para el Desarrollo |                                                                                                                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea base:                         | 2024: 475                                                                                                              |
| Meta:                               | Incrementar la instalación de medidores en un 21% anual para atender la demanda creciente de usuarios de agua potable. |
| Fuente:                             | Informes Anuales del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio                  |
| Sentido:                            | Mayor es mejor                                                                                                         |
| Observaciones:                      |                                                                                                                        |

| Programa 10. Gobierno Oportuno y Cercano |                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                       |                                                                                                                                                                                                                     |
| Nombre del indicador:                    | Porcentaje de atención de las propuestas ciudadanas.                                                                                                                                                                |
| Descripción del indicador:               | Mide el porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas                                                                                                                                                              |
| Frecuencia de medición:                  | Anual                                                                                                                                                                                                               |
| Método de cálculo                        | $(\text{Solicitudes ciudadanas atendidas por la Presidencia, Regidores y Sindicatura} / \text{Solicitudes ciudadanas recibidas en la Presidencia, Regidores y Sindicatura}) \times 100$                             |
| Unidad de medida                         | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                      |
| Línea base:                              | Octubre 2024: Por definir                                                                                                                                                                                           |
| Meta:                                    | Brindar atención eficaz, inclusiva y puntual a la totalidad de las solicitudes ciudadanas recibidas, asegurando su respuesta mediante un trabajo coordinado entre las unidades administrativas del H. Ayuntamiento. |
| Fuente:                                  | Reportes de atención ciudadana emitidos por la Oficina de la Presidencia, Regidores y Sindicatura                                                                                                                   |
| Sentido:                                 | Mas es mejor                                                                                                                                                                                                        |
| Observaciones:                           | Se debe considerar cuantificar desde el inicio de la presente administración. La unidad de Planeación puede diseñar un sistema de monitorio para llevar el seguimiento y evaluación.                                |

| Programa 11. Combate a la Corrupción |                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                   |                                                                                                                                                                                                                                        |
| Nombre del indicador:                | Variación porcentual en las acciones ejecutadas para promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción realizada                                                             |
| Descripción del indicador:           | Mide el número de iniciativas implementadas para evitar la corrupción                                                                                                                                                                  |
| Frecuencia de medición:              | Anual                                                                                                                                                                                                                                  |
| Método de cálculo                    | $(\text{Total de iniciativas implementadas en 2025, 2026 y 2027} / \text{Total de iniciativas implementadas en 2024}) \times 100$                                                                                                      |
| Unidad de medida                     | Reportes                                                                                                                                                                                                                               |
| Línea base:                          | 2024: Por definir                                                                                                                                                                                                                      |
| Meta:                                | Incrementar las iniciativas dirigidas a promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, implementadas por la Contraloría Municipal en todas las áreas del H. Ayuntamiento |
| Fuente:                              | Reportes de Auditoria de la Contraloría Municipal                                                                                                                                                                                      |
| Sentido:                             | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                           |
| Observaciones:                       | La contraloría Municipal debe generar un reporte con todas las iniciativas implementadas en 2024 e incrementarlas en 2025, 2026 y 2027.                                                                                                |

| Programa 12. Preservación Documental |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Nombre del indicador:                | Incremento Presupuestario Destinado a la Gestión Documental y Preservación de Archivos Conforme a la Ley General de Archivos                                                                                                                                                       |
| Descripción del indicador:           | Mide el porcentaje de incremento anual en el presupuesto asignado a la gestión documental y preservación de archivos en conforme a los lineamientos de la Ley General de Archivos, con el objetivo de garantizar la organización, acceso y conservación del patrimonio documental. |
| Frecuencia de medición:              | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Método de cálculo                    | $\text{Porcentaje de incremento presupuestal} = \left[ \frac{(\text{Presupuesto asignado en el año actual} - \text{Presupuesto asignado en el año anterior})}{\text{Presupuesto asignado en el año anterior}} \times 100 \right]$                                                  |
| Unidad de medida                     | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Línea base:                          | 2024: 141,430.00 pesos                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Meta:                                | Incrementar el presupuesto anual destinado a la gestión documental y preservación de archivos en un 5% para fortalecer la infraestructura de archivo y cumplimiento de las normativas.                                                                                             |
| Fuente:                              | Documentos elaborados por el Archivo Municipal                                                                                                                                                                                                                                     |
| Sentido:                             | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Observaciones:                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Programa 13. Manejo Austero del Presupuesto |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha de indicador                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Nombre del indicador:                       | Implementación de Modelos Innovadores para la Gestión de Recursos Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Descripción del indicador:                  | mide el progreso en la adopción e implementación de modelos innovadores destinados a la gestión y administración eficiente de los recursos materiales dentro de la administración pública municipal de San Pedro Cholula. Su objetivo es garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima, reduciendo costos y mejorando la eficiencia. |
| Frecuencia de medición:                     | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Método de cálculo                           | $\text{Número de modelos efectivos implementados} / \text{número total de modelos planificados} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                         |
| Unidad de medida                            | Porcentaje (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Línea base:                                 | 2024: Por definir                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Meta:                                       | Contar con un modelo implementado para la gestión eficiente de los requerimientos materiales de las dependencias                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fuente:                                     | Reportes de la Tesorería Municipal alimentado por sus unidades administrativas                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Sentido:                                    | Más es mejor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Observaciones:                              | La Unidad de Planeación puede proponer y operar un sistema de seguimiento del indicador.                                                                                                                                                                                                                                                            |



## REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>. Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Vivienda del INEGI (2020).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Estadísticas de denuncias en Puebla y municipios. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>.
- INEGI. (2024). Encuestas estatales de percepción de seguridad y confianza ciudadana. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza municipal. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>.
- Ayuntamiento de San Pedro Cholula. (2023). Diagnóstico de las condiciones sociales y de bienestar del municipio. Documento interno.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza municipal. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>.
- Secretaría de Economía. (2024). Datos de Inversión Extranjera Directa en Puebla.
- Ayuntamiento de San Pedro Cholula. (2023). Diagnóstico Municipal de Cultura, Inversión Pública y Desarrollo Económico.
- Informes de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Administración 2021 – 2024
- Información institucional generada por diferentes áreas del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula







